



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 10 de diciembre de 2004 - Número 63.2 Página 1441 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. D^a MARÍA SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el viernes, 10 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|---|------|
| 01.- Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005. [6L71100-0002]. | 1442 |
| 02.- Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [6L/1000-0007] | |

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Buenos días.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda para el estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2005.

Continuando la sesión que comenzamos ayer vamos a debatir ahora inicialmente las enmiendas presentadas a la Sección 3 de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

Como el debate es por Servicios, de la Sección al Servicio 0 se ha presentado una enmienda de número 81.

Turno para su debate, tiene un turno a favor y después a continuación habrá un turno en contra si lo utilizan y después la fijación de posiciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Iniciamos con el servicio 0. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

La enmienda que presentamos el servicio 0, dentro de la Consejería de Relaciones Institucionales y asuntos Europeos, está destinada a la creación de un concepto presupuestario que ha sido olvidado y obviado por parte del Gobierno de Cantabria, algo que nos preocupa enormemente.

Porque si hace un año, se estaba dedicando esta Consejería a la elaboración de un Plan de Familia, este año tiene que haber una partida destinada a este Plan.

En todo caso, la voluntad del Partido Popular con esta enmienda es que en el Capítulo 6 de la Consejería del Gobierno de Cantabria que tiene las competencias para la gestión y dirección de la política de familia, en este Capítulo 6 del servicio 00 nuestra intención y lo que pedimos es que exista ese concepto presupuestario. Plan de apoyo a la familia, concepto 641, con una cantidad de más de 96.000 euros para la puesta en marcha de políticas incluidas en un Plan de apoyo a la familia, que favorezca a esta institución.

Está claro que la intención del Gobierno y de los Grupos que apoyan al Gobierno es que no haya un Plan de apoyo a la familia, porque si hubiera sido coherente lo hubiera presentado y en el Proyecto de Ley de presupuestos hubiera estado. O ustedes lo habrían presentado con una enmienda y nosotros no estaríamos aquí debatiendo la enmienda del Partido Popular, porque les puedo asegurar que nosotros la hubiéramos aprobado la suya.

Pero lo que está claro es que el Gobierno ha

olvidado voluntariamente el Plan de Atención y Apoyo a la familia, porque ni el Proyecto de Presupuestos ni los Anexos de Inversiones ni las Fichas de Programas existe. Ustedes saben mejor que nadie, que no es la primera vez que el Partido Popular pide en el Parlamento un Plan de Apoyo a la familia.

Ya lo hicimos en el debate del Estado de la Región y ustedes votaron en contra de la elaboración y aprobación de un Plan de Apoyo a la Familia. Hoy llamo a su reflexión y apelo a que tengan ustedes en cuenta el verdadero significado de esta enmienda, que va más allá de ser una enmienda de creación de nuevo concepto presupuestario.

Hoy estamos hablando de la elaboración, aprobación y puesta en marcha de un Plan que configura un marco que se adapte y sea más favorable a las familias cántabras.

Entre todos, tenemos que facilitar a las familias sus funciones en el cuidado y transmisión de los valores a los hijos, en la atención a los mayores, en el cuidado de las personas con discapacidad o en situaciones de dependencia. Pero también a través de ayudas a las familias numerosas para acogimiento y cuidado de personas dependientes, ayudas por partos múltiples o para la atención domiciliaria. Un Plan que acoja de manera global e integrada propuestas para el desarrollo del ocio familiar, el apoyo general a las familias con necesidades, combatir la violencia doméstica, apoyo para la conciliación de la vida familiar y laboral o para la adquisición de una vivienda.

Todo ha de estar recogido y coordinado por el Plan de Apoyo a la familia y es en definitiva lo que estamos pidiendo con esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Hay una posibilidad de un turno en contra. ¿Se va a utilizar?

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Yo quiero comenzar diciendo a la Sra. Portavoz, que este Gobierno ni se ha olvidado ni ha obviado este Plan de Apoyo a la familia, ni tiene una falta de voluntad de aplicarlo.

De hecho le tengo que indicar a la Sra. Portavoz que no procede su enmienda. Nuestro Grupo no la va a apoyar porque quiero decirle aquí que la Consejera ya en el año 2003 cuando presentó las líneas estratégicas de su Consejería apostó claramente por el establecimiento de este plan, que estaba

destinado a impulsar y desarrollar políticas de apoyos a las familias. Pero sí quiero decirle que nosotros desde luego, los dos Grupos que apoyamos al Gobierno, entendemos el término familiar de manera amplia, si se tiene en cuenta la evolución social que se ha producido en este ámbito y que se aleja del concepto tradicional de familia.

He de decirle que la Consejería ya ha realizado las acciones necesarias para realizar este plan, que está dotado en el programa 122 M de las partidas económicas precisas para su puesta en marcha.

En concreto, ya le adelanto que se ha adjudicado el contrato para la realización del estudio sociológico que va a servir de base del mismo, y se han iniciado los trámites para la aprobación de una Ley de parejas de hecho y el futuro registro de esas parejas.

Pero además quisiera puntualizar que tenemos que rechazar esta enmienda por las bajas que ustedes proponen. La mayor parte de estas bajas, que son cinco en concreto, se refieren a la Dirección General de Juventud y afectan a partidas presupuestarias que están destinadas a mejorar este programa, con el fin de ajustarse a las necesidades del gasto que –quiero insistirle– que se ha (...) de manera rigurosa.

Tanto es así, que si comparamos este presupuesto para el año 2005 con el del año pasado los gastos del Capítulo 2 de este Programa o han disminuido, o se han mantenido. Por ejemplo, en el caso del concepto 230 se ha rebajado un 17 por ciento respecto del año pasado, o el 240 que se mantiene igual por su necesidad.

El único incremento de gasto que se ha producido, tiene que ver con la necesidad de alquilar un local anexo a la sede de la Dirección General de Juventud, con la única finalidad de reagrupar en un solo espacio esta sede administrativa con un único objetivo, que es unificar el servicio. Lo que nosotros creemos que va a redundar en una reducción de costes y optimización del mismo.

Por lo tanto, como digo, no procede su enmienda y además la exposición que ha hecho parece que se olvida usted que este presupuesto es transversal, y todas las Consejerías van a aportar su granito al plan de apoyo a la familia.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene a continuación la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias Sra. Presidenta.

El Grupo Socialista al igual que el Grupo Regionalista, no va a aprobar esta enmienda y principalmente por las razones ya expuestas, dado que como no estamos en absoluto de acuerdo con que este Gobierno no apoye a las familias, pues al respecto comentar que ya el propio Plan de Gobernanza del

Gobierno de Cantabria sí quiere compatibilizar la vida familiar y laboral, resolviendo las desigualdades o discriminaciones de aquellos que tienen o (...) en condiciones sociales y económicas; y es una de las premisas y objetivos en los que trabaja este Gobierno.

Se trata de ayudar a las familias cántabras con medidas concretas y eficaces. Algunas medidas ya se contemplan en este presupuesto, como es la recogida en el marco de concertación social, que es el vigente Plan de Ayuda a las Madres, que ha ampliado la paga de los 100 euros.

También, como ha mencionado la Portavoz Regional, recordarán que la Vicepresidenta y Consejera de Relaciones Institucionales, ya anunció al exponer su programa de Gobierno el año pasado, el compromiso de realizar un plan estratégico para el impulso y desarrollo de las políticas de apoyo a las familias.

Como ya se ha anunciado, recientemente se ha adjudicado un contrato para hacer un estudio sociológico que sirva de base para la elaboración de este Plan de Ayuda a la Familia.

En el Programa 122 M, el Servicio 0 que comentamos, ya existen partidas para desarrollar actuaciones encaminadas a la realización de este Plan en partidas que han encontrado como son: reuniones y conferencias, ediciones y publicaciones, estudios y trabajos técnicos entre otros; destinadas como hemos dicho a la elaboración de este Plan.

Por otra parte se han iniciado los trámites para la aprobación del proyecto de Ley de parejas de hecho de Cantabria, y en la relación de puestos de trabajo ya existen plazas creadas para la puesta en marcha del registro de parejas de hecho.

En definitiva, estas partidas consignadas se consideran suficientes para impulsar el Plan de Apoyo a las Familias, no solo a la familia tradicional sino también a los nuevos modelos de familia.

Además es que tenemos que rechazar esta enmienda teniendo en cuenta las bajas que pretenden hacer, ya que dan de baja cinco partidas o conceptos de la Dirección General de Juventud. Principalmente suministros, que se ha incrementado para ajustarlo a la verdadera necesidad del gasto del presupuesto.

También dan de baja en la partida 212 de mantenimiento de edificios, que es una partida destinada a alquilar un local anexo a la actual sede. Se trata de reagrupar la Dirección en un único espacio, y aunque puede suponer un incremento inicial, entendemos que conllevará la reducción de costes derivados de la dispersión que hay actualmente, ya que se agilizarán los trámites y se eliminarán la duplicidad de medios. De hecho, muchas partidas de este Capítulo 2 de este Programa son inferiores a las consignadas en el año pasado.

También quieren disminuir la partida de dietas, que ya disminuye un 17 por ciento respecto del año pasado y es imposible rebajarla más sin arriesgar que la operatividad de este servicio.

Y también quieren disminuir la partida 240 de gastos y publicaciones, que se mantiene exactamente igual que en el año pasado.

Por todo lo expuesto, no aceptamos esta enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

Para fijación de posiciones tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Popular, D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo no me he inventado nada. La Consejera de Relaciones Institucionales dijo aquí el año pasado, lo dijo aquí que iban a elaborar un Plan, y ahora no hay Plan. Porque si ustedes se cogen el Anexo de Inversiones y se cogen las fichas de Programas, no hay Plan de Familia. Y claro que es una Consejería transversal; ¡estaría bueno!. Pero si no hay Plan de Familia, no habrá coordinación de las políticas de familia y no habrá nada, Sra. Diputada.

Y lo que no puede ser es que vendamos un discurso, porque ustedes venden ese discurso de que tiene que haber un Plan en diferentes materias, de carácter transversal, para coordinarlas. Y resulta que han olvidado el Plan de apoyo a la familia, o el Plan de Familia, o el Plan de Familias. Me da igual, llámenlo como quieran. Pero se les ha olvidado. Se les ha olvidado introducirlo.

Y otra vez más, y no será la última, pierden la oportunidad de votar algo simplemente porque viene del Partido Popular. Y ¡claro!, aquí tenían la oportunidad de decir cuál era el compromiso electoral de cada uno. Lo que pasa que entonces igual el PSOE tendría que dar la razón al Partido Popular, porque en eso –y espero que solamente sea en eso– coincidía el programa electoral del Partido Socialista con el del Partido Popular. Sin embargo, el del Partido Regionalista –qué pena– se les olvidó incluir un Plan de apoyo a la familia; ¡Qué pena!. Y ahora prima aquí la política del Partido Regionalista.

Miren, hoy podrían dejar bien claro, y además tenían que hacerlo, dejar bien claro con hechos si están a favor, o no, de que existe un Plan de apoyo a la familia. Y si realmente han elaborado, o van a hacer el Plan de apoyo a la familia. Y también lo ha dicho la Sra. Consejera, la Sra. Gorostiaga, lo que no está en el Presupuesto es porque no se va a hacer. Pues me quedo con estas palabras de la Sra. Gorostiaga; si ustedes no lo incluyen en los Presupuestos es porque no tienen ni la más mínima intención de hacerlo, y mucho menos de ponerlo en marcha.

Este año, en el Anexo de Inversiones, desgraciadamente, desaparecen las políticas de familia, desaparece el Plan de apoyo a la familia y se cambia por: reuniones, conferencias de expertos en política de familia. Ahora, los Planes se cambian por: reuniones de... por reuniones de expertos en política de familia. Y eso sí: por publicidad y propaganda de familia. Eso es por lo que ustedes cambian el Plan de apoyo a la familia.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate del Servicio 0, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3.

Han sido presentadas tres enmiendas: 82, 83 y 85.

Para el turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Procedemos ahora a debatir las tres enmiendas que el Grupo Popular ha presentado al Servicio 03, a lo que es la Dirección de Administración Local, dentro del Programa de Cooperación Local.

El apoyo que se da desde el Gobierno Regional a las diferentes políticas de cooperación local; es decir, de cooperación del Gobierno Autónoma con los entes locales; no ha de ser sólo de tipo institucional, de foto y propaganda, también ha de ser una cooperación económica. Y los entes locales, los municipios de nuestra Región y sobre todo los municipios pequeños son los que más lo tienen que notar, los que más lo tienen que saber.

Es decir, si desde el Gobierno Regional se quiere comprometer a apoyar y desarrollar las Comunidades, también ha de verse reflejado cada vez que aprobemos el Presupuesto en este Parlamento, cada vez que aprobemos el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Y no que cada vez que se reúnen una u otra mancomunidad vaya el Consejero de turno, o quien le toque del Gobierno, a hacerse la foto. Pues a eso va destinada nuestra enmienda: aumentar la partida que dentro del Programa de cooperación municipal se destina a la asistencia financiera, a los ayuntamientos de la Región, para la prestación de los servicios municipales a través de mancomunidades.

Así aumentamos la partida en 200.000 euros, porque ha sido congelada en este Presupuesto. Y nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, piensa que si queremos fomentar la prestación de servicios a través de mancomunidades, lo podremos hacer con más y mejores recursos.

Por lo que se refiere a la enmienda 74 Popular, 83 general. Aumentamos la partida destinada de desarrollo del pacto local, en casi 200.000 euros. Lo primero, porque una enmienda de estas mismas características la presentamos nosotros el año pasado, y en el debate de Presupuestos del año 2005, nuestra enmienda era de más de 300.000 euros; es decir, por coherencia con la cantidad que presentamos el año pasado. Y porque si el año pasado, ustedes nos reprochaban que 300.000 euros eran poco para el desarrollo de pacto local, pues menos serán 200.000 euros, que menos es fijo. Con lo cual, hago suyas sus palabras. Y si ustedes siguen defendiendo lo que

decían el año pasado, no les quedará más remedio que aprobar la enmienda del Partido Popular.

Y sobre todo para que el Pacto Local empiece a ser una realidad en el año 2005, que ya es hora, que ya llevamos mucho tiempo de retraso en esta Comunidad Autónoma, por no repetir quien ha ganado esta batalla, que ha prevalecido la palabra de la Vicepresidenta que no quiso hablar nunca del Pacto Local, frente al Presidente del Gobierno que se comprometió a traer a este Parlamento el Proyecto de Ley de Pacto Local y no lo hizo. Parece que vamos evolucionando y después de un año ustedes quieren hablar de Pacto Local. Sería hora. Pero para el Partido Popular quiere un Pacto Local y lo quieren en el año 2005 y por ello aumentamos más la partida.

Y por último la partida destinada al 250 Aniversario de Santander, lo cual aumentamos en 150.000 euros más. Ya que ustedes no quieren ni oír hablar del Estatuto de capitalidad, ya que no admiten nuestras propuestas en cuanto al Estatuto de capitalidad de Santander y la Consejera de Relaciones Institucionales dijo que el Estatuto de Capitalidad estaba representado en la partida 768 del convenio con el Ayuntamiento de Santander; por ello presentamos una subida a esta partida.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

A continuación para la fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo le pediría a la Sra. Portavoz del Partido Popular que no se enfade tanto, porque todavía acabamos de empezar la mañana, tenemos mucha mañana por delante para discutir y debatir, sin necesidad de que se enfade y en algunos momentos – incluso- llega a perder los papeles.

Voy a centrarme en las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, que como bien se ha dicho aquí, se refieren a la asistencia financiera de los Ayuntamientos, a los estudios para el Pacto Local y a la colaboración con el Ayuntamiento de Santander.

Son tres modificaciones presupuestarias al alza, que desde nuestro punto de vista reflejan el escaso rigor y la nula justificación que tienen estos incrementos presupuestarios.

Primero, porque estas partidas que se pretenden aumentar, están suficientemente dotadas para cumplir los programas previstos. Es decir, está previsto en este Presupuesto los estudios sobre el Pacto Local, el programa de asistencia económica y financiera a los Municipios ha experimentado un aumento de más de un 33 por ciento, respecto del Presupuesto que ustedes preveían en el año 2003, y al que dotaban con 600.000 euros. Y también para atender la conmemoración del Aniversario de la concesión de título al Ayuntamiento de Santander, que también

tiene una partida suficiente, si se tiene en cuenta que es un convenio que está todavía por definir.

En segundo lugar, tenemos que rechazar sus enmiendas, porque aprobarlas supondría aceptar unas bajas presupuestarias que nosotros no compartimos. Son bajas presupuestarias con las que se financian incrementos que nosotros entendemos que de aceptar, supondría incurrir en una demagogia descarada y en una falta de rigor clarísima.

Por ejemplo, financian ustedes altas, dando de baja por completo Programas destinados a estudios y trabajos técnicos que son precisos y necesarios para una correcta planificación de actuaciones de esta Consejería.

O destinados a regularizar ayudas a los Municipios que -quiero recordarle, Sra. Portavoz- están pendientes de cobros desde el año 2000, de determinadas cuantías.

Este recurso no solamente lo utilizan ustedes en esta enmienda, sino que lo utilizan en otras. Y desde luego, desde el Grupo Parlamentario Regionalista no podemos admitir que los Municipios -curiosamente la mayoría del Partido Popular- se queden sin recibir unas cuantías que ustedes debieron gestionar adecuadamente y no lo hicieron. Si lo que pretenden es que los Ayuntamientos no cobren las deudas pendientes, tienen que ser valientes y decirse.

En tercer lugar, no solamente actúan ustedes con escaso rigor y sin conocer las auténticas necesidades de estos programas, sino que no son coherentes en los planteamientos que defienden.

Por un lado, pretenden aumentar hasta un 95 por ciento la partida destinada a estudios sobre el Pacto Local, pero reducen hasta la mitad la partida prevista para estudios destinados a crear el área metropolitana de Santander, que saben que es un compromiso de este Gobierno, en el desarrollo actual de la Ley de Comarcas, que ustedes en su día apoyaron con sus votos y que la dejan reducida a la mitad, para posteriormente hacerla desaparecer en otra de sus enmiendas.

Es decir, ustedes se oponen en una de sus enmiendas de este bloque a que este Gobierno, establezca partidas para trabajos y estudios técnicos, pero no tienen inconveniente en aumentar de una manera desorbitada –casi un 95 por ciento- aquellos estudios que le interesan al PP y además lo hacen sin justificación alguna.

Y por último, pretenden dar de baja conceptos que están destinados a Capítulo de Gastos –que repito aquí- ya han experimentado una considerable reducción en este Presupuesto, en concreto un 44 por ciento en lo que se refiere a reuniones, conferencias que están establecidos para el plan de apoyo a las familias. Curiosamente y con la incongruencia que les caracteriza, en la enmienda anterior, ustedes lo incrementaban; así que no podemos admitir sus enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, tiene la palabra a continuación, la Portavoz

del Partido Socialista, Dña. Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sra. Presidenta.

Debatimos ahora las enmiendas de la Sección 51-B de Administración Local. Y de nuevo el Partido Popular parece que con sus enmiendas a este Servicio, parece que lo que quiere precisamente es que el Gobierno no cumpla con su programa de compromisos y lo que es más grave, perjudica a los Municipios y Ayuntamientos de nuestra Comunidad; ya que pretende dejar sin dotación o disminuirla sensiblemente, partidas destinadas a actuaciones como los estudios para la creación del área metropolitana de la bahía de Santander; las ayudas procedentes de ejercicios anteriores, destinadas a facilitar el cobro de subvenciones pendientes por parte de Ayuntamientos; partidas como estudios y trabajos técnicos destinados a los pequeños municipios que tienen menos recursos, entre otros. Y desde luego que si lo que defienden es el impulso y fortalecimiento de nuestros Municipios -tal y como predicán- pues lo que se desprende de sus enmiendas es totalmente lo contrario y por ello no las vamos a aceptar.

Así la primera de sus enmiendas, la 83, 74 particular, pretenden ampliar la partida de estudios para el desarrollo del Pacto Local. Y como les comentamos, este asunto ya se debatió en el Parlamento en el mes pasado, ya comentábamos que las circunstancias sobre el Pacto Local eran otras y habían cambiado. Y actualmente está abierto un debate a nivel nacional, sobre el Pacto Local.

Este debate va a culminar en febrero, cuando se presente el Libro Blanco sobre el Pacto Local y nos imaginamos que en Cantabria no debemos o no podemos ir por libre, como ustedes pretenden. O es que acaso Cantabria no forma parte de España.

La cantidad que figura en el Presupuesto ya parece adecuada para hacer estudios sobre el desarrollo del Pacto Local. Y es curioso que ahora en la enmienda 73 eliminen el concepto de estudios y trabajos técnicos con una dotación de 12.000 euros y planteen ahora un incremento del 25 por ciento para hacer otros estudios. Pues esto parece que no tiene mucha lógica.

Además, no parece adecuado que se financie con bajas como las que hemos comentado. En 100.000 del concepto de estudios para la creación del área metropolitana de Santander, que a su vez tiene otra reducción de otros 100.000 euros en la enmienda 75 y lo eliminan completamente.

También pretenden eliminar 1.200 euros del Concepto 240 de gastos de edición y distribución del Programa 51-B, que lo elimina también por completo. Y este concepto está previsto para la edición de revistas y estudios y es una cantidad mínima que el Partido Popular pretende eliminar sin justificación.

Además, también pretenden dar de baja 80.000 euros en el Concepto 767 de ayudas procedentes de ejercicios anteriores que -como ya hemos comentado- se pretenden destinar a facilitar el cobro de subvenciones a aquellos Municipios que la

tienen pendientes, incluso desde el año 2002. Quizá por falta de medios por parte de estos Ayuntamientos, quizá por mala gestión del anterior Gobierno para facilitar el cobro de estas ayudas.

De todas formas, es un esfuerzo el que ha hecho este Gobierno por intentar que estos Ayuntamientos no pierdan estas ayudas. Han regularizado las cantidades que quedan pendientes y por ello, han estimado que la cantidad necesaria para el cobro de estas subvenciones pendientes es la que aparece en el Presupuesto.

Quizá es que pretendan que no cobren todos los Ayuntamientos o quizá lo que pretenden es que sólo cobren algunos. Entonces ya nos imaginaríamos cuáles.

Esta cantidad, además, se rebaja en otras tantas enmiendas y afecta casi a la mitad -como decimos- de la partida asignada.

Además había que tener en cuenta que los Ayuntamientos que se van a beneficiar y cobrar las subvenciones pendientes -una vez regularizadas- son principalmente Ayuntamientos del Partido Popular, porque eran quienes más subvenciones recibían del Gobierno anterior. Por lo cual y por todo lo expuesto, no podemos admitir esa enmienda 74.

Respecto de la enmienda 73, que pretenden ampliar la dotación de la partida de asistencia financiera a los Ayuntamientos para la prestación de servicios municipales, a través de mancomunidades; plantean un aumento de 200.000 euros. La cantidad que aparece en el Presupuesto es la misma que la que se consigna en el año 2004, que ya tuvo un incremento del 33 por ciento.

En el ejercicio 2004, con la cantidad consignada, se han concedido ayudas a 49 Ayuntamientos y nunca se ha gastado totalmente esta cantidad, con lo cual se considera que la que actualmente aparece en el Presupuesto es suficiente.

Además, se pretende financiar en parte esta enmienda, con la baja de 12.000 euros del Concepto de Estudios y Trabajos Técnicos del Programa 511-B, con lo cual se elimina totalmente la consignación de esta partida.

Y además, otra baja en el concepto de ayudas procedentes de ejercicios anteriores, como hemos comentado, cantidad destinada a facilitar el cobro de subvenciones pendientes por parte de los Ayuntamientos; con lo cual, por lo expuesto no podemos aceptar esta enmienda.

También pretenden dar de baja el Concepto 202 de arrendamientos del Programa de Servicios Generales de la Consejería, que quedaría sin dotación para pagar el alquiler de la sede de la Secretaría General. También una baja de 5.000 euros en otros suministros y 60.000 en el concepto de inversión nueva sociedad al funcionamiento de los servicios. Es decir que proponen dejar sin dotación económica a los servicios generales de la Consejería que no podrían sufragar ni los gastos de alquileres ni adquisiciones ni ordenadores ni fotocopias.

Yo no sé si lo que realmente pretenden es precisamente eso que este servicio no sea operativo y no puede funcionar. Y respecto de la enmienda 75 también de esta Sección, pretenden ampliar con 150.000 euros más el Convenio del 250 Aniversario de la Ciudad de Santander que ya está recogido con 150.000 euros en este presupuesto.

Este Convenio aún está por definir, pero la cantidad que aparece inicialmente como hemos dicho 150.000 euros, pensamos que si es una cantidad importante y duplicarla no parece oportuno, ya que además se pretende financiar con bajas como 100.000 euros del programa 5.1-B, concepto de estudios para la creación del área metropolitana de Santander que junto con la baja de la enmienda 74, la eliminan completamente del presupuesto, yo no sé si es que no les gusta que se cree el área metropolitana de la villa de Santander, a pesar de que la Ley de Comarcas que ustedes aprobaron pues sí lo contempla en la disposición adicional tercera.

También no se puede aceptar la eliminación de este concepto porque es un compromiso político expresado por la Vicepresidenta del Gobierno, el crear esta área metropolitana, para aprovechar las sinergias de un espacio donde reside la mitad de los habitantes de Cantabria, y para dar respuesta al conjunto de los problemas comunes cuya solución no puede estar supeditada por límites municipales de estos cinco municipios.

Junto con la anterior, también le consideramos que no podemos aceptar esta enmienda por otras bajas que proponen, como es la reducción de 20.000 euros de la partida 226.06 de reuniones y conferencias, que en el proyecto de Presupuestos tiene una consignación de 30.000 euros.

Al respecto hay que señalar que ya está reducido este concepto un 44 por ciento respecto del año pasado y sin esta dotación resulta imposible acometer buena parte de proyectos actualmente en marcha, sobre todo los referidos a la elaboración y puesta en marcha del Plan estratégico de Apoyo a las Familias; lo que resulta bastante incongruente con la propuesta que han hecho en la enmienda número 65.

También proponen la eliminación del Programa 640.06 de estudios y trabajos técnicos, que ya se ha reducido un 43 por ciento y que se consignado con el fin de realizar actuaciones de carácter inmaterial relacionadas con las funciones de la Secretaría General en cualquiera de los ámbitos de la Consejería.

Por lo expuesto no procede que aceptemos estas enmiendas.

Nada más, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sra. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias,
Sra. Consejera.

Yo no pierdo los papeles y tenga usted cuidado con lo que dice porque si estuvo ayer presente como miembro de esta Comisión Sra. Valdés, en esa mesa sentada, cuando yo nombré la palabra descarada, en mi caso no fue descarada dije que utilizaban descaro, me calló una buena bronca por parte de su Portavoz de su Grupo ; o sea que tenga cuidado con las palabras que utiliza y no utilice la palabra descarada no vaya a ser que cuando salga aquí el Sr. De la Sierra también la riña.

Y esto es cuestión de voluntad política, lo del Pacto Local es cuestión de voluntad política y si quiere volvemos a hablar del tema de la proposición no de ley que presentó el Grupo Popular, volvemos a hablar en el Parlamento, cuando quieran y entonces ustedes se remontarán, no parece que se lo dije aquel día y ahora se lo vuelvo a repetir, parece que ustedes han llegado al Gobierno, al Gobierno de Cantabria en Marzo de 2004 y no en Junio de 2003. ¿Pero que han estado haciendo ustedes desde Junio de 2003 hasta Marzo de 2004?. Nada porque no les ha interesado nunca el Pacto Local y ni les interesa el Pacto Local.

Ahora cambiamos el Pacto Local, según la Sra. Mediavilla, por revistas y estudios, por eso cambiamos ahora el Pacto Local, por revistas y por estudios, escuchen.

Bueno en primer lugar, si lo que se pretende es que el pacto Local se solucione con 300.000 euros, estamos arreglados de la idea que tienen ustedes del Pacto Local, con 50 millones de pesetas de las antiguas, con 300.000 euros no hacemos absolutamente nada.

El Sr. De la Sierra en esta misma Comisión el año pasado cuando debatíamos nuestra enmienda sobre el Pacto Local, que nosotros pedíamos 300.000 euros para el Pacto Local y el Sr. De la Sierra que ¿a dónde íbamos con ese dinero?. ¿Saben cuanto es su partida, la suya, la del Gobierno del PRC y del PSOE?, de 200.000 euros, o sea, que iremos a nada menos 100.000 euros, a nada menos a 100.000 euros.

Ustedes han presentado un proyecto donde pone algo sobre el Pacto Local para que el Partido Popular se calle y no siga pidiendo el Pacto Local pero eso no lo van a conseguir, no van a conseguir que el Partido Popular nos callemos, no lo van a conseguir. Porque nosotros presentamos en este Parlamento un Proyecto de Ley sobre el Pacto Local, el Presidente del Gobierno, el Sr. Revilla, se ha comprometió y aquí no está, a traer ese pacto local y aquí no está. Y el Sr. García Oliva sigue con su Libro Blanco, que me da igual, que sea blanco que negro, que me da igual que usted no ha llegado al Gobierno en marzo del 2004, que ahora se remiten ustedes al Sr. Zapatero y a lo que el Sr. Zapatero haga; que no que esto es voluntad política y ustedes el Pacto Local no le quieren ni oír hablar.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sra. Portavoz.

Terminado el debate de las enmiendas al Servicio 3 pasamos al debate de las enmiendas al Servicio número 4.

Al Servicio 4 han sido presentadas 22 enmiendas correlativas desde el número 86 en la numeración general desde la 86 a la 107 ambas inclusive, 22 enmiendas.

Para un turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Antes de comenzar con este debate mi Grupo Parlamentario quiere anunciar que retira la enmienda número 95 popular, 106 general, es un error, es una enmienda que se ha traspapelado y evidentemente no se corresponde con el debate.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular al servicio 04, la Dirección General de Juventud, son 22 enmiendas que tratan de establecer y recoger dentro de los presupuestos y dentro del programa de juventud por un lado políticas olvidadas, programas que han desaparecido y que creemos fundamentales y repito todo lo que no esté en el presupuesto dotado con dinero no se hace. Y en segundo lugar reponer a la cantidad necesaria, la cantidad que tiene que haber para partidas que en estos dos años de Gobierno Socialistas se han visto reducidas o que se han visto mermadas.

Las enmiendas que presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular son 10 de modificación y 12 de nueva creación de concepto presupuestario.

Nuestras enmiendas suponen un 16 por ciento del presupuesto total de este programa. Empezando por las enmiendas de modificación, intentamos arreglar algo que este presupuesto desarregla, que es que en partidas como proyectos de dinamización juvenil, por poner un ejemplo, el año pasado la Portavoz del PSOE y la Consejera hablaban de estas partidas, eran sus partidas estrellas porque podían vender que las habían subido un 30 por ciento, pues este año son las partidas estrelladas del presupuesto, porque bajan más de lo que subieron el año pasado.

Así como la enmienda 77 popular y con las siguientes, intentamos desde el Grupo Parlamentario Popular que los proyectos de dinamización juvenil al igual que hacemos con las partidas destinadas a los campos de voluntariado juvenil y las enmiendas destinadas a aumentar lo que el presupuesto destina a la promoción del asociacionismo, tanto en proyectos como en contratación, no sean proyectos estrellados y puedan tener en el año 2005 al menos la misma partida presupuestaria y la misma disponibilidad que tuvieron en años anteriores.

Por otro lado, 6 enmiendas de modificación de conceptos presupuestarios con escasa cantidad. Son las enmiendas 79, 80, 82, 83, 84 y 85 popular que intentan solucionar la injusticia que el presupuesto de juventud para el año 2004 cometió con los Ayuntamientos que comparten la gestión de sus

albergues con el Gobierno. Y justicia porque vieron como se reducía considerablemente la aportación que el Gobierno Regional les daba para la gestión de sus albergues.

Este año, el presupuesto para el año 2005, sigue siendo muy injusta esa partida con esos municipios, y por lo tanto volvemos a presentar enmiendas que aunque son de escasa cantidad, van desde los 879 euros para Ruiloba hasta lo 2.500 para los albergues de Valdáliga, Loreda, Pesquera, Tresviso, pasando por los 1.000 euros para los de Los Tojos.

Otra enmienda más de modificación es la destinada a aumentar la partida presupuestaria que el Gobierno destina a todos los municipios de la región, a las Corporaciones Locales para el equipamiento de las instalaciones para actividades juveniles. La cantidad destinada se ha visto reducida y la aumentamos en la cantidad de 77.000 euros.

Pasando ya a lo que son enmiendas de nueva creación de concepto presupuestario, la primera de ellas 86 general está vinculada a la 105 también general, y ambas están destinadas a crear dos conceptos presupuestarios diferentes, pero ambos con la misma finalidad: que la Feria Juvenil JUVECAN sea una Feria itinerante.

Por un lado creamos un presupuesto, un concepto presupuestario nuevo el 446, Feria Itinerante Juvenil JUVECAN con 12.000 euros que es lo que podía costar al Gobierno Regional el alquilar un local de las características que necesita la Feria Juvenil y que requiere esta Feria y por espacio de 10 días, que es más o menos lo que viene a celebrarse esta Feria y en una ciudad grande o en un pueblo grande.

Por ello está creado dentro del capítulo del artículo 44 como transferencia a sociedad mercantil estatal a entidades empresariales y a organismos autónomos. Y la enmienda número 105 general, destina 72.000 euros para la reparación y celebración de dicha feria.

La enmienda número 90 popular, 96 general, aquí presentamos una enmienda transaccional porque ha habido un error. Está presentada como una enmienda de modificación y sin embargo es una enmienda de nueva creación de concepto presupuestario, por lo tanto le doy una a la Mesa y otra a cada uno de los Grupos Parlamentarios para que tengan constancia de ella.

Es una enmienda –como digo- de nueva creación de concepto presupuestario, y es la creación de un concepto presupuestario, el 462.04, Ayuntamiento de Santander y que está relacionada con otra enmienda que hemos presentado más adelante, que es la enmienda 96 popular, 107 general, también de nueva creación y también destinada al Ayuntamiento de Santander.

Ambas, en su caso, son para la construcción de la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Santander y que tiene programada que se construya en las Llamas. Y por otro, la enmienda, la que les

acabo de entregar para la dotación de esa Casa de la Juventud. Creo que concuerda, y es coherente con lo que dijo aquí la Sra. Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

Las demás enmiendas de creación de un nuevo concepto presupuestario son la 86 Popular, 97 general, destinada al fomento del transporte nocturno. Hay Ayuntamientos en nuestra Región que están buscando métodos y formas para fomentar este tipo de servicio, y que incluso han creado grupos y comisiones de trabajo para ello. Que el Gobierno Regional fomente este tipo de transporte es necesario, y por ello hay que reflejarlo en el presupuesto.

Por otro lado la promoción de la ventanilla única juvenil. Al igual que ocurría con la anterior enmienda, en esta 87 popular, 98 general, pedimos que el Gobierno ponga en marcha la ventanilla única juvenil y que lo haga en colaboración con los diferentes ayuntamientos de nuestra Región, a fin de que (...) joven pueda desde reservar un albergue de competencia regional, hasta la solicitud de una subvención.

Es decir, los jóvenes podrán realizar de forma ágil todas las gestiones relacionadas con las políticas de juventud, desde solicitar una subvención por parte de la asociación juvenil, reservar un albergue –como decía antes- o participar en un campo de trabajo. Hasta concurrir a las ayudas de autoempleo o acceder a ayudas para vivienda. Y también recibirán asesoramiento para su relación con la Administración.

Otra enmienda de creación de nuevo concepto presupuestario y también dentro de los programas juveniles, introducimos los programas de ocio nocturno. En este caso con Santander, en este caso con las actividades que Santander realiza dos veces al año y que han sido, y que este año hemos visto cómo han celebrado su undécima edición.

Presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular esta enmienda, ya que el Gobierno de Cantabria ha dejado bien claro este año cuál va a ser su política de ayudas a los programas juveniles de ocio nocturno que realizan los Ayuntamientos, y en este caso Santander. Ya que se ha reducido considerablemente las ayudas que este municipio recibe por parte del Gobierno para que ponga en marcha programas de ocio nocturno.

Otra enmienda también de creación de un concepto presupuestario nuevo es la 92 popular, la 102 general. Esta enmienda está dirigida a crear el concepto presupuestario 643, también dentro del artículo donde están recogidos los programas juveniles. Y es para que no se dejen de hacer las campañas estacionales de multiaventura y formación.

¿Por qué presentamos esta enmienda?. Pues desde el Grupo Parlamentario Popular hemos visto con sorpresa cómo se han quitado del anexo de inversiones, cuando se explica lo que se hace con la partida dirigida a los programas juveniles, hemos visto con mucha preocupación que ha desaparecido la previsión de las campañas estacionales de multiaventura y formación.

El Gobierno de Cantabria empezó hace un año quitando el otoño juvenil 2003, y ahora quita y elimina del presupuesto las campañas estacionales. Por ello pedimos 96.000 euros, para que se celebren las campañas estacionales de multiaventura y formación y que se recojan expresamente en los presupuestos.

Las dos últimas enmiendas también de nueva creación de concepto presupuestario, en el caso de la enmienda número 93 popular, tiene la misma argumentación que la anterior. Es un programa juvenil que ha desaparecido del presupuesto, el convenio con el INJUVE para la prevención de los riesgos de la salud.

Desde nuestro punto de vista este convenio es fundamental porque abarca, o abarcaba en este caso, todo tipo de riesgos en la salud que por falta de conocimiento, o por falta de información pueden llegar a padecer los jóvenes.

No ya solo de carácter sexual sino también relacionados con las drogas o con el consumo de alcohol, sin olvidar por supuesto la anorexia y la bulimia. Creemos desde el Partido Popular que es fundamental este convenio para combatir y sobre todo para prevenir estos riesgos que padecen los jóvenes.

La última, y no por ello menos importante, de las enmiendas de nueva creación presentadas por el Partido Popular es la número 94, 104 general. Está destinada a instar al Gobierno para que llegue a acuerdos con centros culturales, ya sean públicos o privados, para que los jóvenes cántabros puedan disfrutar de las ventajas del carné cultura joven, del carné que el Partido Popular llama cultura joven, ustedes llámenlo como quieran.

Pero no me digan que ya se recogen las ventajas de lo que nosotros llamamos carné cultura joven porque no es cierto. No hay un descuento de por lo menos un 50 por ciento en las entradas de cine para los jóvenes, ni en los museos de nuestra Región, ni mucho menos al teatro.

Creo que tienen ustedes la oportunidad para reflexionar sobre este tema y todo lo que aquí hemos relatado, que responde a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sra. Portavoz.

Turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sra. Presidenta.

Señoría, yo le insisto, debe usted moderar su tono porque desde luego lo que sí le puedo asegurar es que esta Diputada el oído lo tiene muy bien, oigo perfectamente. No necesito que usted alce el tono de voz, porque alzar el tono de voz no significa que usted tenga más razón en sus planteamientos.

Además le puedo asegurar que yo mido muy bien mis palabras, es algo que me preocupa especialmente. Entre otras cosas porque a mí su trabajo sí me merece respeto, a ustedes no parece que les merezca tanto respeto el trabajo que hacen los Grupos Parlamentarios que apoyamos al Gobierno.

Pero me voy a centrar en este bloque de enmiendas numerosas que ustedes han presentado. Numerosas sí, pero en cuanto a calidad de las mismas dejan mucho que desear.

Si empezamos por la feria juvenil JUVECANT, lo primero que tengo que decir es que el Partido Popular no parece tener muy claro el modelo de gestión que quiere para esta feria. Y no solamente eso sino que actúan ustedes de una manera cicatera y gazmoña en el planteamiento presupuestario de este programa.

Esta feria juvenil que el Partido Popular pretende llevar a cabo con una cuantía de 204.000 euros, parecen ustedes haberse olvidado que en el año 2002 ustedes organizaron este evento con 600.000. Por eso digo lo del escaso rigor y la mezquindad.

Porque realmente nos están exigiendo a la actual Administración que desarrollemos un programa con una cuantía económica muy inferior a la que previeron ustedes cuando gestionaban esta área.

Además quiero señalarles que es decisión de este ejecutivo la realización de la feria JUVECANT en la Feria de Muestras de Cantabria. Entre otras razones porque a la Dirección General de Juventud no ha llegado ninguna petición de Ayuntamientos manifestando su interés en organizar JUVECANT.

Ya demás no se precisa crear una partida presupuestaria nueva porque esta feria ya está dotada de manera ajustada a la realidad del gasto en este presupuesto, y como digo con un modelo de gestión que no coincide con el suyo; yo lo lamento pero es así.

En cuanto al segundo bloque de enmiendas de nueva creación que pretenden fomentar determinados servicios para la juventud, voy a pasar un poco en general a referirme a ellos.

Nos encontramos, como digo, con enmiendas mal planteadas y que carecen de lógica alguna. En primer lugar porque establecen actuaciones que no son competencia de esta Consejería, sino de la Consejería de Sanidad o la Dirección de Transporte. Y me estoy refiriendo en concreto a las enmiendas que se refieren al fomento de transporte nocturno, que quiero manifestar aquí que nunca han apostado por ese programa y que además está debidamente atendido por esta Consejería con un rotundo éxito.

Y lo mismo respecto de pretendido convenio para la prevención de la salud a firmar con el INJUVE. Porque debieran ustedes saber que estos programas los que lo tienen que llevar a cabo son los profesionales en la materia, y desde la Consejería competente que no es precisamente el INJUVE.

En segundo lugar también quisiera decirles que plantean de manera incorrecta enmiendas como la de la ventanilla única juvenil, una partida establecida por un Capítulo 4 de transferencias a municipios que solo puede plantearse vía convocatoria pública de subvenciones. Algo que resultaría imposible si 102 municipios tienen que afrontar el coste de este servicio con 11.000 euros.

O los programas de ocio nocturno. La Noche es Joven que se establece en colaboración con los Ayuntamientos, a través de la correspondiente Orden de dinamización juvenil.

Lo mismo se puede decir de las campañas de multiaventura y formación que ya se están realizando con un rotundo éxito desde esta Consejería.

Por cierto, quiero señalarle que el coste cercano de estas campañas son los 600.000 euros, mientras que ustedes pretenden llevarla a cabo con 96.000, siguiendo su tónica habitual de anunciar reiteradamente campañas para luego no afrontarlas nunca por falta de insuficiente presupuesto, lo que da una idea del conocimiento exacto que tienen ustedes de las demandas juveniles de estos programas.

Que de nuevo incidan ustedes vía enmienda en el asunto del carné de cultura joven, tras haberse pronunciado el Pleno del Parlamento recientemente sobre esta cuestión, para mí desde luego evidencia la nula consideración que su Grupo tiene hacia los acuerdos parlamentarios que se adoptan por mayoría, la mayoría de sus representantes. Yo creo que su déficit democrático comienza a ser muy preocupante.

Como conclusión y atendiendo al método de financiación que utilizan para financiar todas estas enmiendas, desde luego al Grupo Regionalista no le cabe la menor duda en rechazar sus propuestas, porque no solamente afectan a programas necesarios de la Consejería, sino que intentan en todo momento mermar el margen de maniobra y actuación de la misma. Recortan ustedes conceptos presupuestarios que afectan a los Municipios, a las políticas juveniles y además, en ocasiones, con una enorme cicatería como ya he manifestado anteriormente.

Porque a mí sinceramente, me tendrán que explicar ustedes que les ha hecho, por ejemplo, el Ayuntamiento de Camargo, para que eliminen de un plumazo la consignación prevista para la Oficina Joven, pero luego pretenden incrementar la del Ayuntamiento de Santander.

O por qué le piden a este Gobierno que reduzca gastos, que ya han sido rebajados, y que ustedes consignaban de manera más abultada en sus Presupuestos, por ejemplo.

En cuanto a las enmiendas del ámbito de modificación que afectan a esta Dirección General de Juventud, que son la 77, 78, 81, 88 a 90, destinadas a incrementar las partidas previstas para actuaciones de dinamización juvenil, cambios de voluntariado, equipamientos juveniles, asociacionismo, Casas de Juventud; hay que decir que en esta carrera del Partido Popular -por hacer llegar a la opinión pública la idea de que son ustedes

más defensores de la juventud que los grupos políticos que sustentan al Gobierno- se olvidan del importante incremento que este Presupuesto dedica a este colectivo: un 17 por ciento de incremento respecto al año pasado y un 52 por ciento, en relación con el Presupuesto que barajaban ustedes en el año 2003.

Por lo tanto, no cabe sino insistir en la importancia que este colectivo juvenil tiene para este Gobierno y la clara voluntad política –sí tenemos voluntad política, Sra. Diputada- en atender las diversas demandas de los jóvenes cántabros, sin tener además que acudir a bajas presupuestarias que son irrealistas y temerarias y que carecen, además de rigor presupuestario. Porque al parecer, y ya nos hemos dado cuenta, que les fallan los cálculos para cuadrar las altas y las bajas; algo que yo creo que deberían ustedes de repasar.

Para terminar, refiriéndose a las enmiendas establecidas para la cogestión de albergues, he de decirles que éste es un programa que al parecer le obsesiona a usted, especialmente, Sra. Portavoz.

Yo le tengo que indicar de nuevo, que las partidas que aparecen consignadas en este Presupuesto, recogen de una manera suficiente y de modo ajustado a las necesidades reales, las cuantías económicas para hacer frente a estos equipamientos. Sobre todo, si se tiene en cuenta que la Dirección General de Juventud se ocupa de la gran mayoría de los gastos de estos edificios; algo que no parecía preocuparles a ustedes tanto cuando gobernaban, y que ha llevado a este Gobierno a tener que afrontar importantes inversiones para intentar frenar el deterioro de estas y otras instalaciones de las que ahora parecen ustedes como defensores a ultranza.

Por lo tanto, como le digo, no cabe mayor sinrazón en sus planteamientos. Y eso es suficiente para que el Grupo Regionalista no pueda apoyar este bloque de enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias, Sra. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA:
Gracias, Sra. Presidenta.

Respecto de las enmiendas que presenta el Grupo Popular a esta Sección, la 323-B en políticas de juventud; manifestar que con respecto al Grupo Parlamentario Socialista el actual Gobierno ya está trabajando en todas aquellas áreas relacionadas con la promoción, emancipación y desarrollo de la juventud. Y así lo sigue haciendo, tal y como se recoge en las distintas partidas del Presupuesto.

A la vista de las enmiendas que ustedes plantean a este Servicio, parece que el Partido Popular se convierte en algunos casos en el máximo defensor del programa político del Partido Socialista y de este Gobierno; ya que solicitan constantemente la ejecución de actuaciones que ya se contienen y sobre manera en temas que ustedes nunca propusieron ni

llevaron a cabo cuando gobernaban.

Un claro ejemplo, lo tenemos en que ahora nos soliciten promocionar el asociacionismo juvenil, tanto en las subvenciones como en las contrataciones –lo hacen en las enmiendas 88 y 89 particulares; cuando su principal objetivo con el anterior Gobierno, fue precisamente lo contrario. Y además, lo hacen a costa de rebajar la partida destinada al funcionamiento del Consejo de la Juventud. Una vez más, parece que aquí tienen falta de criterio y demuestran una gran incongruencia.

De todos modos, recalcar que el Grupo Parlamentario Socialista, pues sí le satisface enormemente que ustedes apoyen e incluso quieran incrementar acciones e iniciativas ya puestas en marcha el año pasado y que ustedes nunca quisieron o nunca discurrieron llevarlas a cabo.

El Presupuesto de la Dirección General de Juventud es el acorde y el necesario para llevar a cabo el programa y el plan de actuación de esta Consejería.

El aceptar sus enmiendas supone, en todo caso, no sólo en entrar en incongruencias, ya que muchas contienen errores y arbitrariedades; sino que supondría incumplir las actuaciones y compromisos en materias como la participación y el ocio en la juventud, el enriquecimiento del tejido asociativo juvenil, la oferta de instalaciones juveniles de calidad, el desarrollo de políticas de formación y empleo en vivienda y el impulso de los proyectos y manifestaciones culturales de los jóvenes, entre otras.

Por ello, como hemos dicho, no vamos a aceptar sus enmiendas. Si vamos a enumerar algunas de las mismas. Por ejemplo, la enmienda 76, particular suya, que pretende incrementar en 12.000 euros la feria itinerante juvenil JUVECANT, por otro lado a costa de bajarlo del Consorcio de la Feria de Muestras. Pues la misma respuesta que la enmienda 66. No entendemos por qué pretenden ahora a través de un Capítulo 4, que sería un Capítulo de transferencias corrientes a través de una convocatoria pública y dirigida en concreto a sociedades mercantiles públicas, entidades empresarias y organismos públicos; pues no sabemos por qué quieren que aparezca esta partida, porque no entendemos qué modelo de feria quieren ni a qué entidad en concreto pretenden destinar esta cantidad.

En la enmienda número 77, también pretenden dar de alta la partida de proyectos de dinamización juvenil. El presupuesto destinado a colaborar con los programas de dinamización juvenil, con los Ayuntamientos; ya se considera suficiente para atender las demandas de todos los municipios en base a las solicitudes recibidas durante el año pasado, con lo cual no se considera necesario incrementar esta partida.

Y además, es que no se puede admitir, porque dan de baja conceptos importantes que pueden eliminar o reducir de forma drástica la operatividad de los servicios de la Dirección General de Administración Local. Así pretenden dar de baja 5.000 euros de la partida 227 de trabajos realizados por otras empresas del Programa 519.

Esta baja que ya plantean en la enmienda 87, reduce de 15.000 a 5.000 la consignación, entre las dos enmiendas. Con lo cual –como decimos- reduce considerablemente la operatividad de este Servicio.

Además, pretenden dejar esta partida de 5.000 euros, cuando ustedes la consignaban con 12.000, con lo cual es una gran contradicción.

También pretenden dar de baja 6.000 euros del Concepto de gastos diversos de publicidad y propaganda; destinados a reuniones y conferencias.

Ustedes pretenden también, en otra enmienda, dar otros 6.000 euros de baja. Con lo cual, quedaría en cero. Eliminarían totalmente esta partida, que consideramos totalmente necesaria.

Y además, también pretenden dar de baja 14.000 euros del Concepto de arrendamientos de edificios, del Programa 519. La partida tiene una consignación de 20.000 euros para pagar el local donde está la Dirección General y donde se centralizan todos los servicios. No es posible reducir este concepto y dejarlo en 10.000, porque no habría dinero para pagar el arrendamiento. Con lo cual, no sé por qué ustedes pretenden estas bajas cuando no las proponían en sus Presupuestos de esta Dirección.

Respecto del incremento de la partida 46103 para los cambios de voluntariado juvenil; pues consideramos que esta partida es suficiente, ya que las prescripciones que se reciben durante todos los años, nunca llegan a superar esta partida.

Además, no se pueden reducir las partidas que pretenden dar de baja para este alta. Ya que en la enmienda 65 -como se ha señalado- la partida de 226.02 Publicidad y propaganda, está dotada con 22.000 euros. Y las bajas que proponen en las enmiendas 65, 70 y 71, suman 37.000 euros. Esto es, 15.000 euros más. Pretenden dar de baja 15.000 euros más de lo contemplado en el Presupuesto. Quizás no les ha salido bien la cuenta o han tenido ahí un error.

Respecto a la enmienda 79, de transferencias corrientes a la gestión de albergues, en cuatro albergues distintos que proponen: el de Valdáliga, el de Ribamontán al Mar –les tengo separados- el de Pesquera y el de los Tojos –sí que está en otra- pues como ya ha expuesto la Portavoz del Grupo Regionalista, el Gobierno cofinancia los gastos de estos albergues, que a su vez ya han sido incrementados, respecto del año 2003; con lo cual consideramos que no es necesario seguir aumentando esta partida.

En la enmienda 81, pretenden ampliar la cantidad destinada a equipamientos para actividades juveniles, a corporaciones locales. Se considera suficiente la partida que ya está consignada, teniendo en cuenta que las solicitudes planteadas por los Ayuntamientos no superan la cantidad que ya se ha establecido y que se presenta este año.

Y además, resulta sorprendente que se proponga una subida para los equipamientos

municipales y que rebajen otras del Programa de Cooperación Local. La propuesta parece que es un poco arbitraria, sobre todo teniendo en cuenta que las bajas que proponen afectan a Programas de Cooperación al Desarrollo, en una partida consignada en el 640, para actuaciones de sensibilización, elaboración de proyectos y demás, como se destaca en el Anexo de Inversiones.

También proponen dar una baja, en la partida 212, del Programa Dirección de Servicios Generales, que es necesaria para la reparación de edificio y construcciones.

Pretenden también, en la enmienda número 90 –ésta es la que hemos comentado que hacían una transaccional, ¿verdad?- 90 –96- Vale. Pues proponen una transferencia, sin destinatario previo...- Ah bien. Vale- La transaccional.

De todas formas habría que comentar que este Gobierno, no ha recibido ninguna comunicación o solicitud, por parte del Ayuntamiento, en el sentido de que pretenda hacer una instalación de este tipo... Ya, pero la comunicación oficial, no es la que usted diga; sino la comunicación entre el Ayuntamiento y el Gobierno.

En la enmienda número 86 también pretenden crear un nuevo concepto, que es para el fomento del transporte nocturno. Que entendemos que quizás haya un error; o de hecho le hay; dado que el competente en estas actividades es la Dirección de Transportes, dependiente de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, a quien habría que dirigir esta enmienda.

Como ustedes saben, la competencia del transporte nocturno la tiene esta Dirección. Y este Gobierno ya están trabajando en un Plan de transporte nocturno interurbano entre municipios de nuestra Comunidad, con vistas además a ampliar este número. El resultado está siendo un éxito y ha sido utilizado por muchos jóvenes.

No entendemos la finalidad de esta partida, salvo que sea que ustedes pretendan que la Consejería se haga totalmente cargo del servicio del Ayuntamiento de Santander –Busciélago- que ya ha eliminado en varias ocasiones.

Por otra parte se propone una baja, en la partida de material de oficina, que se ha incrementado respecto al anterior. Y ello porque se justifica así la centralización de determinados gastos, al objeto de optimizar los recursos disponibles. Prueba de ello es que en este capítulo 2, la Consejería rebaja un 97 por ciento las cantidades respecto del año pasado.

Respecto de la enmienda número 87, la promoción de ventanilla única. Esta propuesta consideramos que está mal planteada y no tiene mucho sentido; ya que como se ha comentado, la plantean a través de un concepto 464: de Transferencias Corrientes, a Corporaciones Locales. Y no es una partida nominativa, no tiene un destinatario previo. Con lo cual, pretenderían que concurrieran 102 Ayuntamientos, a una subvención, por un importe máximo de 11.000 euros. Pues no creo que

les tocara mucho a cada uno para poder hacer efectivo u operativo este servicio.

Y además pretenden dar de baja partidas como la de: ediciones y publicaciones, que se rebaja ya en otras enmiendas. Y también el concepto 227, de: trabajos realizados por otras empresas, del Programa 511-B. Esta baja planteada y la de la enmienda nº 87, rebaja la consignación de 15.000 a 5.000 euros. Lo que disminuye sensiblemente la operatividad de este Servicio.

Además, comentar que el Partido Popular rebaja la consignación en 5.000 euros, cuando en el Presupuesto de 2003 ellos consignaban para este mismo concepto 11.000 euros.

Respecto de la enmienda número 88: Proyectos de promoción del asociacionismo juvenil. Esta la hemos comentado ya anteriormente. Y la contratación.

La enmienda número 91, 101 general: programas de ocio nocturno, la noche es joven, es un concepto de nueva creación. Y como ya sabemos, este programa está organizado por el Ayuntamiento de Santander y en él colabora la Dirección General de Juventud, al igual que hace con otros muchos Ayuntamientos que realizan actividades similares. A través de una Orden de dinamización juvenil que se financia del capítulo 4, al que se refieren las transferencias corrientes.

Ustedes pretenden que esta financiación de este programa se haga por un capítulo 6, que son de inversiones reales. Con lo cual, para que esto fuera así tendría que ser el Gobierno, el propio promotor de estas actividades. Y entonces ustedes, seguramente, entrarían a decir que se está invadiendo la autonomía municipal.

Con lo cual, si lo que quieren es que el Gobierno aumente su colaboración con esta actividad tendría que ser a través de la convocatoria pública y no como ustedes lo plantean.

También pretenden, además, que este incremento se haga dando de baja parte de la partida del Ayuntamiento de Camargo para su Casa de Juventud. No sé por qué quieren ustedes dar de baja esta partida, o qué tienen en contra de los jóvenes de Camargo.

Respecto de las campañas estacionales, de multiaventura y formación, de las enmiendas 92. Son estas enmiendas algunas cuestiones que justifican su inoportunidad y desacierto, ya que solo la campaña estacional del verano tiene un coste de casi 600.000 euros, como ha comentado la Portavoz Regionalista. Y pretenden hacer campañas estacionales, por valor de 96.000 euros. Pues no sé cómo proponen esta enmienda y de qué forma lo querían llevar a cabo.

Este Gobierno, a diferencia del Partido Popular cuando gobernaba, aparte de anunciar programas, luego les respalda presupuestariamente y les lleva a cabo. Prueba de ello son las campañas que se han multiplicado por dos, la participación de los jóvenes que ha superado con creces las expectativas. Y sea porque quizás estas ofertas de la nueva Dirección

General de Juventud sean más interesantes que las que ustedes plantearon.

Respecto de la enmienda número 93, que proponen aquí el convenio de colaboración con INJUVE, a la prevención de los riesgos para la salud. Quizás comentarles que el INJUVE, con el acuerdo con otras Comunidades Autónomas va a cambiar el modelo que hasta ahora mantenían estos convenios en temas puntuales con las Direcciones Generales de Juventud de las Comunidades Autónomas.

Y para el próximo año, Cantabria va a trabajar para firmar un convenio plurianual, por un importe de una cantidad presupuestaria dedicada a dedicar inversiones en nuevas instalaciones para fomentar la participación, la cultura y la creación del INJUVE de Cantabria.

En el caso de estos Programas que ustedes pretenden, de prevención de riesgos para la salud, se llevarían a cabo por la Consejería de Sanidad, de manera responsable. Ya que son estos profesionales, los más adecuados para llevar a cabo estas actividades.

De todas formas, quizás les haya pasado desapercibido la creación de la Consulta Joven, desde la Dirección General de Juventud, para atender las necesidades de los jóvenes sobre información y tratamiento de temas como: trastornos alimenticios, las enfermedades de transmisión sexual, la prevención de drogas y el alcohol. También añadir que esta propuesta se pretende financiar rebajando partidas que ya han sido rebajadas en las propuestas planteadas anteriormente.

Respecto de la enmienda 94: convenios con centros culturales, carné cultura joven. Comentarles que el Parlamento Regional ya rechazó en su momento la necesidad de crear el carné cultura joven. Ya que quería duplicar de manera innecesaria la oferta existente: el carné euro joven 26.

Volver a presentar esto, quizás pueda suponer una falta de respeto, por la voluntad de la mayoría parlamentaria que ya lo debatió y lo rechazó en su día, en el Parlamento.

Respecto de la feria itinerante juvenil JUVECANT, que pretenden ampliar con 72.000 euros, plantear algo similar a la enmienda número... ¿Esta es la que ustedes han eliminado, verdad?... Vale.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): La Sra. Portavoz es consciente y conocía el tiempo que tenía, por adelantado. Es consciente que ha rebasado ampliamente su tiempo.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Perdón. Finalizo ya con la última enmienda del Ayuntamiento de Santander, que pretende hacer una transferencia de capital para la construcción de instalaciones juveniles. Y la propuesta que plantean en esta subvención es de carácter nominativo para construcción de instalaciones juveniles.

Este Ayuntamiento, en ningún momento ha

planteado que tenga previsto construir, en colaboración con el Gobierno de Cantabria, una instalación de esta naturaleza.

Además pretenden financiarlo a costa de la partida del Programa de asuntos europeos. Una partida que como pueden ver en el Anexo de Inversiones está destinada a cubrir una gran variedad de objetivos, tales como preparar la Región para afrontar el nuevo escenario económico, a partir de la finalización del periodo transitorio de la salida del Objetivo 1. Y de la cual, no se pueden eliminar 100.000 euros, de golpe y plumazo, como ustedes pretenden, porque no se pueden llevar a cabo estas actividades.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

No me dará tiempo a contestar todo lo que han dicho; algunas cosas he apuntado.

Sra. Valdés, el Partido Popular no se gastó en JUVECANT 2002, el dinero que usted ha dicho. Y, sino, lo puede buscar perfectamente. Porque el Partido Popular, cuando celebraba JUVECANT, hacía un expediente único; en el que se incluían todos los gastos que suponía JUVECANT. No había gastos por ahí dispersos y fantasmas como hay con el JUVECANT que ustedes organizan, y ese expediente dice que el Partido Popular se gastó en JUVECANT 2002, 30 millones de pesetas. No, no sé cuantos ha dicho, ha dicho usted, no como el año pasado que el Gobierno Regional se gastó más de 120 millones de pesetas, o sea que mucho cuidado con los argumentos que hacen porque hay documentación y documentación pública.

Por cierto, siguiendo con JUVECANT ¿usted me está diciendo que es el Ayuntamiento de Torrelavega el que organiza JUVECANT?. Porque usted ha dicho que ningún Ayuntamiento ha pedido al Gobierno de Cantabria que se celebre JUVECANT en su Ayuntamiento.

La recuerdo que el año pasado el Ayuntamiento de Santander ofreció de nuevo; ofreció no, bueno, le contaré más, el Palacio de Exposiciones estaba reservado por el Gobierno anterior para celebrar JUVECANT en el Palacio de Exposiciones de Santander y fue anulado por el Director General de Juventud, para celebrarlo en Torrelavega, lo cual en el Grupo Parlamentario Popular, lo respetamos, porque el Gobierno de Cantabria, el Director General de Juventud y la Consejera de Relaciones Institucionales dijeron que la Feria Juvenil JUVECANT iba a ser itinerante.

Y fue mentira, porque no va a ser itinerante; fue mentira porque no va a ser itinerante, porque este año según los medios de comunicación –que no

según la comparecencia que tiene pendiente la Sra. Gorostiaga en este Parlamento y que no viene, no sabemos por qué–, no porque nos hayamos enterado en este Parlamento como digo, sino porque nos hemos enterado por los medios de comunicación, la Feria Juvenil JUVECANT se volverá a celebrar en Torrelavega. Y cuando han llegado los Presupuestos a este Parlamento nos hemos dado cuenta que la Feria Juvenil JUVECANT se vuelve a celebrar en el año 2005 en Torrelavega.

Y, sorprendentemente, el Gobierno de Cantabria destina 30 millones..., perdón 300.000 euros –50 millones de pesetas– al Consorcio de la Feria de Muestras, digo yo que para alquilar el local los 10 días para celebrar JUVECANT, lo cual me parece totalmente desorbitado; y nosotros cuando ponemos en el concepto los 12.000 euros destinados a empresas y organismos autónomos, estamos diciendo que nosotros sabemos, porque lo sabemos del expediente ese que le digo a usted, el expediente que existía con el Gobierno del Partido Popular, el expediente único en celebración de JUVECANT 2002, que el contratar un espacio público en este caso, o a un Ayuntamiento para celebrar JUVECANT, como era el Palacio de Exposiciones, 10 días le costaba al Gobierno de Cantabria 12.000 euros, o sea 2 millones de pesetas, frente a los 50 millones de pesetas que les cuesta a ustedes.

Y ustedes dicen que son austeros y ustedes dicen que no gastan dinero a lo loco. Lo que pasa es que ustedes dicen unas cosas en los medios de comunicación y luego hacen otras totalmente distintas.

Programas juveniles. Dicen las dos Portavoces, han coincidido en este caso, en decir que multiaventura y formación, las campañas estacionales de multiaventura y formación, solamente la de verano cuesta 600.000 euros. ¿Saben con qué partida financian ustedes esas campañas de multiaventura?. Con la de programas juveniles. ¿Saben cuánto dinero está destinado es esa partida?. 700.000 euros. O sea, que ustedes mismas me acaban de confirmar que no tiene ninguna intención de hacer las campañas estacionales, que las han quitado del Presupuesto y que solamente dicen no a nuestra enmienda porque es enmienda nuestra. Las han quitado del Presupuesto y no tiene ninguna intención de volverlas a hacer.

Y yo entiendo que ustedes, lo entiendo perfectamente, que ustedes habían escrito ayer ese papel o esta mañana bien prontito, y cuando yo he quitado la enmienda, la enmienda la he retirado y luego he presentado otra, pues las he pillado descolocadas y no han sabido, pero no hay ninguna contradicción y no hay bajas.

Claro, por eso retirado la enmienda. La enmienda que hemos retirado es porque era una repetición de otra enmienda y si repetíamos dos veces esa enmienda la partida de la que reducíamos, que era la 445, el Consorcio de Feria de Muestras, se quedaba sin partida y nos habíamos quedado sin una enmienda, porque había sido un error y por eso lo hemos retirado. Y eso ustedes lo tenían que haber tachado y sin embargo me lo han echado en cara. Pero bueno, son cosas que ocurren al fin y al cabo.

En cuanto a la promoción del asociacionismo dice la Portavoz del Grupo Socialista que nosotros no promovíamos el asociacionismo, ¿qué pasa, que esa partida es nueva desde los Presupuestos del Partido Socialista?. No, perdone, esa partida ya existía en la anterior Legislatura; la promoción del asociacionismo existía en la anterior Legislatura. Otra cosa es que utilicemos las palabras para ir en contra de las políticas que hacen los demás, y cuando los demás siguen con la misma política, porque en ese caso ustedes siguen con la misma partida, utilicen ustedes otro tema. Y es a lo que ustedes se dedican, a hablar, a hablar y a hacer nada, porque lo que no puedo entender es que en 22 enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, en el Presupuesto de Juventud no haya ni una, ni una que les haya venido bien.

Y luego el Partido Popular no tiene política de Juventud; y luego el Partido Popular según la Sra. Valdés no puede hablar de Juventud y no tiene derecho a hablar de Juventud. Pues claro que tenemos derecho de Juventud, y seguiremos hablando de Juventud, y ustedes tendrán que venir a este Parlamento a seguir debatiendo de Juventud, que igual es lo que a ustedes les duele, que nosotros podamos hablar de Juventud, que les traigamos al Parlamento a hablar de Juventud, cosa que el Partido Socialista cuando estaba en la oposición no hizo nunca, que en este Parlamento cuando ustedes estaban en la oposición nunca se habló de Juventud, porque no les interesaba, porque lo único que hacían era poner a la Juventud detrás de una pancarta, es lo único que ustedes hacían.

En cuanto al Convenio con el INJUVE, en los Presupuestos del año 2004 y en los del 2003 y en los del 2002, el convenio con el INJUVE estaba dentro de los programas juveniles y estaba dentro del concepto 641; y estaba dentro de la Dirección General de Juventud, o sea que vengan y digan que es que a no van a llevar a cabo con el INJUVE ese Convenio, no digan que es que es otra Consejería la que se dedica a ello; que no, que era la Dirección General de Juventud y primero era la Consejería de Educación y Juventud y ahora era la Consejería de Relaciones Institucionales, y ustedes se lo han cargado del Presupuesto, se lo han cargado del Presupuesto.

Y en cuanto que el Ayuntamiento de Santander no ha pedido que la Casa Joven se haga en su... no lo ha pedido directamente a la Consejera. Pues mire, ya lo siento pero aquí tienen ustedes una enmienda para votarla a favor o no de que se haga la Casa de Juventud de Santander y de apoyar que se haga la Casa de Juventud de Santander. Si ustedes votan que no, es que no lo apoyan y si votan que sí es que lo apoyan.

Y como van a votar que no, es que no quieren que en el Ayuntamiento de Santander se haga una casa de Juventud, en el Ayuntamiento, por cierto, donde más jóvenes hay en esta Región, para eso es la ciudad donde más población hay.

Y en cuanto a "La Noche es Joven", yo pensé que iba a hacer usted como ha hecho la Sra.

Valdés, pasar por encima totalmente de esa enmienda porque costaba mucho decir que no, porque en el año 2003, el Gobierno de Cantabria dio al Ayuntamiento de Santander para el programa de "La Noche es Joven" un 13,3 por ciento de lo que costaba, del coste total del Presupuesto, como usted dice con la convocatoria pública: 16.758 euros, que me imagino que ya en el año 2003 esos presupuestos y esa dotación económica ya la dieron ustedes los Socialistas desde el Gobierno.

Y sin embargo en el año 2004, esta ayuda se ha reducido en más de la mitad, 11.748 euros, y representa el 6,7 por ciento del desembolso total que hace el Ayuntamiento y la primera edición de "La Noche es Joven" en el año 99, en el año 99 empezó y como hay dos ediciones cada año y estamos en la undécima, participaron 1.400 jóvenes y había 12 actividades. ¿Saben cuántas actividades y cuántos jóvenes han pasado este año?. Pues hay más de 12 actividades y hay más de 4.000 jóvenes que han pasado por esas ediciones y no solamente jóvenes de Santander.

Si ustedes miran la relación de jóvenes que se apuntan a "La Noche es Joven" de Santander, están muchos jóvenes de la Región; y si ustedes acuden algún día a "La Noche es Joven" y ven una de las madres esperando a que salgan los niños de esas actividades, pueden hablar con ellas y les dirán que son gente de fuera de Santander, de gente de la Región que viene a buscar a sus hijos porque se han enterado a través de los medios de comunicación de las actividades que hacen, y como no tienen posibilidades en sus Ayuntamientos han venido a Santander. O sea, que yo creo que ahí el Gobierno de Cantabria tenía que implicarse más y no hacer lo que está haciendo, que es echar abajo ese tema.

Y todas las demás enmiendas, yo creo que ya me estoy extendiendo de tiempo, Sra. Presidenta, lo siento mucho pero han sido muchas las cosas que me han dicho, me dejó muchas cosas en el tintero; pero miren ustedes han dejado bien claro cuál es su voluntad con la política de juventud y cuál es su voluntad con lo que el Partido Popular tenga que proponer.

El Carné Cultura Joven, Sra. Mediavilla, la he dicho, se lo he dicho bien claro, llámelo como quiero quiera, me da igual, yo lo único que quiero es que las finalidades del Carné Cultura Joven que es que los jóvenes de Cantabria encuentren como mínimo una reducción del 50 por ciento en las entradas a los establecimientos culturales de esta Región –y me da igual los culturales dependientes del Gobierno, dependientes de un Ayuntamiento, del otro, estén donde estén–, tengan una reducción de al menos el 50 por ciento y es lo único que pedimos. Y ustedes dicen no, y ustedes no lo tienen en el Carné Euro Joven, no sigan con esa mentira, que ya no se la cree nadie.

Pero si un joven de esta Región que acude al cine con su Carné Cultura Joven, perdón, con su carné Euro Joven o Euro menos 26 años, Joven, ése que usted nombraba. no tiene una reducción del 50 por ciento en las entradas. Y es que usted no me está mintiendo a mí, está mintiendo a los jóvenes de

Cantabria, que van con su carné y no le hacen esa reducción.

Digan que no, que la propuesta no la admiten porque es del Partido Popular y quedan mucho mejor. Digan la verdad y ya está. Nada más, no tengo más que decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, iniciamos el de las enmiendas presentadas al Servicio 5.

Han sido presentadas seis enmiendas: la 108, 109, 110, 112, 113 y 114.

Para un turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Isabel Urrutia... Hay, perdón. Para un turno a favor, tiene la palabra Dña. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta.

Son seis enmiendas, que yo creo que hemos sido muy claras en cuanto al tiempo que tienen, no me va a llevar mucho tiempo explicar en qué consiste cada una de ellas. Como tampoco creo que requerirá mucho tiempo los argumentos que se den desde los Grupos que apoyan al Gobierno para pronunciarse. No hace falta acudir a muchas frases retóricas, ni tópicos, ni frases hechas; simplemente con decir si se quieren apoyar o no, a mí me va a ser suficiente.

Decíamos en la comparecencia, cuando acudió la Consejera de Relaciones Institucionales a presentar su proyecto de Presupuestos, que nos parecía un Presupuesto que incluía demasiadas pocas novedades, se avanzaba muy poco.

Pretendemos con las enmiendas parciales arreglar lo que se puede. Nos hubiera gustado un Presupuesto distinto, por eso presentamos enmienda a la totalidad, también. Pero, en fin, trataremos con estas enmiendas explicar cuál es el motivo de su presentación.

Nos hubiera gustado también un mayor detalle a la hora de las partidas que se incluyen para el desarrollo del Plan de Igualdad de oportunidades, que no se especifica como en otros años. Pero lo principal yo creo que es la enmienda a la partida que estaba destinada, que está destinada al desarrollo del Programa INSERTA.

Nosotros pretendemos mantener esta iniciativa singular de empleo. El Programa INSERTA es una iniciativa singular de empleo destinada a mujeres, a mujeres que tienen dificultades en su inserción en el mercado de trabajo. Y pretendemos dotarla con 350.000 euros más de la propuesta del Gobierno.

Nosotros tenemos muy claro que este Gobierno quiere destruir las iniciativas singulares de empleo. Ocurre en el Presupuesto de la Dirección General de la Mujer y ocurre en el Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente.

Nosotros creamos estas iniciativas, pensamos que han hecho una gran labor social y, desde luego, vamos a luchar siempre por mantenerlas. No nos rendimos y presentamos esta enmienda para que se mantenga el Programa INSERTA.

Proponemos también a través de otras dos enmiendas, sendos convenios con los Ayuntamientos de Torrelavega y de Santander, para el desarrollo de programas de igualdad de oportunidades. Pensamos que son dos Ayuntamientos que, además de contar con una Concejalía específica de igualdad, mantienen programas suficientemente ambiciosos como para necesitar una ayuda, una respuesta del Gobierno de Cantabria.

Ni Torrelavega ni Santander pueden estar supeditadas a una convocatoria pública de pequeños programas para el desarrollo de sus acciones de igualdad, sino que es desde el diálogo, desde el consenso y desde el acuerdo entre las dos Administraciones, sobre los programas que son prioritarios, como se deben cubrir las necesidades de estos dos Ayuntamientos en materia de igualdad de oportunidades.

Otras dos de las enmiendas que presentamos, son para aumentar la dotación con que este Gobierno pretende colaborar con dos asociaciones de muchísimo prestigio en Cantabria y que han hecho una importantísima labor en el ámbito de la igualdad. Con CAVAS –el Centro de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales– y con ACAS –la Asociación Anti Sida de Cantabria–.

Pensamos que los convenios con estas asociaciones no pueden ir a la baja, como ocurre con los Presupuestos que presenta el Gobierno para el año 2005, sino que tienen que aumentarse.

La disculpa que ponía la Consejera el día que estuvo compareciendo, era que es que había otros convenios con otras asociaciones que aumentaban. Nos parece que no se puede disculpar la baja del convenio con unas asociaciones con el aumento en otras. Cada una de las asociaciones trabaja en ámbitos distintos: CAVAS trabaja el ámbito de la agresión sexual; ACAS trabaja el ámbito del Sida; y nos parece que tiene que ser una norma habitual el ir aumentando los convenios cada año en lugar de ir reduciéndolos.

Y, por último, una enmienda que nos parece un olvido imperdonable. Y es que ni una sola partida del Presupuesto del Gobierno para el año 2005, lleve el epígrafe de acciones para la aplicación de la Ley integral contra la violencia hacia las mujeres. Con las bajas con las que podíamos contar, hemos podido hacer lo que hemos podido: 100.000 euros para el desarrollo o la aplicación de la Ley integral contra la violencia hacia las mujeres.

Cuando ustedes defendían la necesidad de hacer una Ley integral contra la violencia hacia las mujeres, basaban sobre todo su postura, en dos argumentos: la necesidad de dotar presupuestariamente estas acciones; también hablaban de la posibilidad de que el Gobierno pudiera personarse como acusación particular en los casos de

violencia. De momento hemos visto que ninguna de las dos cosas.

Por lo menos trataremos de enmendar esta situación. Yo les ruego que piensen, que reflexionen sobre este asunto. Me parece importantísimo que cuente el Presupuesto del Gobierno de Cantabria para el año 2005 con una partida de estas características.

Ya sé que hay otras partidas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de donde se puede sacar dinero para estas acciones. Pero no se trata solamente de eso. Es una cuestión de voluntad y de que el Gobierno se retracte y diga con cuánto dinero quiere luchar contra la violencia de género.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sra. Portavoz.

Fijación de posiciones.

Portavoz del Partido Regionalista, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Antes de empezar con la defensa de los argumentos del Grupo Regionalista respecto de estas enmiendas, sí que me gustaría insistirle a la Sra. Urrutia, que por favor no ponga palabras en mi boca y afirmaciones que yo no he hecho. Le vuelvo a requerir un respeto, que yo creo que no ha tenido hacia mi persona. No sé por qué. Y además le insisto en que debe usted intentar respetar los acuerdos parlamentarios.

Y ya centrándome en la exposición de la Sra. Portavoz, la Sra. Peón, decirle que voy a intentar, desde luego, ni hacer tópicos ni frases hechas, pero sí le quiero advertir que desde luego en las argumentaciones que yo preparo para contestarles a ustedes, hay un trabajo. Un trabajo, tan respetable – creo yo– como el suyo, o por lo menos yo así lo entiendo.

Centrándome en las enmiendas que ustedes han presentado, como se ha dicho aquí, un total de seis enmiendas que están destinadas a subvencionar programas de igualdad de oportunidades, el fomento del empleo femenino y fijar consignación para desarrollar la Ley integral de violencia, si no le he entendido mal.

Desde luego, yo una afirmación que ha hecho usted no la puedo compartir. ¿Pero cómo vamos a querer nosotros destruir las iniciativas singulares de empleo?. ¿No se da cuenta de que eso es absurdo, esa afirmación que usted hace?. ¿Cómo puede hacer esas afirmaciones de esa naturaleza?.

Mire, el 323B que es el Programa para el fomento del programa del Plan de igualdad de oportunidades, a ese programa aplican ustedes modificaciones al alza para el Proyecto INSERTA.

Ese proyecto ya tiene una consignación en este Presupuesto, y yo creo que usted lo sabe, porque habrá leído nuestro supuesto seguramente y no me cabe la menor duda.

Yo creo que esta consignación se ha establecido –y también se lo dijo aquí la Sra. Consejera en su intervención– atendiendo a los datos resultantes de una evaluación y seguimiento que se ha hecho de este Programa –un programa de inserción laboral femenina– que la propia Universidad de Cantabria ha constatado que requiere una reformulación, si se pretende que cumpla los objetivos para los que estaba previsto. Porque los datos –y le insisto– ponen de manifiesto que se ha producido una escasa inserción laboral de las mujeres como consecuencia de la aplicación de este programa.

Por lo tanto, ésta es, yo creo, razón suficiente para no respaldar este incremento presupuestario.

En cuanto a las dos enmiendas de nueva creación con partida nominativa que tienen como destino los sendos convenios con Santander y Torrelavega para el fomento de igualdad de oportunidades, tampoco podemos respaldar estas enmiendas. Insisto, el Presupuesto prevé una partida económica vía transferencia a las Corporaciones Locales de 166.000 euros. Y ello está establecido así para que los municipios de la Región puedan acceder a este Programa en virtud de un proceso de concurrencia, que se establecerá en virtud de unas bases convocadas al efecto por esta Administración, en coherencia con la postura que tiene el actual Ejecutivo, de colaborar con todos los Ayuntamientos con transparencia y atendiendo a la calidad de los proyectos y las disponibilidades presupuestarias.

Y, por último, y en cuanto a las modificaciones presupuestarias al alza que defienden para la Asociación CAVAS y ACAS, del Programa 323C, repito que el Presupuesto regula con suficiencia ambas colaboraciones, que se han establecido en coordinación con las mismas.

En el caso de CAVAS, es preciso matizar que esta asociación ya había visto aumentado su presupuesto a través de la Dirección General de Servicios Sociales, como consecuencia de la labor que realiza en el Centro de Atención e Información a las víctimas de violencia de género. Y en el caso de la Asociación ACAS o la Asociación Cántabra Anti Sida, tampoco podemos olvidar que todas las actuaciones que se preveían en este convenio de colaboración en el año 2004, se destinaban a los talleres de igualdad.

Estos talleres en este Presupuesto se planifican de otra manera y se extrae de este convenio, que en cambio sí que ve aumentada la partida para atención a otros Programas más específicos que lleva a cabo la acción de esta Asociación, que se dedica a tratar la prevención del Sida, también entre los colectivos de las mujeres.

Y por último, habla usted de olvido imperdonable con respecto a la partida para el desarrollo de la Ley Integral de violencia. Olvido imperdonable, ninguno. Y reflexión respecto de ello,

toda; y voluntad, también, se lo dije cuando debatimos la Ley en su día y se lo repito ahora. Esta enmienda es innecesaria, porque la ejecución y el desarrollo práctico de esta Ley, como bien usted ha dicho, se realiza de una manera transversal.

Y tengo que insistir en ese argumento. Se realiza a través de los diferentes programas que establece la Dirección General de la Mujer y a través de las diferentes Consejerías del Ejecutivo que también tienen arte y parte, en virtud de esa transversalidad a la que antes me refería, estableciendo partidas para cumplir el objetivo, que es desarrollar correctamente y con plena voluntad de este Gobierno de la Ley contra la Violencia de Género.

Por último, y para finalizar mi intervención, desde mi Grupo Parlamentario no podemos admitir unas enmiendas –y lo he dicho aquí en varias ocasiones esta mañana– que se financian con bajas, que si se llevan a la práctica producen el detrimento de las cantidades adeudadas a los Ayuntamientos, en el caso del programa de cooperación local.

Y como ya he explicado anteriormente, en otra de mis intervenciones, eso supone aplicar detrimentos a partidas cuya cuantía es, en realidad, menor que la calculada por el PP; como he dicho también, por la falta de rigor en el cómputo de las mismas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista, recordándole que tienen un tiempo limitado para su exposición.

Gracias.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA:
Gracias, Sra. Presidenta.

Como ha dicho la Portavoz del Grupo Popular, lo cierto es que sus enmiendas sí son claras y concretas, y entendemos que por el escaso número en relación al Presupuesto del año anterior que nos han presentado, pues sí deben de estar bastante de acuerdo con las actuaciones que se contemplan en estos programas de la Dirección General de la Mujer.

Y, cómo no, comentar que al igual que hizo en la Comisión de hace dos semanas y que también estuvo en este sentido de acuerdo la Sra. Consejera, pues a todos nos gustaría destinar, a todas nos gustaría destinar más cantidades para estas políticas. Pero, como los recursos son limitados, se hacen aquellos esfuerzos en la medida de lo posible, que son posibles.

Podemos comentar al respecto que el presupuesto destinado a estas políticas, si lo comparamos con el del 2003, el programa 323B se ha incrementado un 45 por ciento..., perdón, un 19 por ciento; y el programa 323C se ha incrementado un 45 por ciento las cantidades destinadas a los mismos. Con los cuales, aún pudiendo todavía ser

insuficientes, sí es importante el esfuerzo que se ha hecho por aumentar las cantidades destinadas.

Y ello porque este Gobierno tiene como uno de sus principales objetivos el de reforzar la igualdad entre hombres y mujeres, como se contemplan en las acciones claras y concretas que se contemplan en las partidas de su Presupuesto. Acciones claras y concretas para alcanzar el cumplimiento de objetivos más genéricos que están recogidos en nuestro programa de Gobierno.

Comenzamos un poco detalladamente cada una de las enmiendas, por ejemplo, la número 67 del proyecto INSERTA. Como ya ha comentado la Portavoz Regionalista, y en su día lo hizo la Consejera, pues en base al estudio que ha elaborado la Universidad se ha visto que el actual resultado del programa es bastante decepcionante, ya que se ha desvirtuado totalmente los objetivos y finalidad del mismo.

No voy a exponer otra vez las razones puesto que han sido claramente expuestas.

Además pretenden financiar este Programa INSERTA dando de baja partidas importantes como son, las que ya hemos comentado antes, de las ayudas procedentes de ejercicios anteriores para la facilitar las subvenciones a aquellos Ayuntamientos que las tienen pendientes, aún efectivas.

Y proponen además ustedes en una enmienda anterior dotar una partida para estudios del pacto local, pero por otro lado no quieren que los Ayuntamientos cobren las subvenciones que tienen pendientes. Con lo cual, esto nos parece una incongruencia.

En la enmienda número 68 particular, proponen un convenio con el Ayuntamiento de Santander al igual que lo hacen de la siguiente enmienda con el Ayuntamiento de Torrelavega.

En el Programa 323-B, que se propone un incremento de 80.000 euros, destinados para financiar un convenio con Santander. Este Programa ya existe y tiene una partida genérica para todos los Ayuntamientos destinados a colaborar desde la Dirección General de la Mujer.

Es una partida genérica de 166.000 euros, para Ayuntamientos de la Región para el fomento de la igualdad de oportunidades. La partida se ejecutará a través de un proceso de concurrencia competitiva, en la que podrán acudir todos los ayuntamientos, y serán aquellos que presenten los mejores proyectos, y se financiarán en función de la calidad de éstos, y de la disponibilidad financiera de los Ayuntamientos a cofinanciar estas ayudas.

Por otra parte, la propuesta se financia con una baja en el programa de cooperación local. Y lo mismo que comentábamos antes, que por un lado piden el desarrollo del pacto local, pero por otro lado bajan las partidas destinadas al apoyo a los Ayuntamientos.

Lo mismo comentar respecto del convenio que proponen con el Ayuntamiento de Torrelavega. El Programa 323B ya se propone, se prevé un incremento de 39.379 euros, destinado a financiar un convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega. Y la propuesta no puede admitirse por las mismas razones de la anterior enmienda.

En todo caso como la propuesta se financia con el concepto 667 del Programa 551-B, 511-B perdón, de 30.000 euros, y por tanto sirve para argumentar lo señalado anteriormente, respecto de los Ayuntamientos y su capacidad financiera para poder acudir a estas ayudas.

Respecto del convenio con la asociación CAVAS que proponen ustedes un aumento de 7.000 euros, pues se considera innecesario, ya que esta asociación sí ve incrementado su presupuesto para colaborar con el Gobierno en el Centro Integral de Atención e Información a víctimas de Violencia de Género, que pasa de 44.899 euros a 46.000 euros.

Si bien la distribución entre la Dirección General de la Mujer y la Dirección General de Servicios Sociales es diferente, imputándose menos dinero a la Dirección General de la Mujer, pero más en este caso, este año en este presupuesto, a la Dirección General de Servicios Sociales.

Con lo cual la aportación o el convenio que recibe CAVAS es superior al del año pasado. Lo único que la cantidad se aumenta en la partida de los servicios sociales, no en la Dirección General de la Mujer.

Respecto del convenio que proponen aquí, con la Asociación Cantabra Antisida, ACAS, se considera necesario y hay que tener en cuenta que una de las actuaciones del convenio 2004 en los talleres de igualdad, va a formar parte de las actuaciones planificadas y puesta en marcha fuera de convenio. Si bien, se mantiene el proyecto de atención a las mujeres trabajadoras del sexo en la cantidad de 7.000 euros. En el año 2003 eran solo 3.000 euros.

Respecto a la forma de financiar esta propuesta, nuevamente es con bajas en el Concepto 26.02, que sirven por lo tanto también con las bajas de las enmiendas 65, 70, 78 y esta 71, en dar una baja de 37.000 euros una partida que solo está dotada en 22.000. Consideramos también que es un error aquí en sus cálculos.

Respecto de la enmienda número 114, creo que es la última, se propone un texto en el que aparezcan acciones para la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres. Se propone crear un nuevo concepto presupuestario en el Programa 323C y dotarlo de 100.000 euros.

Consideramos que es innecesario porque la ejecución de la Ley, como ya ha mencionado la Portavoz Regionalista, no solo es que sea transversal para todo el Gobierno de Cantabria sino que es transversal respecto de los programas de la Dirección General de la Mujer, porque afecta a varias áreas: al

fomento de la igualdad, a la información, a la atención, al asesoramiento.

Y además a varios programas de diverso tipo de la Dirección General de la Mujer, que están destinados al cumplimiento de esta Ley, aunque no aparezca una denominación concreta de esta partida destinada a acción concreta de la Ley.

Y ello, porque como hemos dicho, la Ley, su aplicación es integral, y así participarán en la misma el Director General del Gobierno de Cantabria, el Director General de Vivienda, la Dirección General del Servicio Cántabro de Empleo, la Dirección General de Trabajo, la Dirección General de Políticas Sociales, la Dirección General de Servicios Sociales, el Director General de Salud Pública, el Director General de Centros y Personal, el Director General de Ordenación y Renovación Educativa; esto es, aparecen actuaciones en otras tantas Consejerías o Direcciones de éstas, que se llevan a cabo –como hemos dicho- de forma integral, aunque no aparezca literalmente el nombre en la partida de acción destinada a aplicación o ejecución de la Ley. Consideramos por ello que no es necesario darla este nombre.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias Presidenta.

Los argumentos que ustedes utilizan para criticar las bajas a las que acudimos me parece un cuento, porque son partidas, muchas de ellas partidas colchón, infladas, para poder jugar después con ellas durante la legislatura, durante el ejercicio presupuestario.

Y ya lo veremos a ver después cada una de estas partidas cuál es su nivel de ejecución a final de año. Por lo tanto, esos argumentos no nos valen.

Me hubiera gustado que se hubieran detenido más en el destino de las altas y no de las bajas.

Las iniciativas singulares de empleo, ¿usted me sabe decir cuáles son los objetivos para las que fueron creadas? Estoy segura que no lo sabe. Y usted, igual tampoco.

Porque, efectivamente, la Sra. Gorostiaga nos habló de una evaluación que se había hecho de la iniciativa singular de empleo. Pero no sé si recuerdan lo que yo le contesté. –Digo- ¿Si el ámbito de la restauración, de papel y del mueble está agotado, no puede el Gobierno pensar en otro ámbito de actuación donde se puedan aplicar las iniciativas singulares de empleo?. A eso, ¡claro!, no tuve respuesta.

Nosotros, seguimos manteniendo que se quieren cargar las iniciativas singulares de empleo. Y el argumento que utilizamos es uno, 300.000 euros para iniciativa singular de empleo, de igualdad de oportunidades, en el ejercicio 2004; 48.000 euros, el

ejercicio 2005. Ya veremos para el 2006 cuánto presupuestan.

Y en materia de medio ambiente lo mismo. Un 50 por ciento menos de dinero para las iniciativas singulares de empleo. Es decir, un 50 por ciento menos –sí, Sr. Berrilope, no me mire así; es cierto, luego lo miramos. Lo vamos a ver en el debate de la Sección 7- 50 por ciento menos de dinero para las iniciativas singulares de empleo. Por tanto, ¿que se las quieren cargar?, yo lo tengo claro.

En cuanto a los convenios con los Ayuntamientos de Santander y Torrelavega. Se lo he dicho en mi primera intervención; pero no sé, como no escuchan o vienen con lo que tenían preparado ya. Nosotros mantenemos que ayuntamientos como Santander y Torrelavega no pueden estar supeditados para sus programas de igualdad, a una convocatoria pública para subvencionar pequeños programas. Si pensamos, lo mantenemos así, que es muy necesario que se sienta la Directora General de la Mujer con las Concejales de Igualdad de los Ayuntamientos y entre ambas diseñen los programas que son necesarios en cada uno de estos municipios para elaborar los programas de igualdad.

Y lo que más lamento de todo, con sinceridad, es que no apoyen la enmienda que hemos presentado, para que la lucha contra la violencia contra las mujeres mantenga un epígrafe concreto y específico, en el proyecto de presupuestos.

Nos parece que es muy importante que al inicio de un ejercicio presupuestario, toda Cantabria sepa con qué dinero pretende el Gobierno luchar con los malos tratos.

Yo dije, en mi primera intervención, ya sé que hay muchas partidas en el presupuesto de donde en un momento dado se puedan imputar algunos de los gastos que se necesitan para la aplicación de la Ley. Pero me parece muy importante que esto esté escrito blanco sobre negro, en el presupuesto del Gobierno de Cantabria. Les repito que era el argumento que ustedes utilizaban con mucha frecuencia, cuando defendían la necesidad de aprobar una Ley contra la violencia.

Siempre decían que era necesario un reflejo presupuestario. El dinero contra la violencia se ha gastado con los planes de igualdad también. Eso, parece que a ustedes no les valían. Pero una vez que tienen la sartén por el mango y pueden ustedes, por la fuerza de los votos, hacer el Presupuesto que quieren, pues me parece muy lamentable que no decidan apoyar esta enmienda que presentamos y dotar a la Ley contra la violencia de una partida específica.

Me recordaba, la Sra. Valdés, alguna de las cosas que me dijo, en el debate de la ley de la violencia. Yo recuerdo sobre todo una de ellas, que me pareció gloriosa. Cuando usted dijo: que diga lo que diga la Ley, el Gobierno puede hacer lo que quiera. Para mí, ése es el resumen de su debate, en ese momento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5. Entramos en el debate de las enmiendas al Servicio 6, Dirección General de Asuntos Europeos.

Se han presentado dos enmiendas la 115 y la 116.

Para su turno a favor tiene la palabra D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS:
Gracias, Sra. Presidenta.

Muy brevemente. Nuestro Grupo ha presentado dos enmiendas al Servicio 6, que corresponde a esta Dirección de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo; concretamente, estas dos enmiendas presentadas al Programa 131-M, Asuntos Europeos, y el importe de las mismas de 79.379 euros.

Uno de los objetivos más importantes de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, tal y como aparece recogido en su ficha de programas, es la difusión, información y sensibilización a la ciudadanía de Cantabria, de todo lo que tiene que ver con la construcción europea.

Esta labor, como no puede ser de otra manera, ha de realizarse de manera coordinada con otras instituciones, otros departamentos del Gobierno Regional, con asociaciones para optimizar la difusión de los temas europeos; por otra parte, cada vez de mayor importancia.

A este fin y a lo largo de los últimos años, ha sido muy satisfactoria la colaboración entre el Gobierno de Cantabria y varios municipios de la Región y muchas asociaciones, con el objetivo de que los temas europeos calen en todos los rincones de la geografía de Cantabria y que lleguen a diversos colectivos, como asociaciones de mujeres, grupos de acción local e incluso asociaciones de comerciantes, que consiguen personalizar los mensajes europeos en función del destinatario.

Esta colaboración se establecía a través de ordenes de subvención de dos conceptos. Uno, destinado a asociaciones sin ánimo de lucro. Y otro, destinado a corporaciones locales cuya dotación ha sido congelada en los presupuestos para 2005.

Las dos enmiendas presentadas por nuestro Grupo pretenden incrementar la dotación destinada a la difusión de temas europeos a través de asociaciones sin ánimo de lucro y a través de los municipios de la Región. Porque, a nuestro juicio, son quienes mejor conocen a sus vecinos o a los colectivos de los que forman parte.

Me adelanto, porque lo dirán. Las bajas para financiar estas actuaciones provienen del incremento del sueldo del Director General de este Servicio y de dos partidas sobredimensionadas, como son Estudios

y Trabajos Técnicos y la Publicidad y Propaganda.

Por cierto, publicidad y propaganda, altamente aumentada en todos los presupuestos de esta Consejería; publicidad y propaganda de la que hemos hecho uso el Grupo Parlamentario Popular de esas partidas para reducir y para cogerlas para bajas. Y que, sorprendentemente, las Sras. Diputadas del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista, no han dicho para nada. Se han basado solamente en determinadas bajas, pero de las de los sueldos y de las de publicidad y propaganda, boca callada.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista. D^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, nuevamente tengo que insistir, y oyendo esta última intervención del debate de esta Sección, que por favor las rogaría a las dos Diputadas, en este caso a la Sra. Peón, que cuando utilicen mis argumentos para echármelos en cara, no los extrapolen y los saquen de contexto. Que está muy claro en el Diario de Sesiones, mis afirmaciones con respecto a eso que ha hecho usted referencia en materia de la violencia de género. Por cierto, Ley que ustedes no apoyaron con sus votos. Ahora, les entra la preocupación, a posteriori; por cómo estaba dotada una Ley que no apoyaron en su día.

Las dos enmiendas de modificación que se establecen en este apartado de la Dirección de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, se destinan a aumentar en cerca de 80.000 euros, el Programa 131-M, de Asuntos Europeos. Y nuevamente tenemos que rechazarlas, por su falta de justificación.

En el caso de la enmienda número 97, que viene referida al fomento de acciones en beneficio del desarrollo local, tengo que puntualizar a la Portavoz del Partido Popular que esta partida en concreto ha experimentado, en estos dos últimos Presupuestos; es decir, en el del año 2004 y en el que se prevé para este año 2005; un incremento que ronda el 66 por ciento respecto a aquellas partidas que se reflejaban en el Presupuesto de 2003. Ello nos lleva a concluir y a pensar que no se trata de una propuesta seria, sino que más bien sigue la línea de lo que hemos venido viendo durante estos dos días ya de sesiones; que si el Gobierno pone una partida, el PP dice: y nosotros ponemos el doble, o ponemos más. Es decir, pero sin ningún rigor y sin ninguna justificación.

Y en el caso de la enmienda 98, que es referente a actuaciones de acercamiento a Europa. Tengo que mantener también el mismo argumento que en el apartado anterior.

En el año 2003, ustedes consignaban 32 por ciento menos, en el Presupuesto, que en el año 2004 y que en el 2005, que es el que estamos debatiendo

en este momento.

-Reitero- Nuevamente exigen al Ejecutivo lo más, cuando ustedes no dieron prioridad a estas acciones. Y las bajas que pretenden financiar estos programas, por mucho que se empeñe usted en generar un debate ya harto debatido en esta Cámara, de sueldos y publicidad y propaganda; si admitiéramos sus bajas, Sra. Diputada, mermaríamos de manera muy importante partidas económicas que están destinadas a hacer frente al cumplimiento de acciones de Gobierno.

Yo no sé, yo creo que ustedes no entienden lo que es una acción de Gobierno y cómo se deben distribuir los gastos.

En unas áreas que se deben impulsar desde esta Dirección General, para cumplir los compromisos adquiridos por el Ejecutivo en todos estos ámbitos.

Por lo tanto, no podemos admitir sus enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista. D^a Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA:
Gracias, Sra. Presidenta.

En relación a estas dos enmiendas que presentan a la Sección 131-M, de Cooperación al Desarrollo, entendemos que al ser precisamente sólo dos enmiendas deben estar bastante de acuerdo con las propuestas de gasto que proponen en el presupuesto, en esta materia.

No obstante, no podemos aceptar ni aprobar sus enmiendas, por los motivos que a continuación exponemos.

Respecto de la enmienda número 97, que pretenden aquí el fomento de acciones para el desarrollo local, incrementar esta partida, pues plantea que hay que incrementarla con 35.000 euros.

Esta partida se ha incrementado ya un 5 por ciento respecto al año anterior y un 66 por ciento respecto del año 2003 cuando ustedes elaboraron el Presupuesto, por lo que parece una propuesta demagógica más que una apuesta seria por el fomento de las acciones del desarrollo local, esto es siguen planteando lo contrario de lo que hacían ustedes cuando gobernaban e instan a este Gobierno a hacer que haga lo que está haciendo.

Les felicito de que al fin se vea que se han dado cuenta de que les gusta más este programa político y las actuaciones de este Gobierno.

Y además pretenden financiarlo con una baja de 23.000 euros en la partida de estudios y trabajos técnicos que está dotada con 25.000 euros y una baja de 12.000 euros en una partida similar del programa de cooperación al desarrollo que inicialmente está dotada con 15.000 euros.

No se puede aceptar esta propuesta ya que supone una merma importante en la capacidad de acción de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al desarrollo.

Respecto de la enmienda número 98, 116 general, también pretenden incrementar en 44.379 euros las actuaciones de acercamiento a Europa. Esta partida está dotada ya inicialmente con 125.000 euros y se mantiene así respecto a lo consignado en el 2004 si bien el año pasado se incrementó ya un 32 por ciento respecto al presupuesto que presentó el Partido Popular, se pretende financiar además con la partida de publicidad y propaganda el Programa 13-M si bien esta última partida se ha incrementado respecto al 2004 ya que en este próximo ejercicio está previsto la realización de una amplia campaña para difundir el contenido de la Constitución Europea.

Y respecto a estas partidas de publicidad ustedes gastaban el doble incluso más, e muchas de sus Direcciones Generales y Consejerías y cuando lo hacían ustedes era informar a los ciudadanos, ahora que nosotros gastamos menos, sensiblemente bastante menos, lo que hacemos no es publicidad sino propaganda. Aquí está visto que según nos convenga decimos lo mismo de distinta forma.

Nada más, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS:
Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Valdés, mire usted ha venido hoy aquí de víctima. A usted le han dado la consigna en el Partido Regionalista de Cantabria, empieza usted a aprender muy bien de su señor Secretario General, que es: me da igual lo que digan, exactamente igual, yo digo que me están insultando, que me están atacando, que me están faltando el respeto, pero luego lo que queda en el Diario de Sesiones, es que la única que ha faltado al respeto aquí de los demás es usted.

La única que ha utilizado palabras como cicatero era usted, la única que ha dicho que las enmiendas del Partido Popular no son rigurosas y que el trabajo que hemos realizado no era riguroso usted, o sea, que la única que falta el respeto aquí de todo, es usted y usted también ha extrapolado el tema de la Ley de Violencia de Género, la ha extrapolado ahora y dice: ustedes no aprobaron la Ley, no aprobaron con los votos.... ¿Se acuerda usted cuantas enmiendas presentamos?. 27 enmiendas. ¿Se acuerda usted cuantas aprobó?. Ninguna, ninguna.

Claro estaban mal hechas, no hay rigor, ve falta de respeto. Aquí si el PRC no tiene razón, los demás pues eso, o hablamos por alusiones o hablamos por lo que sea.

Mire, el argumento de víctima, la próxima vez

le deja usted de la puerta para afuera y aquí viene a utilizar argumentos que sirvan para ir en contra de las políticas y como usted dice con acciones de Gobierno o con políticas constructivas, como son nuestras enmiendas.

Otra cosa es que usted se vaya por las ramas, se eche al monte como se ha echado este Gobierno y es a lo que se ha dedicado este Gobierno a gastar más, porque Sra. Mediavilla, la Dirección General de Asuntos Europeos, de antes simplemente se hacía junto con, en los Gobiernos del Partido Popular estaba junto con la Dirección General de Economía.

El Programa de Asuntos Europeos, junto con la Dirección General de Economía, con lo cual menos gasto y más austeridad, no como ustedes que viene aquí de que somos austeros y cuando uno ve los presupuestos ve lo infladas que están las cifras. Y por cierto, no he visto a ninguna de las dos defender el sueldo.

Que usted dicen que están hartos, claro yo también estaría harto. Estaría harto porque a usted no le han subido el sueldo igual ¿verdad?. También ustedes iguales como la Consejera que hemos pillado pieza, no si aquí los únicos que pillan pieza son ustedes, son ustedes, los del PRC, sí los cargos del PRC en este caso y los cargos del PSOE, los cargos del PRC y del PSOE, el Partido Popular nada de nada.

Y en cuanto a su respuesta una vez más observamos cual es el talante, el talante suyo, el de su Gobierno, o más bien cual son las prioridades de su Gobierno. Y a diferencia de los gobiernos del Partido Popular, en donde entendemos que se debe dar una prioridad a los ciudadanos de Cantabria para que sean los protagonistas de cómo quieren que se acerque Europa a sus hogares, la actual coalición de Gobierno entiende que la mejor manera de hacerlo es a través de publicidad institucional y la valla publicitaria y la publicidad y propaganda y pues que no nos importa, 140.000 euros en una campaña publicitaria, pues 140.000 que más da si eso es austeridad según ellos, ¡qué más da, hombre, qué más da!.

Es decir, que piensan que el Gobierno a través de millonarias campañas publicitarias, "Cantabria es más por ti" por ejemplo es capaz de que se acceda a un mejor conocimiento de Europa que a través de una asociación, que a través de la actividad de un Ayuntamiento, es lo que piensan ustedes. Y por cierto nos alegramos que hallan entrado en razón y que hayan hecho caso a nuestro Grupo disminuyendo la partida de viales del Director General ¡por fin! después de un año han reducido esa partida que estaba totalmente inflada.

En su día se lo dijimos que estaba totalmente sobredimensionada. Si es capaz de realizar viajes de ida y vuelta a Bruselas cada semana del año, será el único merecedor del Gobierno Regional del incremento del sueldo del 20 por ciento.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Bien finalizado el debate de las enmiendas a esta

Sección, vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas a la Sección 3.

Se ha admitido a trámite una enmienda que se votará posteriormente, por lo tanto, votamos inicialmente las enmiendas números siguientes 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115 y 116.

¿Votos a favor?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Un momento por favor. La 95...(desconexión de micrófonos)... es la 95 del Partido Popular y yo tengo aquí que la había retirado

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Perdón, vamos a ver, la 95...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: La 95 retirada y luego la 90

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Un momento, la 95 que como número general, que como número general es la 106. Entonces yo he intentado enumerar, lo he dicho correctamente pero repetimos por favor.

No, no, no vamos a ver, perdón un momento, perdón un momento.

He enumerado con el número general. En el número general es el número general 95 que corresponde a la 85 del Partido popular. Entonces creo que he dicho, repito si es necesario, pero he dicho 104, 105, 107, he saltado la 106, que es la que se ha retirado, 107, 108 y así hasta incluida la 116.

Si hay alguna duda por parte de los señores Diputados repito.

Vale. De acuerdo.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

Como no tengo secretaria.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Cuatro a favor, cinco en contra. Cero abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Cuatro a favor. Cinco en contra. Cero abstenciones.

Procedemos ahora a la votación de la enmienda presentada, es el número 96 general.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. ¿Resultado?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Cuatro a favor, cinco en contra, cero abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): De acuerdo.

Finalizada el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 3, a continuación empezaremos con el debate de las enmiendas a la Sección 4.

Por lo tanto por favor vamos a continuar porque llevamos un cierto retraso.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenos días. Continuamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, debatiendo las enmiendas presentadas a la Sección 4. Sección de Obras Públicas y Vivienda.

Dentro de la Sesión 4, al Servicio 3, han sido presentadas seis enmiendas.

Para su turno a favor tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: En el Servicio 3, se presentan seis enmiendas como muy bien ha dicho, que se corresponden con unas partidas concretas y alguna genérica.

En primer lugar, creemos fundamental que dentro de las infraestructuras municipales, el Gobierno actúe en la realización de aparcamientos compatibles con el respeto del Medio Ambiente, en zonas de alta densidad turística; puesto que consideramos que hay algunas zonas de Cantabria que los Ayuntamientos no pueden hacer frente a estas inversiones. Y sobre todo, creo que es necesario que el Gobierno colabore con estos Ayuntamientos, para la realización de aparcamientos que hoy en un grave problema en muchas zonas de Cantabria, en zonas turísticas o de alta densidad como he dicho anteriormente.

Se está permitiendo, al no existir aparcamientos, la degradación del Medio Ambiente, fundamentalmente porque los aparcamientos se realizan en cualquier lugar de estos sitios, que en general son sitios conservados y sitios de atractivo turístico y de atractivo medioambiental y paisajístico.

Por lo tanto, presentamos una enmienda de 1.500.000 euros, con el fin de que se realicen aparcamientos en las zonas más urgentes posibles, en el año 2005.

Luego presentamos una enmienda de peatonalización y semipeatonalización de Santander, de 517.000 euros. Que lo bajamos de la partida del puente de Raos. Puesto que la partida que ha consignado el Gobierno para este puente, no se corresponde con el compromiso firmado por las tres Administraciones que van a realizar las aportaciones. Y entonces la diferencia de lo que hay; porque en el año 2005 tiene que poner menos de lo que viene en el Presupuesto. Es decir, tiene que poner 683.000 euros. Y por lo tanto, sobran 517.000 y lo pasamos

a peatonalización y semipeatonalización de Santander.

Por otra parte, presentamos dos enmiendas. Una, por 1.200.000, que es el inicio de las actuaciones como viene demandando este Grupo Parlamentario para el acceso de la A-67 a Suances, a través del viaducto de la ría de San Martín. Que consideramos fundamental que el Gobierno de Cantabria inicie las actuaciones para la realización de dicho acceso. Muy necesario, fundamentalmente teniendo en cuenta que en breve plazo se finalizará la autovía de la meseta y esto debe ser una solución que tengamos cuando la autovía de la meseta está funcionando.

Por otra parte, presentamos una enmienda de 1 millón de euros también, para el estudio y proyecto de una carretera que consideramos vital. Tanto el tema de Suances como el tema de la siguiente enmienda, el tema de Sarón-puente de Solía son carreteras de acceso y de integración de nuestra Comunidad Autónoma y se han convertido en carreteras urbanas, con la grave problemática que esto conlleva para todas las personas que la tienen que utilizar.

Fundamentalmente también teniendo en cuenta que son carreteras que se han convertido en carreteras urbanas y que además, en concreto, esta carretera está afectada enormemente por la cantidad de visitantes que tiene el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Y por lo tanto, creo que es de suma importancia que se estudie la realización de una vía rápida de conexión Sarón-puente Solía. Es decir, Sarón con la A-8.

Por otra parte, la siguiente enmienda, creo que es totalmente lógica. Es decir, la partida genérica para carreteras autonómicas viene en función del Anexo de Inversiones de los Presupuestos, que como todos conocemos no son votados en este Parlamento. Y consideramos que las inversiones del año 2005 tienen que ir en relación con el Plan de Carreteras, que además ya ha sido remitido a este Parlamento por el Gobierno, que lo teníamos que haber aprobado antes del 30 de octubre, antes de que se hubiese aprobado el Presupuesto. Pero no obstante creo que tenemos tiempo suficiente, en este Parlamento, para aprobar este Plan de Carreteras y que las actuaciones que se lleven a cabo sean las que vengan recogidas en el Plan de Carreteras. Que obviamente muchas coincidirán con las planteadas en el Anexo de Inversiones y otras, si se incorporan, se incorporarán. Pero consideramos que las actuaciones, en el año 2005, tienen que ir en función del Plan de Carreteras.

Por otra parte, hemos presentado la siguiente enmienda, que ya la presentamos el año pasado y la consideramos también básica, que es una enmienda de 1 millón de euros, que son actuaciones en pasarelas en la red regional de carreteras. Todos conocemos la misma problemática que comentaba para la carretera de Suances y para la carretera de Solía, que el acceso principalmente a zonas turísticas de Cantabria se produce por zonas urbanas, en las que la afluencia de vehículos lo que lleva es a grandes retenciones en los accesos a estos municipios, en el verano fundamentalmente, con la utilización de

semáforos. Y consideramos que en algunos de los casos y analizado técnicamente por el Gobierno de Cantabria se deberían realizar pasarelas que permitiesen el paso de los peatones y no paralizasen la circulación para la llegada de estos municipios.

Por lo tanto, presentamos también la sexta enmienda, que es: actuaciones en pasarelas en la red regional de carreteras, que consideramos que ponemos 1 millón de euros y es suficiente; sino, que el Gobierno haga las transferencias correspondientes, como se hacen en todos los Presupuestos.

Y estas son las enmiendas planteadas a este Servicio 3.

EL SR. PRESIDENTE (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

¿La posibilidad de turno en contra se va a utilizar?

Bien. Entonces, para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Diríamos que, en términos generales, muchos de los planteamientos que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular los compartimos. Lo que pasa, que creemos que lo que está planteando, realmente, o existe en el Presupuesto, o habría que hacer alguna precisión que voy a hacer brevemente.

En primer lugar, el aparcamiento de las zonas turísticas. Existe ya un concepto. Es más, en el Anexo de Inversiones hay incluso aparcamientos en algunos Ayuntamientos de Cantabria. Y yo creo que es ésa partida genérica la que debe aplicarse a éste o a otros conceptos; pero, desde luego, éste también estaría incluido. Nosotros creemos que está bien dotada.

Se pide una cantidad para peatonalización de las calles de Santander. Bueno, realmente, de las solicitudes del Ayuntamiento de Santander, al Gobierno, en ningún momento ha habido ninguna en este sentido, y se ha optado por incluir en los Presupuestos otra obra importante del Ayuntamiento de Santander, que es la urbanización del Barrio Ateca, que figura en el Anexo de Inversiones y que sí ha sido solicitada por el Ayuntamiento y que sí creemos que es muy necesaria. Aparte, la peatonalización tiene sus problemas también, porque depende de cómo se haga, y ya ha sido en algunos casos bastante polémica, en el Ayuntamiento.

Las enmiendas de la 101 a la 103, son una manera de aplicar una partida genérica de carreteras a cosas concretas. Pero sí que debería decir también en el sentido de que esas obras están ya en el Plan de Carreteras. Efectivamente, el plan de Carreteras, ya hay una partida específica para el Plan de Carreteras que ha venido a este Parlamento: el Viaducto de la Ría San Martín, el estudio informativo figura en el Plan de Carreteras. La conexión con Solía está en el Plan de Carreteras, y yo creo que...; sí, sí, está incluida con

su periodificación en el tiempo y debidamente financiado.

De manera que esas obras están ya en el Presupuesto. Y únicamente en la enmienda 104, donde se plantea la instalación de pasarelas, bueno, ahí lo que tenemos que comentar es que ya existe un programa de seguridad vial donde no solo se ven las pasarelas sino los semáforos disuasorios, los pasos de peatones, etc... Y, además, hay que señalar que el tema de las pasarelas en este momento está en regresión. Es decir, es una alternativa que no es muy usada por los ciudadanos, no es muy favorable a los ciudadanos; y en este momento está precisamente en regresión.

Se prefiere buscar otras alternativas para conseguir el paso sin peligro por las vías públicas. De manera que, por eso, preferimos que siga existiendo ese concepto genérico de seguridad vial en travesías y zonas urbanizables, antes que esa partida concreta de pasarelas que creemos que no es necesaria y menos en este momento.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sra. Presidenta.

Prácticamente, decir lo mismo que ha dicho el Portavoz Regionalista. Son enmiendas, quizá excepto la última, que es de un componente técnico más complejo, y parece ser que lo de las pasarelas afecta más a las autopistas que a lo que sería la red autonómica y cosas de este tipo, sobre todo cuando yo creo que ahora mismo lo que hay que hacer es un plan fuerte de señalización vial, de seguridad vial que responda a estas cuestiones.

El resto de los temas son temas que básicamente están contemplados en el Presupuesto, y lo que hace es mover partidas donde yo creo que no hay grandes discrepancias, ¿no?. Con el tema de los aparcamientos en municipios turísticos yo creo que hay –aparte de lo que ha dicho el Portavoz del PRC en el sentido de que ya el propio presupuesto en los anexos lo contempla: actuaciones en diferentes municipios–, yo creo que habría que hacer un esfuerzo en el próximo periodo por desarrollar lo que se dice en la propia Ley de Turismo de Cantabria, donde se hablaba de actuaciones en municipios turísticamente saturados. Pero en concreto se hablaba también de las concentraciones de tráfico, etc...

Con respecto al tema del Puente de Suances-Requejada, el Viaducto, yo creo que ya lo dijimos el año pasado. Es una obra compleja que necesita un tratamiento técnico muy singular, y yo creo que se ha dado un paso importantísimo con el estudio informativo. La inclusión del estudio informativo en el Plan de Carreteras me parece que es un paso trascendental, importantísimo para que ese viaducto sea una realidad en el futuro inmediato. Yo no sé si coincidirá con la finalización de la Autovía de La Meseta, pero yo creo que esa es una actuación que va a ser una realidad y que el Gobierno ha dado un

primer paso fundamental. Por lo tanto, la enmienda no la veo.

Y en el tema de la peatonalización de algunas calles de Santander. Esta es una enmienda que yo la votaría, o sea, para mí nula radical. ¿Por qué criterios se establece la peatonalización de calles de un municipio y no de otros?. A mí ese tipo de enmiendas, sinceramente, así es donde, insisto, que salvo la última –la que hace referencia a las pasarelas–, esta es la que yo políticamente veo más complicada.

Pero simplemente porque introducir en un proyecto de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma la peatonalización de calles de un municipio, sin concretar ni determinar la necesidad objetiva, etc., pues me parece que es una cuestión que yo personalmente y mi Grupo Parlamentario, siempre ha estado en contra de que se vote.

Por lo demás, yo insisto, hay una coincidencia importante, pero son cosas que están contempladas en el Presupuesto; en lo sustancial.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno, a mí me gusta eso de que se diga que hay coincidencia en general, pero luego se vote en contra, ¿no?. Porque entonces habrá coincidencia en los planteamientos pero habrá que votar en contra.

Vamos a ver, en el Anexo de Inversiones creo recordar que vienen dos o tres aparcamientos, uno en Cabezón de la Sal y otro en Los Tojos, creo recordar. Normalmente, los Ayuntamientos, como todos conocemos, tienen grandes necesidades en infraestructuras locales de primera necesidad. Y es cierto que los Ayuntamientos, en muchos casos, como primera necesidad no tienen un aparcamiento, porque al final la solución será todos vamos a Oyambre, o todos vamos a Arnauero o todos vamos a zonas turísticas.

Y como aparcan en cualquier sitio, pues al final dicen: "no es una necesidad urgente para los vecinos del municipio". Y por lo tanto, como solamente pueden tener una obra o dos al año de aportación del Gobierno Regional, lo que se hace es ir dejando esas cosas sin hacer.

Yo creo que será importante que apareciese una partida en los presupuestos de verdad para que el Gobierno Regional analizase estos Municipios de alta densidad turística y se utilizase ese dinero en ello. Cosa que, en este momento, en los presupuestos de actuaciones no viene. Y que se utilizase ese dinero para el año 2005. Si yo no estoy diciendo ni de dónde se tiene que poner ni dónde no. Si tiene que ser técnicamente dónde más necesario sea y dónde más fundamentalmente se dañe el medio ambiente y las zonas donde se está aparcando, porque es que hay sitios que vas y es una auténtica vergüenza en

verano.

Y, por lo tanto, yo creo que se debía de hacer un esfuerzo. No creo que estamos pidiendo una partida excesivamente alta, que es un 1.500.000 euros. Y sería iniciar un camino por parte del Gobierno Regional, que creo que hasta el momento no se ha iniciado este análisis, desde el punto de vista que estamos planteando nosotros.

Rehabilitaciones y peatonalización de Santander, por un hecho muy claro. En primer lugar, efectivamente, viene en la urbanización que ha sido solicitado por el Ayuntamiento de Santander en el Grupo Ateca, en el Anexo de Inversiones. Pero también han sido solicitados en la reunión que han mantenido con el Director General de Carreteras –creo que es Manuel de Jesús–, otras actuaciones en Santander. Y se da la prioridad a ésta.

Lo que pasa es que hay un tema que es claro: aquí hay una partida para el Puente de Raos que no tiene que utilizar en su conjunto, y el Puente de Raos está en Santander; no tiene que utilizar en su conjunto el Gobierno de Cantabria. Porque el convenio que tiene y lo que tiene que aportar son 600 y pico mil euros –como había dicho– y tiene una partida de 1.200.000. Por lo tanto, lo que decimos es que lo que no tiene que utilizar en ese acuerdo se utilice para la ciudad de Santander en semipeatonalización, que tiene muchos proyectos el Ayuntamiento de Santander y que no han sido recogidos en este Presupuesto.

Y como ese dinero no se va a utilizar y lo va a tener que hacer una transferencia forzosamente el Gobierno Regional de Cantabria porque no va a ejecutar esa partida, porque no lo tiene que aportar, decimos que se haga en Santander. Por lo tanto, yo no sé qué inconveniente hay en apoyar esta partida. Son 517.000 euros y se colaborará en actuaciones que creo, sinceramente, que son necesarias.

En cuanto a las propuestas de..., vamos a ver, ¿qué problema hay de poner en el Presupuesto que se hagan las actuaciones recogidas para el primer año en el Plan de Carreteras, si en eso estamos todos de acuerdo?. Pues si estamos de acuerdo, pongámoslo; que no sea en el Anexo de Inversiones, que sea lo que se apruebe en el Parlamento como Plan de Carreteras para el primer año. Pongámoslo.

Y yo considero dos temas fundamentales que se tienen que aplicar en el año 2005 y que se tienen que trabajar en ello, que es la ría de San Martín, y eso no viene. Estas inversiones con estas cantidades no vienen en el Plan de Carreteras.

Por lo tanto, nosotros decimos que como estas dos son fundamentales en el aspecto de integración, claro que es complejo el tema del viaducto. Pero mire, si hubiésemos iniciado como nosotros solicitamos en el Parlamento, los trabajos técnicos en el año 2004, estaríamos hablando de una solución ya para el año 2005. Y nos encontramos en la misma situación en este año que el año pasado, volviendo a pedir que en el año 2005 se inicien. Y ustedes están diciendo: “no, es que es muy complejo técnicamente”.

Ya hemos perdido un año, y solamente hay que analizar técnicamente el tema. Claro que es complejo, analícese. Pues eso es lo que digo. Pero es que ustedes se opusieron el año pasado a las enmiendas, no han hecho nada y se oponen este año. Tengan por lo menos esa voluntad política; métenlo en el Presupuesto. Y si hay un problema en el Gobierno de Cantabria que no se puede realizar... ¡Vamos a ver!, si en este momento, no nos engañemos; si en el articulado de la Ley..., si lo demás, si cuando discutimos el Capítulo 6, si el articulado de la Ley se permite la vinculación por artículo, si se puede cambiar de lo que se puede a otro sin hacer ni transferencias presupuestarias. ¡Claro!, aquí está la voluntad política. Vótenlas a favor.

Luego, el tema de pasarelas en la red regional. A lo mejor, fíjese, le admito que, ¡hombre! yo considero y creo que usted que es una persona que viaja y que le gustan las ciudades, que lo sé yo, creo que conoce ciudades muy modernas y muy bien dotadas urbanísticamente, que utilizan las pasarelas, algunas que son preciosas y que es una solución muy buena. Yo no sé si, posiblemente en las de las autovías, que dice que son para las autovías, esas sí que se están utilizando menos. Esas sí que se están utilizando menos; y en muchos casos son utilizados pasos subterráneos, también muy positivos.

A lo mejor con las pasarelas tiene que ser en algunos sitios pasos subterráneos; puede ser, yo acepto una enmienda transaccional diciendo pasarelas u otras vías que no sea la paralización de la circulación, que eso al final genera unos problemas impresionantes, porque es que hasta los semáforos que aprietas, en verano, que está todo el mundo en la calle y están apretando el semáforo todo el tiempo, y al final se forman unas colas para que pasa una persona o dos, o tres, o diez.

Y yo creo que esto, hay que hacer un análisis en las zonas donde no tiene otra alternativa hacer vía rápida ni es necesario hacer esas inversiones. Yo estoy pidiendo una vía rápida para Sarón, porque es de integración de nuestra Comunidad, de la zona alta de Cantabria con el centro; pero no se puede pedir una vía rápida en otras zonas, porque creo que son inversiones que no son necesarias y que con inversiones muchísimo menos complejas y muchísimo menos caras para esta Comunidad Autónoma, se da solución a problemas de dos o tres meses, que existen en Cantabria.

Por lo tanto, yo les agradezco que estén de acuerdo con nuestras propuestas, que estén en general de acuerdo, pero no me digan que están recogidos en los Presupuestos porque, mire, todo está recogido en los Presupuestos por esa línea general.

Actuaciones en infraestructuras, aparcamientos: ponen tres, en la zona turística ninguno en el anexo de inversiones. Todo está recogido en los Presupuestos. No, no, los Presupuestos, como dice el Sr. Miguel Ángel Revilla –que no coincide con lo que hace luego en los Presupuestos–, que una vez que se pone en los Presupuestos ya eso no tiene marcha atrás. Eso dice él, ¿no?. No es así, porque por ejemplo hay un caso

del hospital de Campoo, hay muchos casos del 2004 que estaban en los Presupuestos y no está recogido.

Por lo tanto, hombre, yo les agradecería que aparte de la voluntad y del acuerdo –vale, finalizo–, voten a favor si lo ven bien, porque yo creo que son unas enmiendas totalmente lógicas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien, finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 3, abrimos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 4, de Puertos y Costas. Hay presentada una enmienda, la 124.

Turno a favor. Tiene la palabra, el portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, esta es una enmienda que creo que es un compromiso del Gobierno, y es un compromiso del Gobierno, ¿no?. Sabemos que existe el consorcio de Cabo Mayor, el buque escuela para Cantabria, que está formado por distintas instituciones; y en él se ha hecho un plan de financiación, un plan de viabilidad, en el que han participado estas instituciones, entre ellas el Gobierno Regional de Cantabria. Y en ese plan de financiación o de viabilidad de este proyecto aparece que el Gobierno Regional de Cantabria en el año 2005 tendría que aportar 200.000 euros.

Por lo tanto, nos parece lógico que si el propio Gobierno está en ese Consorcio, quiere sacar adelante el proyecto y se ha llegado a un acuerdo dentro de ese Consorcio, estando representado el Gobierno, de que tiene que poner 200.000 euros, pues creo que es lógico que aparezca la partida presupuestaria.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, este es un proyecto que, efectivamente, nació aquí; vamos, no nació aquí, pero aquí se le dio un empujón, en el Parlamento. Lo que pasa es que no es exactamente cierto lo que se ha dicho, en el sentido de que se hubiera comprometido una cantidad en cualquier caso.

Es decir, se había..., y había un compromiso por parte de Consorcio de establecer un plan de financiación, o sea, conseguir un plan de financiación, en el cual, me parece que el Gobierno contribuía con un 20 por ciento, el Ayuntamiento de Santander con un 20 por ciento que suponía esta cantidad. Pero ese plan de financiación, por lo que sabemos, hasta la fecha no está cerrado. Es decir, lo que podía ser la financiación privada, parece ser que en este momento todavía no se han dado pasos o no se han conseguido resultados.

Y en ese sentido nosotros creemos que el Presupuesto está en una situación de indefinición y el Presupuesto tiene partidas perfectamente para afrontarlas si llega el caso. No creemos que sea

necesario una partida nominativa que, por otra parte, quizá ni siquiera es el sitio correcto, aquí, en gestión e infraestructuras portuarias. Pues, la verdad, tampoco... Hombre, el barco está en el puerto, efectivamente, pero no es exactamente; porque eso parece más propio de otro tipo de..., quizá de promoción de la imagen de Cantabria, de promoción de la imagen de los puertos de Cantabria, etc. Y en ese sentido, nosotros creemos que el compromiso se debe asumir, aunque hay perfectamente partidas en el Presupuesto para asumirlo.

No consideramos en este momento necesaria una partida específica por esta cantidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. BERRIOLPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Muy brevemente, decir que, efectivamente, existe el Consorcio Cabo Mayor, pero que la piedra angular sobre la que gira el Consorcio es la puesta en marcha de un plan de viabilidad. Y en el plan de viabilidad hay toda una serie de medidas, de aportaciones privadas, de donaciones, de suscripciones populares, etc., que no han avanzado. Por lo tanto, ahora mismo había una situación un tanto irregular, que el Gobierno de Cantabria, cuando hay un Consorcio que no ha puesto en marcha los elementos básicos del plan de viabilidad, hicieron una aportación.

¿Esto impide que el Gobierno de Cantabria comprometa..., no se comprometa con la realización del buque escuela?. Pues a mí me parece que no. El Gobierno puede cumplir perfectamente este compromiso, pero yo creo que tácticamente es bueno que la otra parte, la parte de Convenios, acuerdos, suscripciones populares, donaciones, etc., se mueva, porque si no, lo que no es posible, es que el Gobierno de Cantabria financie en exclusiva un buque escuela.

Por lo tanto, sí al Consorcio, sí al buque escuela; pero sabiendo que tiene que haber otras partes que tienen que mover pieza para que esto vaya para adelante.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: La verdad que no entiendo nada.

Primero, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, yo no sé si es el sitio o no es el sitio donde tiene que ir, yo lo he puesto exactamente donde estaba el año pasado. El año pasado había una partida en el Presupuesto para el buque Cabo Mayor, buque escuela, de 10.000 euros y estaba justo en ese, y yo lo he mantenido ahí.

Quiero decir que si el Gobierno consideraba que tenía que ir el año pasado ahí, pues nosotros seguimos considerando que en algún sitio hay que ponerlo, y como lo ponía ahí el Gobierno, pues lo hemos puesto en esta Consejería. Si lo hubiese puesto en otra Consejería el Gobierno el año pasado, pues lo hubiésemos hecho en otra Consejería. Por lo tanto, el sitio creo que es lo de menos, sino es la voluntad.

Y, hombre, al Portavoz del Grupo Socialista, en ese Consorcio se ha hablado de plan de financiación, plan de financiación y de viabilidad, y en eso o tiene que aportar diversas instituciones, el Ayuntamiento de Santander como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista el 20 por ciento, igual que en el Gobierno Regional, o sea que no lo va a financiar en exclusiva el Gobierno Regional; y luego tiene que ir aportaciones privadas.

Vamos a ver, alguien se cree... y dicen ustedes: "es que si hay que hacerlo, se hace". No, pongámoslo en el Presupuesto como lo poníamos el año pasado, ¿por qué se puso el año pasado y este año no se pone?. Vamos a ver, ¿alguien se cree que proyectos de estos –en el que hay que conseguir financiación privada, y que no es fácil, que hay que hacer un esfuerzo y que creo que es digno de todo elogio el esfuerzo que están haciendo personas por intentar sacar este buque escuela adelante con aportaciones privadas–, alguien se cree que si no viene una partida presupuestaria, hay compromiso del Gobierno, cuando se dice específicamente en el Parlamento que no?.

Pues para ir a buscar la financiación privada lo primero que tiene que tener los impulsores de este proyecto es, cuando van a hablar con la persona, que está claro que las instituciones están vinculadas; y se vinculan con partidas presupuestarias. Si no sale adelante el proyecto el año que viene, no se preocupe usted, que seguro que no se pone el dinero por parte del Gobierno Regional de Cantabria. Pero lo que está claro es que tácticamente es cuando con más razón hay que ponerlo; que el Gobierno Regional sí está dispuesto a financiar la parte que le corresponde y que, por lo tanto, da credibilidad al inversor privado para ese dinero para ese buque escuela.

Lo que no digan..., dice, no, es que resulta que en el Parlamento los Partidos que sustentan al Gobierno dicen que no vaya la partida. Y ahora que vayan los impulsores a buscar la iniciativa privada. Hasta que no veamos que quieren participar instituciones, dirán los de la iniciativa privada: este proyecto, si faltan 200.000 euros para el año que viene, pues claro que no sale.

Pues, entonces, pongamos la partida. Y el Gobierno, en ese consorcio, analizará el funcionamiento en el año 2005. Pero demos confianza a los inversores privados en ese sentido y el Gobierno cumpla con la obligación que se ha puesto para el Plan de viabilidad.

Bueno, yo creo que es decir que no por decir que no; pero yo creo que es un paso atrás de un camino iniciado que yo creo que todos –y como dijo el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista–, el primer impulso se dio en el Parlamento de Cantabria,

en la anterior legislatura, con la participación de todos los partidos políticos que suscribimos esto. Se dio el impulso, el año pasado, el Gobierno Regional, en el Presupuesto venía la partida presupuestaria. Y lo que no me parece lógico, en un proyecto que se inicia, que es cuando más difícil es intentar que salga adelante, es quitar la partida justo al año siguiente, cuando tienen que aportar los 200.000 euros. Yo lo digo así, sinceramente, vamos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Finalizado el debate de la enmienda al Servicio 4, abrimos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 5.

Ha habido 10 enmiendas presentadas, que son: 125, 127, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 137. Y se mantienen votos particulares, tres votos particulares: 126, 130 y 131.

Turno a favor. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: La verdad que a mí me habían dado –que no lo entendía– la distribución del tema, y me venían por separado enmiendas y eran del Servicio 5. Pero como iban al capítulo 4, pensé que lo habían organizado así. Pero bueno, vamos a ver si me puedo aclarar.

Tenemos la enmienda 125 que es a ayudas a alquiler de viviendas para jóvenes. Y tenemos un voto particular mantenido por una enmienda que ha incorporado el Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista, que no traía el Presupuesto de Cantabria.

¿Por qué nosotros hemos puesto: ayudas a alquiler de viviendas para jóvenes? Porque nos parece fundamental. Porque una cosa es lo que estamos hablando todos los días y todos estamos de acuerdo; y si no hacemos esfuerzos presupuestarios para ello... Es decir, los jóvenes son los que más dificultades tienen de acceso a la vivienda, tanto para la adquisición, como para la rehabilitación, como para el alquiler. Y si no hacemos un plus en este caso, como en otras enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Popular en este sentido, creo que nos estamos equivocando.

Y, por lo tanto, planteamos una enmienda de 1 millón de euros. De un millón de euros que –como digo– tiene que ser el Gobierno, posteriormente, el que analice si es suficiente este dinero, o no es suficiente este dinero, en función de las ayudas que quiera plantear el Gobierno. Que, desde nuestro punto de vista, se debe dar un plus.

El Plan Nacional ya incluye, incluso, las ayudas a los alquileres, y ustedes meten una enmienda de 1 millón de euros también a ayudas a inquilinos para pago de rentas de viviendas. Estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo con ese voto particular que mantenemos, si no se detrae de donde se detrae. Porque aquí hay una cosa muy clara. Nosotros mantenemos en inversión en carreteras autonómicas más de la media que se está invirtiendo en estos últimos cuatro años, en carreteras, según el

Plan de Carreteras remitido a este Parlamento.

Y nos parece que dejando la partida en la misma línea de inversión, en infraestructuras autonómicas de carreteras, consideramos que se sigue haciendo un esfuerzo en carreteras. Pero si todos hemos considerado que esta legislatura tiene que ser la legislatura de la vivienda, tiene que ser en Presupuestos y con dinero.

Y, por lo tanto, lo que no se puede admitir es que para presentar una enmienda en ayudas a inquilinos para pago de renta de viviendas, que creo que debemos promocionar, se quite de adquisición y rehabilitación de viviendas, que es lo que hacen ustedes. Por eso mantenemos el voto particular. Si la baja la dan, en su enmienda, de infraestructuras autonómicas, por ejemplo, o de cualquier otra parecida que ustedes consideren necesaria, teniendo en cuenta además que el capítulo 6 se puede cambiar sin transferencias; nosotros, el voto particular le retiramos y apoyamos su enmienda. Si cambian la baja.

Porque no podemos decir que se quite de vivienda, porque nosotros consideramos que se dedican muy pocos fondos en este Presupuesto, para el tema de vivienda, sobre todo con el retraso que lleva esta Comunidad Autónoma, que todos sabemos que es la última en el cumplimiento del Plan Nacional de Vivienda, en el año 2003 y en el 2004. Por lo tanto, o hacemos un esfuerzo que no se ha hecho en el año 2004, o de lo contrario seguiremos estando retrasados.

Y por eso pedimos, aprobamos la suya si cambian la baja, que no salga del servicio de Vivienda. Y creo que es de lógica que aprueben la nuestra, que es una partida que va, y ya habíamos detectado que no aparecía en los presupuestos, de ayudas al alquiler para jóvenes, que yo creo que todos, al menos todos estamos de acuerdo en ella, pero parece que no lo hacemos a la hora de los Presupuestos.

Bueno, las enmiendas que nosotros planteamos también en este Servicio 5 significan más de 15 millones de euros. Es decir, nosotros incrementamos con las enmiendas planteadas más del 74 por ciento de lo que este Gobierno destina a vivienda para el año 2005. Consideramos fundamental el esfuerzo en materia de vivienda para el año que viene y, por lo tanto, hemos planteado estas enmiendas.

Una enmienda muy sencilla pero que son de 5.600.000 euros planteados por nosotros, el Patrimonio Regional del Suelo. Ustedes dicen que lo llevan a financiación estructurada o a la empresa GESVICÁN. El año pasado venían 7 millones en el Presupuesto de Cantabria y todos consideramos que tenía que venir en el presupuesto de Cantabria, usted lo trajeron ya en el Presupuesto de Cantabria y nosotros planteamos hasta una enmienda superior a los 7 millones.

Ustedes lo quitan del Presupuesto de este año, y a nosotros no nos parece ni transparente, ni lógico el hacerlo. Si todos consideramos hace un año a estas fechas que tenía que venir en Presupuestos,

yo pienso que hay que seguir considerando que tiene que venir en Presupuestos.

En rehabilitación y urbanización de grupos de vivienda. El Consejero en su comparecencia dijo..., nosotros planteábamos ya el año pasado que tenía que haber –creo recordar– que un 1 millón de euros para la rehabilitación de fachadas y de viviendas, de grupo de viviendas en los ayuntamientos. Y que el Consejero le dio una gran importancia a su comparecencia, pero dijo que en este año no se habían podido ejecutar y que por eso incrementaba la partida considerablemente en este Presupuesto.

Nosotros consideramos..., hacemos esta enmienda incrementando exactamente lo que el Gobierno considera lo que tiene que incrementar, partiendo de lo que consideramos que tenía que haberse invertido en el año 2004. Y, por lo tanto, lo incrementamos en 450.000 euros. ¿Con qué fin?. Con que hay que hacer un esfuerzo en el año 2005 también, si no lo hemos hecho en el año 2004, y todos considerábamos que es importante.

Y, por lo tanto, pensamos que tenemos que poner esa partida lo suficientemente alta para incentivar a los Ayuntamientos, que es lo que decía el Consejero que no se están incentivando, para rehabilitación de fachadas. No cabe duda que si sale una Orden y se incentiva adecuadamente los Ayuntamientos, pues veremos a ver los que los solicitan, porque cuando es difícil –yo le decía que era difícil convencer a los Ayuntamientos–, cuando algo es necesario se incentiva desde el apoyo público.

Pues habrá que dar más incentivación, y si obviamente se sigue igual, pues no se gastará la partida, pero esa tiene que ser la filosofía política del Presupuesto que nosotros planteamos.

Luego está el Plan Integral de La Cavaduca. Yo, en primer lugar, quiero agradecerles que hayan metido una enmienda, en primer lugar; porque todos escuchamos al Consejero lo que dijo aquí y por qué no venía en el presupuesto. Y a mí me parece totalmente lamentable su explicación. Han rectificado los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista y, por lo tanto, mi felicitación.

Ahora, ¿estamos de acuerdo con que sean 90.000 euros?; ¿estamos de acuerdo que se ha iniciado un Plan que está funcionando, y que queda un esfuerzo de dos años, y que intentemos finalizarlo en dos años para que esto esté ya definitivamente terminado, y las familias que... la solución del Plan integral éste se haga lo más rápidamente posible?.

Pues hagamos un esfuerzo superior este año, como se hizo en años anteriores también. Hagamos un esfuerzo superior este año al del año pasado, y quedará libre el dinero para dentro de tres años porque habremos acabado con el Plan Integral de la Cavaduca. Hagamos ese esfuerzo y que lo hagan conjuntamente el Gobierno con el Ayuntamiento de Santander. Y pongamos 200.000 euros, que no estamos hablando de barbaridades, pero estamos hablando de soluciones a más corto plazo.

Y, dentro de dos años, si tenemos

solucionado el problema, pues no habrá que poner otros 90.000 euros y seguir con ese problema un año más. Yo creo que hay partida suficiente, yo creo que hay dinero suficiente en este Presupuesto para hacerlo así, y nosotros consideramos que se deben de poner 200.000 euros.

Por lo tanto yo les pediría aquí, desde su buena voluntad de haber presentado esta enmienda que era necesaria, la aportación del Gobierno Regional como se venía haciendo, pues hacer un esfuerzo suplementario hasta los 200.000 euros con el fin de solucionar cuanto antes este problema.

Luego presentan una enmienda que para nada estamos de acuerdo y por lo tanto mantenemos el voto particular, que pone promotores de vivienda para adquisición de suelo y promoción de viviendas de protección públicas. Y ustedes han quitado una cosa muy importante, que en los Presupuestos del Gobierno Regional siempre venía como tal: la protección pública de régimen especial. Han quitado ustedes el apoyo a promotores de vivienda pero quitan para régimen especial que es lo que ha venido en los Presupuestos todos los años. Y lo dejan para vivienda pública.

¿Qué quiere decir eso?. Que la partida presupuestaria que venía en el Presupuesto por parte del Gobierno Regional a este Parlamento para vivienda de régimen especial, que son los más necesitados de Cantabria, ustedes ahora cambian el concepto y puede ir a cualquier tipo de protección pública. Y mire, no, no, no, no; el esfuerzo más importante que tiene que hacer con diferencia el Gobierno Regional de Cantabria es el régimen especial. Y sobre todo con los promotores, porque haber si se va a dedicar este dinero a vivienda de régimen autonómico, a los promotores de régimen autonómico; no, no, no, no, no.

Y si ustedes quieren dedicar una partida a régimen autonómico, pónganlo, pero mantengan el dinero de vivienda de régimen especial que es lo que traía este Gobierno; y no engañe..., o no, no engañan, lo dice claramente la enmienda quiero decir, quiero decir que ustedes en la enmienda lo dicen claramente quitan específicamente lo de régimen especial.

Por lo tanto, si ustedes quieren que haya para ayudas a promotores de otro tipo de vivienda de protección pública, pongan otra enmienda y digan lo que quieren para régimen especial que es lo que siempre se ha puesto en los Presupuestos y lo que es más necesario para estos promotores.

Por lo tanto, quitar lo de régimen especial para nada, para nada; y si quieren ustedes planteen una transaccional en el que vaya a promotores de protección pública de otro tipo de vivienda una cantidad determinada, pero no lo quiten de régimen especial, porque obviamente hasta el Consejero dijo que se había incrementado con respecto al año pasado que era para régimen especial.

Nosotros proponemos una enmienda para promotores de grupos de vivienda en alquiler. No estamos de acuerdo y el Consejero dijo que este año se habían hecho dos o algo así. Vamos a ver

¿estamos de acuerdo en que se promuevan viviendas de alquiler?. Nosotros enfocamos las ayudas de dos maneras: una, a los promotores que se comprometan a construir para viviendas en alquiler y se ponga una partida de dos millones de euros; y, por otra parte, también enfocamos ayudas a la rehabilitación de viviendas para alquiler, de propietarios que rehabiliten sus viviendas con el compromiso de ponerlas en alquiler.

Por ello, yo creo que esto es hacer política de vivienda y sobre todo con temas que el Presupuesto no recoge y que no le va a quedar otro remedio más que hacerlo al Gobierno si quiere hacer una auténtica política de vivienda, no le va a quedar otro remedio. Por lo tanto, planteamos eso.

La otra enmienda, la 111, que proponemos un incremento de tres millones de euros, lo proponemos precisamente en adquisición y rehabilitación de viviendas donde ustedes quitan la partida de un millón para las ayudas a alquiler. A nosotros, no solamente creemos que no se puede quitar ese millón sino que hay que poner tres millones más de lo que en el Presupuesto viene.

Y luego hay otro tema que yo el año pasado, lo digo con toda la sinceridad, creo que es importantísimo, que es que el Gobierno Regional haga un esfuerzo suplementario en la adquisición y rehabilitación de vivienda en el medio rural, tanto para las personas que no son jóvenes y también para los jóvenes, por eso planteamos dos enmiendas: una para los que no son jóvenes y otra suplementaria para los jóvenes, porque tiene que haber una diferenciación, y tiene que haber una diferenciación importante.

Yo creo que hay muchos municipios, muchos pueblos en Cantabria, que para mantener el equilibrio territorial en nuestra Comunidad Autónoma hay que ayudar bastante más de lo que se hace, con más diferencia, a los municipios rurales. Y por ello planteamos estas dos enmiendas, que yo lo digo con sinceridad, creo que esto es hacer política de futuro en vivienda y política que las políticas de vivienda sirvan para hacer otras políticas de equilibrio territorial que son básicas y que a todos se nos llena la boca el decirlo, pero que luego en los planteamientos no lo hacemos.

Y luego una enmienda nueva que hemos considerado este año y que consideramos fundamental. Nosotros también metemos una enmienda, creo que es en la Sección 2 del Presupuesto de un plan de ayuda a las familias numerosas..., en la 3 y consideramos que un tema fundamental también es que se ponga una partida específica de apoyo a las familias numerosas en cuanto a la adquisición y rehabilitación de vivienda, que tiene que tener un plus sobre el resto; y un plus sobre lo que existe.

Y, por ello, planteamos, y creo que además desde nuestro punto de vista, obviamente, por eso lo planteamos, nos parece totalmente lógico y razonable y creo que es por donde debe ir la política de vivienda.

En definitiva, creo que este Gobierno no es

ambicioso para nada en política de vivienda. No lo ha sido hasta el momento –eso está demostrado con los datos– y parece que no quiere seguir siéndolo con el Presupuesto de Cantabria; y nosotros consideramos que se debe ser mucho más ambicioso en el tema de la política de vivienda. Porque creemos –y todos estamos de acuerdo– que esta es una legislatura que tenemos que hacer un esfuerzo presupuestario con respecto a ello. Hagámoslo. Y yo estoy convencido que si existe éxito en el tema será el éxito de todos y si existe el fracaso será el fracaso de todos, también. Quiero decir que nosotros planteamos, pensando que éstas son políticas que van a beneficiar al sector y van a beneficiar, fundamentalmente, a las familias que lo necesitan. Y creo que son las políticas adecuadas. Creemos en ellas, es nuestra política y por eso lo planteamos como enmienda.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Yo creo que la política de vivienda del Gobierno, como se demuestra en el Presupuesto, es ambiciosa y, desde luego, es total y absolutamente sensata y fundada en la experiencia, que es lo importante. Poner cantidades por poner cantidades, pues todos podemos hacerlo.

Aquí faltan algunos colectivos también muy necesitados de vivienda: las personas que no llegan al salario mínimo; faltan, por ejemplo, los emigrantes; faltan, por ejemplo, las personas o las familias unifamiliares, uniparentales. Es decir, faltan muchos colectivos. Usted ha puesto dos o tres, me da la impresión que a boleo. Todos ellos necesarios, pero un poco a boleo, porque faltan bastantes.

Es más, todos esos colectivos están aquí metidos. Y están metidos de manera especial. Por eso, a mí, lo que me ha sorprendido, porque no ocurre en otro servicio, ni en otra parte del Presupuesto, y me da y me ratifica esa impresión de provisionalidad y de precipitación en presentar estas enmiendas. Nada menos que cinco enmiendas que son teóricamente nulas, porque las partidas de las cuales se detraen las cantidades no existen en el Presupuesto. Por ejemplo, la enmienda nº 106, por ejemplo la enmienda nº 107, por ejemplo la enmienda nº 110, la enmienda nº 112, la enmienda nº 115. En fin, errores serios, porque supone una precipitación y una provisionalidad y una falta de rigor que a mí me parece que es lo que se está percibiendo también en el contenido de estas enmiendas.

Se quiere dar satisfacción a determinados colectivos, como si no estuvieran en el Presupuesto. Y entonces se hace, precipitadamente –ya digo– una relación de colectivos, se dice que hay que apoyar, pero sin embargo aquí están, en el Presupuesto, apoyados.

En cuanto a la enmienda nuestra, la enmienda número 20, esta enmienda en la cual se trata de dar respuesta a un convenio que hay, precisamente, para

alquiler de viviendas, para subvención a inquilinos, en la que están de manera preferente los jóvenes. De manera preferente, los jóvenes. Subvenciones a los inquilinos. Ésta, lógicamente, se detrae. ¿Qué ocurre? Que el Presupuesto, cuando se hace, poco a poco esas previsiones se van concretando; en este caso se ha concretado y lo que era una transferencia de capital, en este momento ya, fruto del convenio, tiene que ser una aportación de ayudas a personas individuales. Y por tanto va del capítulo 7 al capítulo 4.

El Plan de recuperación de la Cavaducha. ¿Por qué ponemos 90.000 euros?. Pues porque los 90.000 euros que tenemos puestos en el Presupuesto son los que hemos comentado con la responsable del área del Ayuntamiento de Santander y la que parece ser que es el acuerdo verbal. Porque si no venía aquí es porque ese acuerdo verbal, el Consejero, según indica, no tenía conocimiento. Pero, sin embargo, una vez que él ha constatado que sí existía y que la Concejala del área tenía razón, se ha incluido. Se han incluido 90.000 euros. Ojalá el Ayuntamiento de Santander aportara, para el Plan de la Cavaduca, los 90.000 euros. Porque si vemos para atrás lo que han ido aportando el Ayuntamiento de Santander y la Comunidad Autónoma veremos que el Ayuntamiento de Santander no ha llegado a la tercera parte. Lo cual, no digo que esté bien ni esté mal, pero no ha llegado a la tercera parte de ese Plan.

Y con estos 90.000 euros, más lo que aporta la Administración del Estado, más lo que aporta el Ayuntamiento de Santander, en dos años, que es lo que usted dice, me parece que quedan en este momento ocho o nueve personas, o familias que viven allí, se puede arreglar perfectamente el problema de la Cavaducha. De manera que esa cantidad está comentada con el Ayuntamiento de Santander, es suficiente y yo les pediría que la aprobaran. Antes, no venía nada; ustedes piden 200.000, nosotros planteamos 90.000.

Pues no, esa es la política que han seguido en otras secciones, decir no en cuanto se les plantea alguna solución intermedia. Yo creo que estos 90.000 euros, sinceramente, responden a una necesidad del Ayuntamiento de Santander e, insisto, les pido que la aprueben.

Del tema de promoción pública a mí me parece que esa..., que usted dice: “no, no, no, no”, pues nosotros decimos “sí, sí, sí, sí”. El Gobierno ya destinará lo que considere oportuno a cada uno de los sectores de promoción de vivienda. La experiencia indica el tipo de colectivos y las personas que están sujetas a cada uno de los regímenes de protección. Que significa simplemente no que no se vaya a destinar a protección especial, sino simplemente que el Gobierno tiene la posibilidad en este momento de dedicarlo a donde sea necesario, a donde sea total y absolutamente necesario.

Esta enmienda, la enmienda 106 suya, que insisto, hay un error en la baja, nosotros creemos que está perfectamente cubierta con la enmienda nuestra, que también les pediríamos que aprobaran. Porque ahí están también los jóvenes, no hay porqué ponerlo de una manera específica.

Dicen, nos llevan 5.600.000 euros para gestión de suelo, como que si todo ese dinero para GESVICAN se pudiera gestionar muchísimo más de lo que es. Ustedes deben conocer el funcionamiento de GESVICAN, que en muchas ocasiones lo que hace GESVICAN es simplemente gestionar y recuperar la inversión; no es necesario esto. Pero es que lo sorprendente del caso es que ustedes luego, ¿de dónde sacan las partidas para financiar esto?. Porque claro, hay que financiarlo. Pues fijese, todo lo referido a urbanización de terrenos, ejercicios de derecho de tanteo y retracto, certificaciones finales de obra, liquidaciones, etc...

Es decir, todo aquello que es la preparación del suelo, todo lo que es ejercicio de derechos de tanteo y de retracto, todo lo que es la urbanización de terrenos, que eso es terreno también para construir..., no, eso lo quitan. Yo creo que es, o ignorancia de cómo funcionan estas cosas, o falta de rigor, que a lo mejor es eso, no lo sé.

Luego, en cuanto a La Cavaduca, lo hemos comentado, se pretende una serie de..., pues prácticamente coger una partida que tiene el Gobierno, el Presupuesto, el proyecto de Presupuesto que viene aquí para adquisición y rehabilitación de viviendas y edificios, y ustedes hacen lo que hicieron el año pasado. Van, bueno, detallando una serie de colectivos necesitados, independientemente. Muy bien, pero nosotros creemos que la partida genérica es la partida que debe haber y que luego habrá las convocatorias que se considere oportuno.

Para estos colectivos que ustedes dicen y para otros colectivos necesitados que se les ha olvidado. Pero es que además, claro, hay que quitar. Bueno, pues vamos a quitar de donde sea, de un concepto grande; bueno, de carreteras, no quitan poco, quitan unos cuantos millones de carreteras. Como carreteras hay mucho, pues lógicamente las carreteras cuestan dinero, cuando venga el plan de carreteras ya nos dirán qué carreteras quitamos. Porque es muy bonito hablar en teoría, pero luego cuando venga aquí el plan de carreteras con todas las carreteras, que seguro que todas son necesarias; ustedes nos dicen: no, quite usted la de Santa María de Cayón, quite la de Tresviso, quite la de..., nos dicen dónde, porque hay que mojarse claro. Hay que mojarse.

No se puede decir que se hagan carreteras, luego quitar el dinero, y como en teoría no nos afecta ninguna concreta, pues quedamos bien con todos. No, yo creo que, en ese sentido, hay que ser un poco responsable.

Yo creo que el Presupuesto, todos los programas y todas las necesidades que se han dicho, algunas de ellas perentorias, como pueden ser las viviendas de jóvenes, el apoyo a las viviendas de alquiler, las personas que tienen problemas de acceso a las viviendas, están dentro del Presupuesto, están. ¿Están suficientemente dotadas?. Pues probablemente no, como ninguno de los programas sociales y que existen en este y en todos los Presupuestos de todas las Comunidades Autónomas y en todos los Estados del mundo. Porque las necesidades son ilimitadas.

Pero sí están de manera sustancial, de manera fundamental y, utilizando sus propias palabras, de manera ambiciosa.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Dice el Sr. Rodríguez, que han incrementado un 74 por ciento el presupuesto de vivienda. Efectivamente, yo no he hecho las cuentas. Le creo. Le creo. Evidentemente, lo ha hecho a costa de desequilibrar el Presupuesto, eso es así; porque si el problema fuera quién pone más dinero en vivienda, haríamos un Presupuesto infinito, ¿no?. Pero como el Presupuesto tiene sus limitaciones y tiene sus compromisos y sus obligaciones, en una Consejería que atiende a diferentes materias; por ejemplo, yo creo que la red viaria no es ninguna tontería, y usted afecta la red viaria con sus enmiendas, pues entonces no me vale el que haya hecho usted unas enmiendas para transmitir el mensaje, que consiste en decir: el PP, el Grupo Parlamentario Popular, incrementa un 74 por ciento la política de vivienda.

Y yo quisiera contestarle, más que enmienda a enmienda, un poco conceptualmente. Es decir, cuando hablamos de la adquisición de patrimonio público de suelo, ¿a qué nos referimos?. Evidentemente, en esta Consejería, en esta Sección, estamos hablando de la adquisición de suelo público para vivienda, ¿no?. Adquisición de patrimonio público de suelo para vivienda.

Yo le vuelvo a repetir, y sé que usted va a hacer posiblemente, pues no lo sé, caricatura de lo que representa el espíritu del Plan de Gobernanza, pero hay una cosa que es evidente. Es decir, si hay un instrumento público, como es GESVICAN, que es una empresa pública cien por cien, pública, que se dedica a la gestión de la vivienda, es evidente que la gestión de la vivienda, lo que tiene que hacer es comprar la vivienda con los recursos e instrumentos económicos y con los instrumentos legales que tiene una empresa pública, gestionarla y venderla. Y cuando hablemos del régimen especial, es evidente que esa vivienda, en algunos casos, en función de los costes, puede tener un déficit y a lo mejor lo que tendría que ir al Presupuesto es la financiación de ese déficit.

Pero hoy en día hablar de adquisición de suelo público en términos brutos y pensar que porque conste en el Presupuesto más cantidad de dinero hay mejor gestión de vivienda pública, es una simpleza. Simpleza.

Es decir, yo no digo que no sea necesario, es una simpleza. Es decir, porque es mucho más complicado. Y, es más, prácticamente en todas las Comunidades Autónomas, la gestión de la vivienda, la gestión de la vivienda se hace en estos términos. Y le voy a decir algo más, se hace en estos términos y se hace de una forma muy complicada.

Ahora mismo, por ejemplo en el País Vasco, están teniendo un debate a fondo, sobre la política de vivienda, vinculada a la Ley del suelo que están reformando. Bueno, pues se encuentran con problemas de ejecución de la vivienda, y eso que allí tienen un nivel de ejecución y un nivel de ayudas públicas vía Diputaciones, no ya de Gobierno Vasco, es tremendamente importante por un régimen fiscal excepcional, y se está viendo las tremendas dificultades que es para acceder al patrimonio público del suelo; porque en la cornisa cantábrica es muy difícil desarrollar las políticas de suelo. Porque claro, si nosotros viviéramos en La Rioja o en Zaragoza o en otras ciudades, donde tienen unas periferias con un suelo muy accesible para los poderes públicos, seguramente que estaríamos hablando de otras cuestiones.

Pero aquí estamos hablando de Cantabria, de sus entornos urbanos, estamos hablando de dónde se localiza la demanda más potente de vivienda y de los colectivos más necesitados, de jóvenes, de minusválidos, de familias sin recursos, se localizan fundamentalmente en los grandes núcleos. Si sólo Santander tiene un tercio de toda la demanda de la vivienda de Cantabria, y la gestión del suelo es complicadísima. Y yo creo que GESVICAN es un gran instrumento y que no es el Presupuesto la solución.

El Presupuesto tiene que ser una liquidación del resultado de una política social que hace el gobierno, pero no eso. Eso con respecto al patrimonio.

Y con respecto al otro gran objetivo que es el tema del alquiler. Si nosotros vemos el parque público de vivienda en Cantabria, veremos –y puedo decir una cosa que si no se explica puede parecer una burrada–, Cantabria no tiene problema de vivienda; Cantabria tiene un problema de acceso a la vivienda, de que la gente no puede acceder a los precios de mercado en los que está la vivienda, porque hay una acumulación de vivienda, en una serie de sectores sociales, que aprovechando el tirón económico han acumulado mucha vivienda, que han mantenido el precio y lo han incrementado, cuando las clases medias, sobre todo los sectores más concretos –pues los jóvenes, los matrimonios jóvenes, las gentes con algún tipo de dependencia–, tiene unas enormes dificultades a eso.

El régimen de alquiler no significa necesariamente que tengamos que apostar por construir bloques –que también–, por construir bloques de vivienda en alquiler. Lo que hay que sacar al mercado del alquiler, sacar al mercado del alquiler esas viviendas que están ahí; y subvencionar, por ejemplo, el pago de los alquileres es una medida que contribuye a eso; porque no tiene sentido que tengamos más de 40 mil viviendas ociosas en la Comunidad Autónoma y resulta que sea imposible pagar un alquiler. Ahí no están funcionando las reglas del mercado.

Porque no hay una tradición que hay que estimular e incentivar. Y yo creo que esos son los dos grandes objetivos de la política de vivienda. Y esos grandes objetivos, el Gobierno los tiene contemplados, y el resto son políticas importantes.

Por ejemplo, el tema rural, pero es un tema menor, creo que está contemplado casi todo en el concepto 781. Prácticamente todas las cuestiones que usted ha ido diseccionando como enmiendas está contemplado; como ha dicho el portavoz del Grupo Regionalista.

Pero lo importante es que lleguemos acordar el discurso de la vivienda. Cómo adquirimos el patrimonio público del suelo y luego, si tiene que ser el régimen especial...; si eso se determinará por la demanda. Al Gobierno no le puedes decir..., qué datos tenemos en el Parlamento para decidir si la vivienda tiene que ser exclusivamente del régimen especial o si es necesario –y yo estoy convencido de que el grueso, la mayor parte tiene que ser para el régimen especial–, pero hay otro tipo de ciudadanos que pagan impuestos, que también tienen derecho a acceder a eso y hay una actividad económica que hay que mantener, que hay que mantener, que cubre un espectro de nuestro Producto Interior Bruto y de nuestro empleo, importantísimo; como es la parte de los empresarios, etc. Y, por ejemplo, el régimen autonómico es un factor que incentiva la economía e incentiva el empleo. Por ejemplo.

Y esas cuestiones no se pueden ventilar con descalificaciones simples que no analizan globalmente esta cuestión.

Yo creo que el Presupuesto está bastante bien orientado. Creo que hay que hacer un mayor esfuerzo de eficiencia en la gestión de este Presupuesto. Y creo que estamos en condiciones de ir resolviendo los problemas de la vivienda si desarrollamos de forma razonable los instrumentos que tenemos. Y ahora son dos, fundamentalmente, la Ley del Suelo y el POL.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, portavoz del Partido Popular, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, la verdad que sí que me ha preocupado más esta intervención de algún portavoz, principalmente el portavoz del Grupo Regionalista. Porque los que faltamos, estamos insultando siempre y tal, somos los demás; pero las enmiendas planteadas por este Grupo son consecuencia de la ignorancia, de la falta de rigor, de un error técnico; que obviamente estos errores técnicos se corrigen en cientos de enmiendas siempre en el Parlamento, siempre en el Parlamento, cuando se presentan las enmiendas y dice que no existe la partida presupuestaria 05.513-A, que viene hasta la página y efectivamente ha habido un error, donde pone 05, pone 03. Bueno, si ese es un argumento para descalificar que se han hecho deprisa y corriendo, pues entonces, pues ¡hombre!, yo entiendo que cuando se utiliza eso es que no hay más. Lo digo sinceramente.

Y entonces me halaga que se utilice que donde tiene que poner O5, aquí en la baja, que pone hasta la página que es, que corresponde a O3, se diga que es que se hacen deprisa y corriendo.

Hombre, mire, las enmiendas que planteamos nosotros en su gran mayoría son exactamente igual que las que hemos planteado el año pasado. O sea, que no nos hemos inventado nada ni hemos intentado hacer las cosas deprisa y corriendo. Nosotros creemos una forma de hacer política de vivienda y por eso planteamos las enmiendas.

Dice, el portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista: es que hay muchos colectivos que no están controlados, lo que no llegan al salario mínimo; sí en el régimen especial. Cuando hablamos de vivienda rural, hablamos de todos los colectivos; cuando hablamos de familias numerosas están todos los colectivos incluidos; cuando hablamos de jóvenes están todos incluidos, son los inmigrantes, los de aquí y los de afuera. Son todos. Son todos. Son todos. Por lo tanto, no nos referimos a colectivos específicos en ninguna enmienda, nos referimos a jóvenes y familias numerosas en dos de ellas..., en tres de ellas; y a vivienda rural, como especial, pero para todos los colectivos, por el problema del equilibrio territorial. Eso es lo que hablamos.

Y ustedes dicen, bueno, ¡he oído cada cosa!. Dicen: es que GESVICAN y el problema del País Vasco... Ya, ya, ya, si GESVICAN, ¿cuántos años hace que existe en Cantabria?. Unos cuantos, ¿verdad?. Vale.

Las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, hasta hace un año, eran todas en el Presupuesto, no decía que lo comprase GESVICAN. Pero es más, no me voy a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista cuando estaban en la oposición; cuando estaba en el Gobierno. Ustedes ponían 7 millones de euros en el Presupuesto del año pasado; 7 millones. Y este año ponen 1 millón cuatrocientas.

¿Ahora se han dado cuenta que GESVICAN es la que tiene que comprar suelo?. Entonces sí que ustedes hacían las enmiendas sin ton ni son, sin rigor y encima han gobernado el Presupuesto del año pasado, le hicieron con una total falta de rigor.

O ¿es que el del año pasado que usted le defendió con el mismo ardor que está defendiendo éste, con el mismo ardor, síiii; o es que el año pasado era la política adecuada y este año es la política adecuada, mire o blanco o negro, o uno o dos; pero no puede ser uno y dos y blanco y negro, no puede ser, no puede ser. Lo que pasa que cada vez ustedes están adaptando el discurso a lo que les interesa en cada momento. Y eso, adaptar el discurso no significa adaptar políticas; porque las políticas hay que llevar, hay que tener política de vivienda, con mayúsculas, y tener los objetivos claros de lo que uno quiere conseguir, y entonces ustedes están cambiando de política cada año, no puede haber un objetivo claro a conseguir, porque no ponen los medios, los medios permanentemente para llevarlos allá.

Ese es el problema que tienen ustedes en

vivienda, no tienen objetivo, no tienen objetivo en vivienda ni son ambiciosos en vivienda, no lo son. Y dice usted, y dicen, es que es consecuencia de la experiencia, ¡claro, hombre!, la experiencia la tenemos todos, hombre. ¡Claro que es consecuencia de la experiencia! y la experiencia dice que se puede gestionar mucho mejor la vivienda. ¿O es que no es consecuencia de la experiencia que en el año 2003 y en el año 2004 Cantabria sea la última?. ¡Claro!, porque se gestiona mal. Pero no me diga a mí que porque ustedes gestionen mal no presente enmiendas para que se gestione bien.

¡Claro!, es que dicen ustedes, el régimen especial, quitar ahora lo del régimen especial, eso ya es. No, no la enmienda que ustedes plantean, el voto particular que ustedes plantean, ustedes ponen ayudas a promotores de protección pública y quitan lo del régimen especial que es lo que viene en el presupuesto y lo que ha venido siempre. Y ustedes si quieren poner a promotores de protección pública en vez de régimen especial pongan otra partida. ¿Por qué lo quitan en general lo de régimen especial si esos son los más necesitados de Cantabria?. Si yo no digo, si yo, claro yo no digo, claro usted, usted está aprobando una enmienda en la que se puede ir todo el dinero a protección pública y nada a régimen especial.

(Murmullos)

También pero pongámoslo claro aquí. A régimen especial todo el dinero porque yo quiero que todo el dinero que viene presupuestado en el presupuesto más, más vaya a régimen especial. Y si quieren que vaya a promotores de protección pública pongan más dinero, en otra partida presupuestaria. Claro, que esos son los más necesitados. Claro, claro que es bueno para la economía que se vendan viviendas a 20.000.000 Ptas. en Suances, que son las de protección pública, a 20.000.000 Ptas., y 22.000.000 Ptas. Y a esos les damos dinero a los promotores, que yo no me opongo a eso, que se les dé algo, no me opongo; pero esa no es la política. Eso sí se hace para mover el mercado de la vivienda, que es necesario pero no para solucionar el problema de acceso a la vivienda de los jóvenes y de las personas más necesitadas.

Y usted me dice y usted me dice, el tema de la vivienda de alquiler, ¡claro!, pero si usted aquí sólo pone ayudas al alquiler. Y usted dice hay que también, claro, habrá que hacer algo para los promotores que hagan y habrá que hacer promociones de viviendas en alquiler. Hombre, no vamos a llenar Cantabria de promociones de viviendas en alquiler porque efectivamente, porque efectivamente hay muchas viviendas en alquiler, muchísimas viviendas en alquiler que no salen al mercado.

Por eso, nosotros planteamos que ¿hay que hacer promociones, promociones de viviendas de alquiler?. Sí, con moderación y las que se necesite Cantabria. Pero también planteamos otra enmienda de decir, ayudemos a la rehabilitación de viviendas porque muchas de las viviendas que no salen y sobre todo las familias que tienen un, otro piso con menos recursos es porque son pisos viejos que no tienen dinero para rehabilitar. Y de esas hay ¡asi! en Cantabria. Y que si esa gente se les ayudase un poco

la rehabilitaban y la podían alquilar. Porque normalmente el que tiene mucho dinero lo tiene arreglado, lo tiene arreglado. Eso no está contemplado en el presupuesto.

No, no viene en ninguna partida presupuestaria, ni genérica, viene ayudas a la rehabilitación, a la rehabilitación para el alquiler. No, no. Para la rehabilitación para alquiler. El que tenga una vivienda, que sea una vivienda vieja, que la rehabilite para sacarla al mercado de alquiler. ¡Claro!, y estamos ayudando precisamente a la gente más necesitada también ahí. Es, es el ...

Claro, discutimos de política de vivienda. Claro que sí, en genérico. Si vamos a coincidir en muchas cosas; pero es que ¿sabe lo que ocurre?, que usted y yo coincidimos en muchas cosas del discurso; pero su discurso no se corresponde con lo que hay en los presupuestos. Y entonces es muy bonito hacer discursos. Es muy bonito hacer discursos. Y todos hacemos buenos discursos con buenas intenciones. El problema está que las intenciones en política, cuando se gobierna, sí, sí, se lo digo yo. (murmillos). En política, cuando se gobierna, solamente los discursos son realidad si los llevas a los presupuestos. Lo demás, pues muy bien. Ha venido aquí a hacer un discurso de vivienda que no se corresponde en absoluto con el tema del presupuesto que ustedes plantean.

Y bueno ya es el colmo de los colmos que me digan que yo desequilibro el presupuesto, por cambiar partidas de infraestructuras autonómicas, de carreteras autonómicas, cómo que desequilibro, no, doy prioridad. Desequilibrar el presupuesto es decir que pongo más dinero de lo que quito.

No, no, doy prioridades a una política sobre otras. Que entre otras cosas...(murmillos), sí, ahora mismo le contesto, eso es lo que les voy a contestar, que, entre otras cosas, entre otras cosas, lo que ha habido en el presupuesto, por ejemplo el año pasado no se ha gastado en carreteras autonómicas. Por ejemplo en los últimos cuatro años de lo que ha habido en el presupuesto, no se ha gastado en carreteras autonómicas.

Y yo estoy manteniendo, y yo estoy manteniendo en carreteras autonómicas más dinero de lo que se ha gastado de media en los últimos cuatro años, según el tercer Plan de Carreteras que acaba de llegar aquí. Más. Y además fíjense, fíjese lo que les voy a decir, ustedes dos, en la comparecencia del Consejero de tal, dijeron que el tema de carreteras había muerto de éxito. Palabras textuales suyas. Palabras textuales.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Textuales no.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Textuales.

Les eliminamos. Muertos de éxito, muertos de éxito. Entonces yo le mantengo en carreteras el mismo dinero de media que en los últimos cuatro años. Más dinero. Según lo que dice el Gobierno. ¿Y usted me dice que desequilibro el presupuesto?, no, no, no. Lo que quiero, eso no es desequilibrar el presupuesto. Lo

que quiero es dar prioridad a lo que yo creo que ustedes están todos los días, está el Consejero, está el Consejero de Presidencia todos los días con las viviendas sociales, viviendas sociales.

No conoce el presupuesto, no conoce el presupuesto de Obras Públicas. Porque sino, no estaría con ese discurso todos los días. Que no se puede llenar la boca a un Gobierno de viviendas sociales y luego ser los últimos en gestión. Los que menos viviendas hacemos de España, ninguna vivienda nueva. Ustedes firman un acuerdo para llegar al Gobierno diciendo que van a hacer 8.000 viviendas nuevas. A los quince días del acuerdo ya votan en contra de que se hagan 8.000 viviendas nuevas, si no que se hagan 8.000 actuaciones.

Y ahora ya hablan de soluciones habitacionales. Y acabaremos, y ustedes acabarán haciendo, pues eso, los pasos subterráneos para que viva la gente y les van a considerar o marquesinas, les van a considerar una solución habitacional. ¡No, hombre!, no, la política de vivienda es otra historia.

Y lo que digo y finalizo, ya, porque el portavoz del Grupo Socialista dice que ya está bien, y finalizo y finalizo, bueno con el tema de, con el tema de que, yo creo que las enmiendas no están hechas ni de prisa ni corriendo ni con falta de rigor, esa es nuestra apreciación.

Se hicieron el año pasado en muy parecidos términos y este año hemos apostado, en alguna medida más, por las viviendas de alquiler, porque se ha introducido también en el Plan Nacional de Vivienda, ayudas para alquiler. Por lo tanto, apostemos también por ello, si es una política que en toda España se considera como positiva y que, hasta el momento, no se ha apostado por ella.

Por lo tanto, eso es lo que introducimos de nuevo. No son faltas de rigor, son, desde nuestro punto de vista, serias y rigurosas y le digo con toda la rotundidad, y se lo diré también en el Plan de Carreteras, porque el Plan de Carreteras es una cosa, lo que viene de carreteras y otra lo que se han gastado. Si los que no han cumplido con el Plan de Carreteras en los últimos años son ustedes dos. Diganlo ustedes, en los dos últimos años, fundamentalmente. Sí, sí, sí, sí, en los dos últimos años, en los dos últimos años.

Vamos a ver las carreteras que se han realizado en los que se tenía que terminar en los dos últimos años. Sí, sí, en los dos últimos años. Los que no han cumplido. Sí, porque en el Presupuesto del 2003 estaban, las que tenían que estar, pero no se hicieron. Fíjate que estaba hasta la de Puente Viesgo. En el año 2003 y se empieza a licitar ahora. Fíjense ustedes. Si estaba en el 2003 y no lo han hecho. ¿Entiendes?. Por lo tanto, claro, claro, ustedes tendrán que decir cuando venga el Plan de Carreteras aquí no de qué carreteras van a quitar, si van a cumplir si van a cumplir el Plan de Carreteras. Porque en los dos últimos años no lo han cumplido.

Claro no vale poner, no vale poner en el Plan de Carreteras cinco millones de euros para esta carretera y luego llegar los Presupuestos, lo pones en el Anexo

de Inversiones que no pone la cantidad y no lo haces, ni la empiezas. Eso no son soluciones. Las soluciones que dan ustedes, son soluciones habitacionales, pero no soluciones reales ¿entiende?. Esa es la gran diferencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien, finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 4, pasamos a la votación de las mismas.

Vamos a votar las enmiendas 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y los votos particulares, si se mantienen, 126, 130 y 131.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 4, vamos a parar cinco minutos. No es un receso, quiero decir es simplemente porque me han pedido hacer un par de llamadas de teléfono y en cinco minutos continuamos, porque nos quedan todavía tres Secciones.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión durante cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenas tardes.

Continuamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda y vamos a debatir las enmiendas presentadas a la Sección Séptima.

En la Sección Séptima, para la Sección Séptima de Medio Ambiente, al Servicio cero, se han presentado cuatro enmiendas del Partido Popular y un voto particular.

Para el turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. María Luisa Peón.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, Sra. Presidenta.

Una apreciación o mejor dicho, dos. Creo que hay un error y hay una enmienda que pertenece al Servicio cero, aunque aparece con otro y yo creo que es del Servicio cero.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): ¿La número?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: La número 205 general. Aunque aparece en la hojita como Servicio Tres, en realidad pertenece al cero. Es una más en el cero.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): 205 general, 176...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Exacto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Yo la tengo cero.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Por eso. Es que está en la hojita...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Está traspapelada.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Está como Servicio Tres.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias por la observación. Habría que cambiar. La metemos ahora. La incluimos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: La 205, en mi hoja la tengo en el Servicio..ah!

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Aquí, por eso la Sra. Presidenta ha dicho 4 cuando en realidad son 5.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias por la observación. Y la añadimos al Servicio cero, que en todo serían 5 enmiendas del Grupo Popular. Gracias. Tiene la palabra la portavoz D^a. M^a Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Bien, como hemos comentado en alguna otra ocasión, como pueden imaginarse, NOS resulta difícil, arreglar simplemente a través de enmiendas parciales el Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente.

Es un Presupuesto que cuenta con 1,3 millones de euros menos que el del pasado año, y por lo tanto hay cosas que inevitablemente se van a quedar por el camino.

En cualquier caso, sí hemos encontrado algunas partidas sobre las que aplicar las bajas que proponemos, puesto que lo presupuestado para alquileres y para asistencias técnicas sin especificar nos ha parecido escandaloso.

No hay manera de entender que una Consejería que destinó el pasado año veintitantos millones de pesetas a alquileres necesite ahora unos 126 millones de pesetas, nos parece que es excesivamente cuantioso, y entendemos que en parte comparten con este criterio nuestro los Grupos que apoyan al Gobierno esta cuestión, puesto que alguna de las bajas que proponen para las enmiendas que han tenido que presentar, también se imputan a las partidas de alquileres.

Bueno, en cualquier caso hemos presentado estas enmiendas a este programa, la más cuantiosa de todas ellas es la que dota de fondos el Ente del Agua, nosotros queremos recuperar la figura del Ente del Agua, ustedes han decidido eliminar esta figura que se crea a través de la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales en el año 2002, con la que en

su día el Grupo Regionalista estuvo de acuerdo, de hecho aprobó con el Partido Popular, claro, era miembro del Gobierno, como no podía ser de otra manera, esta Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, y el Grupo Socialista, aunque no lo aprobó, sí en el Diario de Sesiones consta como Miguel Ángel Palacio expresamente manifiesta estar de acuerdo con la creación de éste, el Ente del Agua.

Nosotros pensábamos esto en el año 2002 y lo seguimos pensando ahora, y por eso, presentamos a través de una enmienda de 1 millón de euros, intentamos corregir esta decisión del Gobierno de ahora, de eliminar el Ente del Agua.

Entre otras cosas, yo creo que les resultará a ustedes, de ahora en adelante difícil seguir manteniendo que la mejora de las políticas hidráulicas está basada en una gestión integral del Ciclo del Agua. Ustedes han venido alardeando de reunir en una sola Consejería todas las competencias relativas al agua, nosotros hemos dicho en bastantes ocasiones que sigue habiendo Consejerías como la de Relaciones Institucionales o de Obras Públicas que siguen llevando, siguen gestionando materia relativa a la política hidráulica, y ahora eliminan el Ente del Agua, va a ser la Empresa de Residuos la que se va a tener que dedicar a hacer la gestión que tenía el Ente del Agua encomendado. Una Empresa que ni siquiera depende de la Dirección General de Obras Hidráulicas, sino que está vinculada a la Dirección General de Medio Ambiente. Nosotros, como entendemos las cosas de otra manera, queremos, a través de esta enmienda, mantener el Ente del Agua.

Las otras tres enmiendas, la 173, 171 y 179, estas tres tienen como fin establecer compromisos concretos para una partida que está dotada con una cantidad importante de 12 millones de euros, pero que para nosotros no define, en absoluto, las obras a las que está destinada, ni siquiera en el Anexo de Inversiones contamos con una relación de las obras que tiene prevista la Consejería de Medio Ambiente abordar con estas cuantías.

Estas cantidades, además, nosotros preferimos que se establezcan en el Capítulo 7, de modo que sean los Ayuntamientos los que tengan la capacidad para decidir como ejecutar las obras que les atañen, en concreto sería la obra del Parque de la Vaguada de las Llamas, de la Biseca y la Recuperación de las Canteras de Cueto.

Son tres compromisos que tenía el Gobierno del Partido Popular, nosotros estamos aquí para defender los compromisos que nos parece que tienen que ser compromisos de Gobierno, ustedes, por lo que se ve, prefieren la generalidad y poder tener partidas genéricas con las que después ir sorteando el Ejercicio Presupuestario como más les convenga.

La otra partida era la de Fomento de las Energías Renovables, nosotros entendemos que los esfuerzos no solamente se deben hacer de boquilla, sino que también los compromisos presupuestarios con dotación presupuestaria para políticas de este calado es lo que de verdad demuestra cuando un Gobierno tiene intención de apostar o no –en este caso- por el fomento de energías renovables y por la

eficiencia energética.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias.

Para la fijación de posiciones, inicialmente tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Yo rogaría que no empecemos a hacer alusiones al pasado, a apoyos del pasado, porque ya creo que lo hemos explicado reiteradamente que no se puede confundir. A lo mejor es que no se entiende lo que puede ser lealtad a un acuerdo de Gobierno y el apoyo que, por lo tanto, en puntos concretos se va dando desde un Partido a otro, a la política que se genera desde una Consejería en concreto.

Pero entrando en el debate de estas enmiendas, le va a ser difícil al Grupo Popular arreglar el presupuesto –como decía- porque tampoco es tan fácil hacer un presupuesto. Seguramente hacer un presupuesto a gusto de todos es muy difícil. Seguramente que saldrían de esta Cámara 39 presupuestos, cada cual iría haciendo un presupuesto a la medida de su intención o de su punto de vista.

Por lo tanto, claro que es difícil enmendarle, como también es difícil comenzar a hacerle.

Ocurre que los puntos de vista de cada uno, en este caso le corresponde al Gobierno gobernar y tiene un punto de vista, marca unas preferencias o unas prioridades y son las que obviamente trata de reflejar, por lo tanto, en el presupuesto. A veces o como suele ser habitual no suele coincidir con el punto de vista que mantiene siempre el Grupo que está en la oposición.

Centrándonos, por lo tanto, en este grupito de enmiendas del Servicio 00, pues habría que decirle que en cuanto a la enmienda, por ejemplo, la 171, que ya se contempla en el Concepto 601, dirigido a recuperación de espacios degradados; se contemplan programas en ese sentido, incluyendo lógicamente esas áreas urbanas a las que hacía mención, que efectivamente puedan ser objeto de algún tipo de actuación.

En este caso en concreto, a tenor de lo que además se plantea en la enmienda, están hablando del parque de la vaguada de las Llamas. Pues ahí el Gobierno ya contempla una partida dirigida al concurso de ideas para el desarrollo de ese parque –dentro, lógicamente de este Presupuesto- y por tanto al quedar recogida esa actuación, no vemos la necesidad de enmendar expresamente esta cuenta.

Aquí no es cuestión de que sea difícil, es que si ha existido, pues la consideramos innecesaria. Como otra que plantean para el Ente del Agua, que en realidad ya está desaparecido. Vamos a rechazarla, aunque yo creo que lo más lógico sería que se eliminase; pero eso también es una decisión que la

tiene que tomar el Grupo Popular.

Hay otra enmienda, la número 173. Tengo que decir que también en esta enmienda no entendemos, en fin, creemos que no tiene sentido alguno mantener, ya que el Gobierno ya está ejecutando. Me refiero a la del Parque de la Biseca. Ya está ejecutando el proyecto y lógicamente le mantiene dotado económicamente dentro del Presupuesto.

El tema de las energías. ¡Pues bueno! Todo lo ha relacionado con el estudio y fomento de energías, así como lo de la eficiencia energética. Esto se contempla presupuestariamente. Hay que mirar el presupuesto de Industria. Ahí está, dentro de esa Consejería, se mantiene todo ese calado de energías renovables.

Únicamente irían en este Servicio o en esta Consejería iniciativas ligadas a proyectos empresariales con la Empresa de Residuos. Aquí, ésa sí podría tener cabida aquí. Pero es que además, consideramos que están también dotado el Presupuesto en ese sentido. Y efectivamente, no nos parece adecuado rebajar partidas de cuentas que sí figura y que si están es porque se consideran necesarias. No se han puesto alegremente.

Me estoy refiriendo, concretamente, a la destinada, por ejemplo, a estudios técnicos. Esto es algo que obviamente siempre se ha mantenido y siempre son absolutamente necesarias.

Y por último, la recuperación de canteras. Pues ¡claro! es un objetivo. Es un objetivo de todo los Gobiernos, el tratar de recuperar las canteras. Lo que pasa es que, como siempre, chocamos con el problema presupuestario, con el límite económico y hay que priorizar. Y cuando se prioriza, sin dejar de ser un objetivo, sin dejar de ser algo que evidentemente todos compartimos y que algún día habrá que empezar a acometer; ahora el Gobierno ha entendido que hay otras actuaciones más urgentes, más necesarias y por lo tanto, ahora mismo no se está en condiciones de acometer este tipo de actuaciones; como muchas otras, que siempre se quedarán pendientes para otros ejercicios.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Javier García Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sra. Presidenta.

Con respecto a la afirmación que hacía la Portavoz del Partido Popular, que es difícil arreglar un Presupuesto que baja 1,3 millones de euros al año, con respecto al año pasado.

Yo creo que es síntoma de que no ha habido que hacer las transferencias a la empresa de residuos, que el año pasado hubo que hacerlas para salvarla de la situación en que había quedado. Eso ya es una buena señal. Yo creo que eso es significativo de que

se ha puesto orden al desbarajuste que había y a la situación en que se encontraba esa empresa. O sea, que eso lo explica perfectamente claro, la situación.

Dice usted, con respecto a la enmienda 197, que ustedes son partidarios de que se mantenga el Ente del Agua. Bueno, pues este Gobierno entiende que no. Entiende que con la reestructuración, con la reorganización que se está produciendo en la empresa de residuos, la empresa de residuos va a ser perfectamente capaz de realizar esas funciones con mucho más aporte, con mucho más soporte técnico y de estudios y científico, que en el Ente del Agua, tal como estaba planteado.

Pero además, es que el Ente del Agua ya ha sido en la Ley de Acompañamientos, ha sido eliminado. O sea, no existe, no tiene sentido plantear una partida presupuestaria, un concepto presupuestario para algo que ya no existe.

Con respecto a la enmienda 198, que plantean el saneamiento del parque en la vaguada de las Llamas, pues como ya ha indicado el Portavoz del Partido Regionalista, en el Concepto 601, se considera la recuperación de espacios degradados y protección del paisaje, donde sí se contemplan una dotación económica destinada a programas de recuperación de espacios en el interior de núcleos urbanos y una partida para el concurso de ideas para el desarrollo del Parque de la vaguada de Las Llamas.

Esto está ya así. Usted dice que es partidaria de que sea el propio Ayuntamiento, que se dé ese dinero, que sea el propio Ayuntamiento.

Nosotros creemos que hay muchas más garantías si no lo hacemos así. Y se hace ese estudio, que va a ser para el Ayuntamiento y una actuación al Ayuntamiento. Pero que sea desde la Consejería de Medio Ambiente quienes –digamos- se pongan las líneas maestras en lo que debe ser ese estudio.

Lo mismo con respecto a la enmienda 199, que plante una dotación para el Parque de la Bisca en Torrelavega, que ya se está ejecutando en fase de estudio previo y por lo tanto, no consideramos que sea necesario plantear una cosa específica para algo que ya se está realizando.

Con respecto a la enmienda 200: Recuperación de canteras de Cueto. La cantera de Cueto. ¿Y por qué no las otras?. ¿Por qué no todas las canteras?. ¿Por qué sólo la de Cueto?. Presentar una enmienda.

Como ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista, aquí sí hay una cuestión de prioridades a repartir el presupuesto. Las canteras tienen un impacto visual indudable, pero no considera este Gobierno que es un problema ambiental de primer orden, por muy llamativas que sean visualmente.

Yo sé que hay buenos colaboradores del Partido Popular que tienen funcionarios, incluso de la Consejería que tienen mucho interés en la recuperación de canteras, lo cual es muy loable. Pero es una cuestión de prioridades y no repercute, no es un impacto medioambiental de primera magnitud, aunque visualmente puedan resultar muy llamativas.

Y con respecto a la enmienda número 205: el fomento de energías renovable y eficiencia energética. Pues es una cuestión que se aborda, tanto desde la Consejería de Industria, donde existe una partida bien dotada para el fomento de las energías renovables. Y también en iniciativas empresariales ligadas a la empresa de residuos, que se van a desarrollar o que están empezando a desarrollar, también para el fomento de la energía renovable y eficiencia energética; si bien dirigido más hacia ámbitos rurales y ámbitos que no se han explorado hasta este momento.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Bien, al margen del debate, propiamente dicho de las cuantías que se destinan a las partidas del debate de las enmiendas; a lo hecho pecho, Sr. Tezanos.

Yo entiendo que le escueza a usted mucho que hablemos de su pasado, de su pasado político. Pero cuando uno hace las cosas durante una pila de tiempo, pues lo normal es que se pueda volver la vista atrás y recordar lo que prometimos, lo que hicimos, con quién nos comprometimos y yo creo que no tiene por qué molestarle que le recordemos que hace unos años –no tantos- usted participó en un grupo político que apoyaba a un Gobierno de coalición entre el Partido Popular y el Partido Regionalista.

No bueno, es que como siempre nos dice usted, no aludan tanto al pasado, al pasado. Pues yo creo que si uno está orgulloso de su pasado, no tiene por qué molestarle que se le aluda a lo que se hizo en años anteriores.

Y luego hay otra cuestión y es el cuento de siempre, el cuento de las cuentas de la empresa de Residuos. Mire, cada vez estoy más convencida, más convencida de que eso fue una estrategia que se siguió al inicio de la legislatura para intentar crear en la opinión pública la sensación de que las cuentas, que había algún problema con las cuentas de la empresa de Residuos, cuando no es así.

¿Por qué este año no necesitan ustedes hacer transferencias desde los presupuestos de la Comunidad Autónoma a la empresa de Residuos?. Pues porque tienen una partida de 27 millones de euros de ingresos que ya le preguntamos al Consejero el día que vino para qué, de dónde se iban a sacar. A qué se hacía referencia con esos ingresos, que no nos contestó, pero que nos suponemos que sea el canon de saneamiento que se va a aplicar, además muy bien incrementado en la Ley de Acompañamiento de Medidas Fiscales y Administrativas. Por lo tanto, ante las transferencias que hacían del Presupuesto y ahora parece ser que se van, esos ingresos van a provenir del canon de saneamiento, esos 27 millones de euros.

Y fuimos coherentes, somos coherentes a la

hora de presentar esta enmienda para recuperar el Ente del Agua, puesto que también presentamos una correspondiente enmienda a la Ley de Acompañamiento de Medidas Fiscales, en la que se suprimía el ente del agua para que eso no sucediera así. Nosotros seguimos pensando que el ente del agua debería ser un organismo que este Gobierno mantuviera.

En cuanto a las enmiendas que hacen referencia a las actuaciones en espacios degradados, el motivo de que nosotros tenemos para presentar la enmienda, como he dicho antes, son dos, uno, hay algunas cuestiones que nos gustaría que quedaran mucho más especificadas en el Presupuesto.

El segundo motivo, lo pasamos a Capítulo 7, ese, bueno, el argumento le he dado antes, lo puedo volver a repetir, preferimos que sean los Ayuntamientos los que dispongan de la posibilidad de plantear cuándo, cómo y en qué momento se quieren adjudicar estas obras, etc.

Y en concreto, el tema de las canteras de Cueto, mire, porque era un compromiso que nosotros, como partido político cuando participábamos del Gobierno habíamos adquirido, y que por coherencia queremos mantener. Es además una reclamación de vecinos, no de ningún funcionario de la Consejería de Medio Ambiente, por lo menos, que yo sepa. A mí, desde luego nadie me ha sugerido esto.

En cuanto al tema de priorizar y de hacer los presupuestos más específicos, o menos, no sé si conviene o no recordar el problema que hubo en la comparecencia del Consejero que el ejemplar que manejaba el Grupo Popular de los Presupuestos, no contenía los epígrafes, no descendía a los subconceptos, sino que solamente se quedaba en los conceptos.

Y por eso, también, yo creo que alguno de los dos miembros, de los dos portavoces, ha hecho referencia a que se especifica algo de un concurso de día para la Vaguada de Las Llamas, que yo tampoco había visto. Es posible.

En cualquier caso, cuando hablamos de priorizar, a mí me parece muy bien, yo ya sé que los dineros son siempre limitados, le gusta mucho decirse al Sr. Tezanos, nos gustaría, a todo el mundo nos gustaría tener más presupuesto y me parece que priorizar es para una de las cosas que estamos aquí, pero a mí me gusta que esas prioridades, se establezcan dentro del presupuesto y a principios de año y que no se vayan estableciendo a medida que va pasado el ejercicio presupuestario.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias, finalizadas las, el debate de las enmiendas al Servicio 0, pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3. Hay cinco enmiendas, la 201, 202, 203, 204 y 206, puesto que la 205 ya ha sido debatida.

Turno a favor, Portavoz del Partido Popular, Dª María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Bien, estas son unas enmiendas a la Dirección General de Medio Ambiente.

La primera de ellas, la 201, proponemos aumentar la dotación de la partida con la que se subvenciona a los Ayuntamientos para la elaboración y la puesta en marcha de las Agendas 21 Locales. Nos parece que la previsión del Gobierno es absolutamente insuficiente y por eso proponemos una, aumentar la partida con 227.758 euros más.

La enmienda siguiente, la 202, la hemos establecido, la hemos presentado para que el Gobierno pueda cumplir su compromiso de elaborar o bien una convocatoria de subvenciones, en cualquier caso ayudar mediante subvenciones a los Ayuntamientos para que puedan realizar los programas de educación ambiental.

No hay para Corporaciones Locales una partida para estas ayudas, sí hay un compromiso del Gobierno a los Ayuntamientos de que esto se iba a hacer, sin partida no es posible, por lo tanto, pretendemos que se corrija y que se incluyan programas de educación ambiental, pero a través de estas transferencias corrientes a las Corporaciones Locales.

La enmienda 203, nosotros queremos recuperar el Foro Empresarial de Medio Ambiente de la Cámara de Comercio, ya es una enmienda que presentamos el año pasado, la verdad es que también sin éxito, pero vamos a insistir en que nos parece muy importante la participación de las empresas en las Políticas de Medio Ambiente. Empezamos a vislumbrar una tendencia en esta Consejería de Medio Ambiente que nos preocupa, y es hacer la política medioambiental, de espaldas a las empresas, incluso, diría yo, en ocasiones, en contra de las empresas de Cantabria. Una buena prueba de ello es el establecimiento del Canon de Saneamiento Industrial, que aumenta un 53 por ciento si lo comparamos con lo que había establecido en la propia Ley, o incluso en la revisión del pasado año, y que nos tememos que va a hacer muy difícil la pervivencia de algunas de las empresas.

Nosotros preferimos la recuperación del Foro Empresarial de Medio Ambiente, y que sea en este Foro donde se debatan estas cuestiones que tanto importan, porque son vitales, a muchas de las Empresas de Cantabria.

Las enmiendas 167 y 169 son obligadas para nosotros. Yo he dicho esta mañana, cuando hablábamos de los presupuestos de la Dirección General de la Mujer, que nosotros creemos en las iniciativas singulares de empleo, que nos parece que son muy necesarias para proporcionar una oportunidad de trabajo a muchas personas que de otro modo lo tendrían muy complicado.

Queremos que continúen estas iniciativas singulares de empleo, nos parece que el ámbito, el sector, el campo del medio ambiente, es muy adecuado para el desarrollo de estas iniciativas, y que ustedes las están haciendo desaparecer. Las están haciendo desaparecer vía, el cargarse el 50 por ciento de lo presupuestado para el año 2005 respecto de lo

que estaba presupuestado para el 2004, que, por cierto, ya era casi la mitad de lo que se presupuestó en el año 2003.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que la evolución de este Gobierno, es en cualquier caso, que desaparezcan estas iniciativas que a nosotros nos parece que deben mantenerse. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueno): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias.

Solo un minuto voy a emplear, pero mire, si a mi no me molesta que haga alusión a mi pasado, solo me molesta si las circunstancias cambian, yo no me tengo que arrepentir nada de lo que hice, de lo que me suelo arrepentir es de lo que pudiendo hacer no hago, de eso si me suelo arrepentir, pero de lo hecho, pues ya sabe, a lo hecho pecho, claro, por lo tanto, no confundan los términos, y eso ya lo hemos discutido muchas veces, además no me importa reconocer, tengo cierta amistad con el anterior Consejero y aunque hubiese cosas que no compartía o no me gustaban, evidentemente no se las iba a decir, por esa lealtad a la que le estaba haciendo alusión antes, eh?.

Y lo que dice, que hablo mucho del dinero, claro, es que es la madre del cordero, es que el dinero es el que hay, es el que hay, y la única diferencia es cómo lo vamos a repartir, usted de una manera y yo de otra, y estos señores que tengo a mi derecha, pues de otra, seguro que cada uno lo repartiríamos de una manera.

Por tanto, ahí está la madre del cordero, en como repartir el dinero. Bueno, pues dentro del Presupuesto, nosotros pensamos que sí se contemplan ayudas a la inversión en iniciativas de empleo, con una dotación de 300.000 euros, si no recuerdo mal, y no lo recuerdo mal porque lo tengo aquí anotado, que se considera suficiente en principio, eso es lo que estimamos, y además en esa propia enmienda, pues tampoco consideramos muy acertadas las deducciones planteadas en ella.

Por lo tanto, la vamos a rechazar, y luego le vamos a decir además, por que le vamos a rechazar ésta, ésta, ésta, y todas, luego se lo vamos a decir también.

Bien, hay otra donde nos hablan efectivamente de ese Foro que usted hacía ahora mismo un alegato y nosotros entendemos que puede perfectamente acogerse a las subvenciones que se contemplan en el artículo 48 del Programa 443-A, que contempla ni más ni menos que 820.000 euros, y en ese apartado están incluidas Becas de Formación Ambiental, Programas de Educación Ambiental, etc., Proyectos Europeos de Desarrollo Sostenible, bueno, pues ahí tiene la posibilidad de acogerse todo ese tipo de Foros que usted plantea, por tanto, hay Partida, y lo unico que tienen que hacer es acogerse a ellas.

Los programas de Educación Ambiental, pues

bueno, efectivamente, también se encuentran recogidos dentro de este apartado 461-464, con esa dotación que le acabo de decir, y también, naturalmente pueden ir a acogerse ahí, sin necesidad de proceder a la apertura de nuevas cuentas o de nuevos subconceptos.

Iniciativas singulares de empleo, bueno, pues como en el caso anterior, el artículo 48, también permite Iniciativas Singulares de Empleo, en relación, lógicamente, con el Medio Ambiente en este apartado, y también con Entidades sin ánimo de lucro, por lo que entendemos que este tipo de acciones, como ya están recogidas en ese apartado, lo único que tienen que hacer es acogerse a ese apartado.

Y terminando con la enmienda que plantean sobre la Agenda Local 21, decirles que en ese apartado, en el de la Agenda Local 21, el Gobierno ha incrementado la dotación económica duplicando -en este caso duplicando, no mermando- el Presupuesto anterior, naturalmente desde el convencimiento de que ese crecimiento de esta cuenta está aplicándose de una manera más amplia y como es lógico, más adecuada.

Por otra parte, decirle que el Ejecutivo ya plantea en el Presupuesto otro tipo de inversiones ligadas, también, a la Agenda Local 21, que se pueden sumar a esa cifra inicial y que se encuentran dentro del apartado de referencias a Corporaciones Locales, pero concretamente especificando planes de acción, dentro de la Agenda 21.

Por lo tanto, creemos que está suficientemente dotada y que va a cubrir las necesidades más prioritarias y por lo tanto vamos a rechazar la enmienda. Así además, como que tampoco estamos de acuerdo -como siempre, como siempre- en la baja que propone.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias. Tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Socialista, D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sra. Presidenta.

Mire, la empresa de residuos ahora está saneada, ésa es la diferencia. Se ha saneado con respecto a como estaba hace un año. Ésa es la diferencia.

Y en cuanto a la partida que usted decía de veintitantos millones, que no sabía donde venía; yo creo que el Consejero sí que lo aclaró, pero sino, se lo aclaro yo. Pues es la deuda municipal que se arrastraba, porque ustedes no cobraban a los Ayuntamientos. No les cobraban el canon del agua. Y ahora se va a cobrar. O sea, que así de simple y así de sencillo.

Con respecto a la enmienda que hacen referencia a la Agenda Local 21. En primer lugar, la partida se ha duplicado con respecto al año 2004. Y además, de esa partida específica hay otra al Concepto 762, el Programa 443-A, que son actuaciones ambientales, planes de acción, Agenda 21 Locales, que son 200.000 euros.

Pero a mí sí que me gustaría hacer una reflexión. Se ha duplicado la partida. La Agenda Local 21, deriva de la Cumbre de Río. ¿No?. Que es del año 92, si no recuerdo mal. Y en el año 92 o en el año 93 gobernaban ustedes, si tampoco recuerdo mal.

En el año 94 no hubo nada, ustedes no pusieron nada en el presupuesto para la Agenda Local 21. En el año 95 tampoco, en el 96, 97, 98, 99, no hubo nada. Hasta el año 2001, que ya pusieron algo. ¿Y sabe lo que hicieron ustedes con la Agenda Local 21?. Hicieron un convenio con el Ayuntamiento de Astillero por 200.000 euros, que no sabemos qué se hizo con aquello. Esos 200.000 euros.

Ésa fue toda la actuación que hizo el Partido Popular con respecto a la Agenda Local 21, desde que se produjo o cuando se inició en el año 92 hasta ahora. Eso fue todo lo que se hizo.

¿Qué ha hecho este Gobierno aparte de duplicar el dinero con respecto a ir incrementando en una cuantía muy notable?. Pues ha puesto racionalidad en lo que es la Agenda Local 21, porque creemos que la Agenda Local 21 es un instrumento muy importante, es un instrumento fundamental, sobre todo para los Ayuntamientos, para hacer una gestión de lo que es el medio natural.

Se ha elaborado un Decreto que ha salido en febrero del año 2004. Se ha creado la Red Local de Sostenibilidad y se ha aprobado la Orden de ayudas, para que los Ayuntamientos puedan solicitarlas y puedan iniciar el camino de elaboración y de aplicación -que no sólo es elaboración, sino aplicación- de la Agenda Local 21, bajo un marco de racionalidad y homogeneidad. No que cada cual interprete lo que es la Agenda 21 a su libre albedrío.

Actualmente hay 14 Ayuntamientos que han suscrito ya estas Órdenes de ayudas y están en la Red Local de sostenibilidad. Por cierto, que ni Astillero ni el Ayuntamiento de El Astillero ni el Ayuntamiento de Santander se han sumado a esta Red de sostenibilidad para el desarrollo de la Agenda Local 21.

Con respecto a los programas de educación ambiental, pues creemos que están bastante bien dotados. Hay en los epígrafes 461 y 464, del 461 al 464 se consignan 866.000 euros; porque aunque viene alguno también a Agenda Local 21, la Agenda Local 21 tiene una parte que es también educación ambiental. ¿O no?. Sí. Es educación ambiental. La Agenda Local 21, una parte importante de su aplicación es educación ambiental.

Pero además es que encima en el Capítulo 2, artículo 22, en gastos diversos, cursos y formación; destina 342.000 euros, también, a lo que es educación ambiental. Si suma usted 866.000 más 342, es una cantidad, pues yo creo que bastante superior a la que destinaron ustedes en el año 2003, que eran 400.000 euros. Y además, me parece que iba solamente a dos entidades concretas.

Con respecto a las iniciativas singulares de empleo. Mire aquí, yo creo que aquí hay bastante que discutir y yo creo que divergemos absolutamente en

lo que es la concepción de lo que es una iniciativa singular de empleo.

Usted decía en la anterior Sección, decía que si los Portavoces, la Portavoz Socialista y Regionalista, que no entendían lo que era una iniciativa singular de empleo. Yo a lo mejor tampoco lo entiendo muy bien, aunque he trabajado bastantes años en temas de formación y de creación de empleo.

Pero es distinto una iniciativa singular de empleo, que una casa de caridad. Son conceptos distintos. Se supone que una iniciativa singular de empleo tiene que generar empleo, pero generar empleo independientemente de la subvención que origina esa acción. Es decir, no es una iniciativa singular de empleo el estar subvencionando unos puestos de trabajo. Si un puesto de trabajo vale 20.000 ó 10.000 o los miles de euros al año que sea, pues lo multiplicamos por 100 ese Presupuesto y creamos 100 puestos de trabajo. Eso no es una iniciativa singular de empleo.

Una iniciativa singular de empleo es una inversión que genera una actividad donde se forma a gente, se inicia una actividad que luego se sostiene por sí sola. Eso es iniciativa singular de empleo.

Y a mí me gustaría saber las iniciativas singulares de empleo ligadas al medio ambiente ¿cuántos empleos se han generado que no sea necesario sostener vía subvenciones oficiales?. ¿Cuántos se han generado?. Me gustaría a mí saber.

Yo creo que el número es francamente bajo. Francamente bajo y no lo sé, entre otras cuestiones, porque nunca se ha evaluado eso. Lo cual resulta sorprendente, si es una iniciativa singular de empleo. Vamos a ver qué rentabilidad producimos en este dinero que estamos invirtiendo para crear empleo. Eso no se ha producido nunca.

¿Qué quiere este Gobierno?. Introducir otra vez racionalidad, no dar una serie de subvenciones –en concreto a dos entidades- a AMICA y CORCOPAR, que era lo que hacían ustedes. Y eso eran las iniciativas singulares de empleo.

No. Eso era subvencionar una serie de organismos que contratan una serie de personas con ese dinero que se les está subvencionando, pero no están generando empleo.

O lo pueden estar generando, a lo mejor, a través de otras actividades, como la lavandería o el catering, que pueden ser rentables; pero no a través de lo que están haciendo con relación al medio ambiente.

Y yo creo que esto no podía seguir así. Pues es un hecho evidente que ha pasado con las contrataciones o con lo que hizo en torno al Prestige. Estaban utilizando dinero de la empresa de residuos para contratar a personas...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Le ruego al Portavoz del Partido Socialista que está en el turno de fijación de posiciones respecto de las enmiendas y vaya concretando su aportación.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Sí. Sí. Terminó.

Estaba refiriéndome a las iniciativas singulares de empleo, como hace referencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Como hace referencia al tema. Estamos en fijación de posiciones por enmiendas. Y gracias.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: No somos partidarios de hacerlas nominales, sino que haya una libre concurrencia donde puedan evaluarse la calidad de esos programas que concurren. Creemos que hay una dotación suficiente y desde luego el modelo que se estaba empleando hasta ahora nos parece absolutamente equivocado y despilfarrador de lo que son recursos públicos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Evidentemente, no entienden ustedes lo que son las iniciativas singulares de empleo, tal y como surgen y para qué surgen y con qué objetivos surgen.

Mire. El 90 por ciento del trabajo realizado a través de las iniciativas singulares de medio ambiente –como usted bien sabe- estaba destinado a la limpieza de ríos, de playas, etc.

Es decir, un trabajo que desde ningún ámbito del sector privado, nadie va a pagar a trabajadores porque hagan eso. Pero que por otro lado es necesario hacer.

Con esa idea, conjugando la necesidad de realizar este tipo de trabajos, con la necesidad de empleo de un sector de población importante con gravísimas dificultades de incorporarse al mercado de trabajo, si no es de esa manera. Y así surgen.

Pero bueno, por lo menos, por una vez sí hemos oído y sí se ha reconocido, que efectivamente quieren cargarse las iniciativas singulares de empleo. Ya lo ha dicho usted, no le gusta, le parece que se crearon con un objetivo que no tiene sentido y ha dicho que le parece bien. Bueno, pues lo miraremos después en el Diario de Sesiones, a ver cómo queda recogido.

Pero yo he entendido, por primera vez, que están reconociendo que no quieren las iniciativas singulares de empleo. En cualquier caso, tampoco nuestras enmiendas figuraban nominativamente las ONG o empresas con las que debían concertarse estas iniciativas, sino que se dejaba abierto para que el Gobierno decidiera, bueno, lo que le parezca oportuno en cuanto a cómo articular estas iniciativas.

Yo en lo que sí insisto es en que nos parece que son unos programas que han venido funcionando

muy bien, que son necesarios para muchas personas que, de otra manera, no van a tener esa oportunidad de encontrar un trabajo adecuado.

Y luego, por otro lado, bueno, pues mire, podemos discutir de dos cosas, de las cantidades, de las enmiendas de cada partida o de dónde queremos situar esas cantidades. Por ejemplo, en materia de educación ambiental. Hacía las sumas el Sr. García Oliva de todas, de los miles de euros que había para programas de educación ambiental, pero es que nosotros, lo que les estamos diciendo es otra cosa.

Nosotros les estamos diciendo que es necesario una partida para los programas de educación ambiental en transferencias corrientes a Corporaciones Locales. Porque es que no existe, me parece muy bien que exista para otros, para otras Entidades, pero es que para Entidades Locales no existe. Entonces, la Consejería no va a poder hacer una, no va a poder hacer una convocatoria para este fin, para que sean los programas de las Corporaciones Locales.

En cuanto a las bajas. Vuelven otra vez a decir que es que no están de acuerdo las bajas que proponemos para dbrar a nuestras partidas. Mire, las bajas son las de siempre. Lo que no les gusta. Las de los sueldos de los Altos Cargos, la de los arrendamientos, y en el caso de la Consejería de Medio Ambiente, la de los muebles, porque yo no sé dónde van a meter tantos muebles con el dinero que tienen para comprar. Han venido comprando muebles durante todo el ejercicio 2004 y todavía tenemos partidas millonarias otra vez para comprar más muebles para la Consejería de Medio Ambiente.

¡Claro!, será para amueblar todos esos espacios que va a alquilar con los 126 millones de pesetas que tiene para alquileres. Bueno, pues de sueldos, de alquileres, de muebles y de las asistencias técnicas que no están especificadas qué destino tienen, es de dónde hemos cogido las bajas. No me diga usted a mí que eso no es coherente.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Finalizado el debate de las enmiendas al Servicio 3, iniciamos el debate de las enmiendas al Servicio 4. A este Servicio han sido presentadas 3 enmiendas: la 211, 212 y 216 y hay también siete votos particulares. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a M^a Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Igual empiezo por los votos particulares, porque luego sino se me olvida.

Aunque estamos de acuerdo con que era necesario corregir lo que ustedes llamaron un error informático, que no era un error informático, eso fue una falta de coordinación entre la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Hacienda, respecto a que no figuren los subconceptos en el Capítulo 6 de Inversiones, nos parece que es coherente corregir eso; como presentan estas enmiendas a Conceptos que nosotros tenemos enmendados también, no las podemos aceptar, porque, por supuesto, vamos a seguir defendiendo las enmiendas que hemos presentado nosotros.

Bueno, en este bloque tercero, del Servicio 4, nosotros lo que hacemos es suprimir un programa completo. Suprimimos el Programa 441-B, que se llama, "sobre control de calidad de las aguas".

Ya en la comparecencia del Consejero preguntamos qué sentido tenía la creación de un programa que solamente tiene Capítulo 2 y Capítulo 6. Lo que ocurre es que, como en tantas otras cosas que preguntamos, pues tampoco se nos contestó.

Este Programa tiene en Capítulo 6, una partida que es un 640, una asistencia técnica, que en este caso sí, en el Anexo de Inversiones dice que es para la..., lo voy a decir eh, para inversiones en red de calidad de las aguas costeras. Nosotros, como sí nos parece interesante que se pueda hacer este tipo de control, lo que hacemos es que esta, este apartado le pasamos a otro programa, al Programa de Obras Hidráulicas y Saneamiento. Le pasamos ahí.

Y luego, hay otro concepto, en el Capítulo 2, que se llama "Otros", que también tiene una cantidad importantísima de dinero, que hemos decidido mantener también para que no nos puedan argumentar que es una partida prioritaria y fundamental y que entonces el motivo de rechazarnos la enmienda, en general, la supresión del Programa completo 441-B no sea posible por eso.

Yo no sé si la razón de crear este nuevo Programa es para que la calidad de las aguas dependa del Director General de Obras Hidráulicas y la calidad ambiental, en general, dependa del Director General de Medio Ambiente. No lo sé, pero en cualquier caso, pues pensamos que es absurdo un Programa con solamente dos Capítulos, con dos partidas importantes. Se pueden ubicar perfectamente En el Programa de Obras Públicas y Saneamiento. Luego, también hemos presentado una enmienda para mantener una partida que ha figurado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma en ejercicios anteriores.

Es una partida del Capítulo 7 del Programa de Cooperación Económica Local. Está destinada a obras de infraestructura hidráulica a ejecutar por Ayuntamientos y evidentemente ustedes prefieren en ese afán por controlarlo todo desde el gobierno, pues evitar las transferencias corrientes a los ayuntamientos y prefieren que sea la Consejería quien decida, planifique, adjudique, etc pues todas las obras que han de hacerse en los ayuntamientos para tener más control sobre lo que se cuece.

Eh, bien, eso es todo porque lo de los votos particulares lo he dicho ya. Vale, gracias.

LA SRA PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

EI SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias.

Bueno, pues entrando directamente en las enmiendas que se han debatido. Bueno, la número 174 del Grupo Popular, que es la 216 general. Bueno, en esta enmienda se trata de incrementar las inversiones dirigiéndolas específicamente a la red de

calidad de aguas, de aguas costeras dentro del Programa 512-A; cuando dentro de este Programa la realidad, la realidad es que mantiene un montante económico yo creo que claramente elevado.

Bien es cierto que, como lo he dicho antes, que hay muchas infraestructuras que acometer, hay muchas cosas todavía que hacer y seguirán quedando después de aprobar este presupuesto muchas cosas que hacer, si no, de que vamos a hablar el año que viene. Pero insisto que creemos que está suficientemente dotado y, tengo que insistir, además, no compartimos las mermas que proponen para llevar a cabo, esas, esas ejecuciones, que aminoran cuentas destinadas a gastos corrientes en algunos casos, pero efectivamente van muy ligadas al sostenimiento y a la explotación de diversos estamentos.

Por ejemplo, no podemos compartir la merma en partidas destinadas a la limpieza y mantenimiento de algunos edificios. Por lo tanto, la tenemos que rechazar porque, ¡hombre!, cuidar el medio ambiente, cuidar el medio ambiente también es mantener los edificios en un correcto estado de revista.

Otra de las enmiendas que hace alusión a la número 175, bien, pues en el programa 512, es un programa dirigido a la infraestructura hidráulica y no entendemos bien cuál es el motivo de tratar de incrementar, y se lo digo sinceramente, realmente no lo entiendo muy bien, cuál es el motivo de tratar de incrementar este capítulo en 100.000 euros, concretamente en la cuenta "Otros"...(murmullos)... luego me lo explica. luego me lo explica. Que aparece en el presupuesto únicamente con 2.700 euros porque seguramente que el gobierno ha entendido que con esa cifra pues está suficientemente dotada.

Suele ser una, una cuenta ésta más propicia para realizar mermas en ella casi siempre, que no para incrementarla. Eso llama un poco la atención pero, en este caso, se incrementa una propicia para mermar y se merman otras en las que esas mermas pueden perjudicar a programas que se pongan en marcha.

Y, por último, en cuanto al tema de los Ayuntamientos, pues, decirle, que nosotros creemos que a lo largo de todo el presupuesto ya se contemplan a través de diversos programas actuaciones que van a beneficiar a los Ayuntamientos, que van destinados a los ayuntamientos, naturalmente, y ya siento tener que decírselo de nuevo, dentro de las posibilidades económicas que mantiene, este, este presupuesto. Pero, una vez más, tampoco en este caso es posible admitir la merma que nos plantean. Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

El Sr. Portavoz del Partido Socialista tienen la palabra.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, con relación, a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista, bueno, si usted no se cree que es un

error informático, pues no pasa nada, no pasa nada. Nosotros lo hemos solucionado de la manera más correcta y como no tiene mayor trascendencia porque es simplemente un desglose de lo que era una cantidad pues ahí está. Crean ustedes lo que crean, tampoco va a ninguna parte.

Con respecto a la enmienda número 216, 174, del Partido, no, perdón, sí, del Partido Popular, que hace referencia en versión sin red de calidad de aguas costeras. Nosotros creemos que está bien dónde está situada porque la red de calidad de aguas costeras no se trata de ejecutar infraestructuras, no se trata de ejecutar obras, de lo que se trata es de crear un sistema de motorización de las aguas, un sistema que va a proporcionar información a distintos organismos, entidades, departamentos.

Por lo tanto, está bien donde está situado y no donde quieren ustedes ponerlo, que se refiere a gestión de infraestructuras de aguas y saneamientos, no se trata de infraestructura de aguas y saneamientos.

Se trata de una red de motorización de la calidad de la calidad de las aguas, que se desarrollará probablemente por la universidad de Cantabria. Por tanto, creemos que está correctamente ubicado donde aparece en el presupuesto.

Y, por último, con respecto a las obras a ejecutar por los ayuntamientos a corporaciones locales, la enmienda 211, 177 del Partido Popular, bueno yo creo que la Dirección General de Obras Hidráulicas, lo que deberá hacer es obras hidráulicas en los ayuntamientos, pero no subvencionar a los ayuntamientos para que hagan esas obras, porque eso sería..., u otro tipo de obras relacionadas con el ciclo integral del agua, que son competencia municipal y que eso sería competencia más bien de otra Consejería.

Yo creo que no es función de la Dirección General de Obras Hidráulicas, tal y como parece deducirse de lo que se plantea con esta enmienda.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Portavoz del Partido Popular, D^a M^a Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sí.

Me he debido explicar muy mal en el primer turno, respecto a las enmiendas que presentamos para eliminar el Programa 411-B, porque las dos dudas que han planteado ustedes, respecto a la Ley de calidad y respecto al famoso concepto "Otros", voy a ver si se lo logro explicar mejor.

En el Capítulo 441-B, tiene dos Capítulos, Capítulo 2 y Capítulo 6. El Capítulo 2, la partida más importante, en el proyecto de presupuestos del Gobierno, es la 221.99 "Otros Suministros", que tiene medio millón de euros. Y en el Capítulo 6, la partida más importante es otro medio millón de euros que pone "Gastos en Inversiones de Carácter

Inmaterial". Si nos vamos al anexo de inversiones, efectivamente, es para las inversiones en red de calidad de aguas costeras.

Como a nosotros nos parece absurdo, tener un programa exclusivamente para sostener dos partidas, hemos preferido eliminar este programa y las dos partidas gordas, por decirlo llanamente, las pasamos al Programa 512-A, que es el programa de "Gestión e infraestructura hidráulica y saneamiento".

Con lo cual, por qué aumentamos la partida "Otros", porque ese medio millón de euros estaba en el programa que queremos suprimir. Entonces le llevamos al programa que permanece, al de "Gestión de Obras Hidráulicas y Saneamiento".

Y la ubicación de las inversiones en red de calidad de aguas costeras, Sr. García-Oliva, es la misma, porque sigue siendo un 640, es decir, inversiones de carácter inmaterial, es la misma que la propone el gobierno, pero en otro programa. Con lo cual, su argumento, tampoco me parece a mí que se sostiene. Es decir, estamos diciendo lo mismo en un programa distinto al que proponen ustedes.

Porque nos parece absurdo, como hemos dicho, crear un programa simplemente para mantener estas dos partidas tan concretas, tan específicas que pudieran ubicarse en otro perfectamente.

Y yo creo que eso es todo. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 7, pasamos a la votación de las mismas.

Vamos a votar las enmiendas números 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 211, 212, 216 enmiendas y los votos particulares números 196, 207, 208, 209, 210, 213, 214 y 215.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, 4. Votos en contra, 5. Ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizadas las enmiendas presentadas a la Sección 7, vamos a parar cinco minutos y seguir con la Sección 8.

(Se suspende la sesión durante 5 minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Continuamos la Sesión correspondiente a la Comisión

de Economía y Hacienda con el debate de las Enmiendas presentadas a la Sección 8.

A la Sección 8, en su Servicio 0, ha sido presentado un voto particular. Para su justificación, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, pues mantenemos el voto particular a la Enmienda General presentada por los Grupos Socialista y Regionalista, numeración 217, que se corresponde con la 38 Socialista-Regionalista, no porque estemos en desacuerdo con la propuesta que hacen, sino porque no podemos aceptar la baja que proponen de 19.000 euros, concretamente en el concepto 601.

El crédito inicial de este concepto en el Presupuesto era de 75.000 euros, y ha sido precisamente uno de los conceptos presupuestarios dados de baja en su totalidad para financiar parte del alta de la enmienda 220 general, 182 del Grupo Popular, relativa a la construcción del Museo de Cantabria. Una propuesta, en todo caso, que para nosotros, el Museo de Cantabria, es prioritario desarrollar en el ejercicio 2005.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista, tiene la palabra Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sra. Presidenta.

Pues nosotros por supuesto vamos a defender esta enmienda, y ya tendremos luego tiempo de hablar del Museo de Cantabria. Y la defendemos porque supone incrementar en 39.000 euros una partida que está dotada por 25.000 en el Concepto 640.1 de Gastos e Inversiones de Carácter Inmaterial, para la Prevención de Riesgos Laborales; esto es, actuaciones relacionadas con las medidas a implantar en todas las dependencias de la Consejería para este Programa de Prevención, mejorando así una consignación presupuestaria, para ajustarla a la realidad del gasto.

Y entendemos, además, que es perfectamente viable, porque las bajas que se producen no experimentan perjuicio, y quedan suficientemente dotadas las partidas, contribuyendo a nuestro entender a una mejor racionalización del gasto inversor en este Programa de la Dirección General de la Consejería. Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra a continuación la portavoz del Grupo Socialista, Dña. Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros mantenemos la Enmienda que hemos presentado, porque consideramos que, pensando en la mejora de las medidas de trabajo para todo el personal del Gobierno Regional, esta cantidad estaba calculada

por un importe, y lo que hacemos es incrementarlo al alza, precisamente para mejorar esta situación de todos los trabajadores.

Por otro lado, en cuanto a las bajas que damos dentro de esta misma Enmienda, consideramos que no supone para nada merma alguna en las gestiones que se van a realizar y por tanto la mantenemos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Como he dicho anteriormente, no podemos aceptar la enmienda, y mantenemos el voto particular, porque el crédito que utilizan los Grupos Socialista y Regionalista, ya lo hemos utilizado nosotros en una de nuestras enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Abrimos ahora el debate de las Enmiendas presentadas al Servicio 3. Son 15 enmiendas y hay dos votos particulares.

En su turno a favor tiene inicialmente la palabra la portavoz del Partido Popular, D^a. Tamara González.

SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente, al Servicio 3 que se corresponde con la Dirección General de Cultura, se han presentado por parte del Grupo Popular 15 enmiendas, 11 de las mismas se corresponden con el Programa de Gestión Cultural Centros y Bibliotecas, y 4 con el Programa de Patrimonio Cultural.

Respecto a las enmiendas 218 y 219, que se corresponden con la número 180 y 181 del Grupo Popular, y a través de las que se propone la creación de dos nuevas figuras dentro de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Cultura, concretamente se propone la creación de la figura de Arqueólogo Territorial e Inspectores de Patrimonio.

Hacemos estas propuestas porque el objetivo que se persigue con las mismas, es dotar a los servicios de la Consejería de Cultura de personal especializado para la planificación de las actuaciones sobre el Patrimonio, entendiendo éste en el amplio sentido del término.

Nosotros entendemos que es un deber de la Administración Autonómica, no solo dotarse de los órganos de gestión necesarios, sino también se hace necesario dotar a éstos, de personal especializado para la mejor consecución de los fines que precisamente le están encomendados en materia de Patrimonio, por parte de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria.

Respecto a las enmiendas con numeración general de 220 a 228, que se corresponden con la numeración del Grupo Popular 182 a 190, que son de nueva creación de concepto presupuestario, y que

se corresponden con el Programa de Gestión Cultural Centros y Bibliotecas, se han presentado con dos objetivos básicos.

En primer lugar, seguir dotando a nuestra Comunidad Autónoma de infraestructuras culturales, desde una doble perspectiva, dar continuidad a la política iniciada en el anterior cuatrienio en cuanto a la construcción de infraestructuras culturales señeras y, a la vez, descentralizar la actividad cultural por toda nuestra Comunidad a través del inicio de la construcción de Centros Culturales o bien de la redacción de proyectos de Centros Culturales.

Y el segundo objetivo que se persigue es conservar los Centros Culturales dependientes de la Consejería de Cultura con el objetivo de prestar servicios de calidad a los ciudadanos.

Nosotros creemos que no sólo es importante construir nuevos Centros, sino también, es básico para mantener vivo el tejido cultural en nuestra Comunidad Autónoma, conservar los ya existentes.

Concretamente, a través de las enmiendas 220 a 223, proponemos el inicio de la construcción en el año 2005 de cuatro proyectos. A través de la enmienda 220, proponemos el inicio de la construcción en 2005 de una infraestructura que para nosotros es prioritaria, como es la construcción del Museo de Cantabria.

Consideramos que en el año 2005 se debe de sacar a concurso para su adjudicación este proyecto y además se debe iniciar la construcción del mismo. Teniendo en cuenta, además, que hoy mismo, según ha anunciado el Sr. Consejero de Cultura está previsto que el equipo redactor entregue el proyecto al Gobierno de Cantabria y además, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Santander ya ha puesto a disposición del Gobierno de Cantabria los terrenos donde se pretende ubicar la construcción de esta infraestructura, una parcela valorada en más de 5 millones y medio de euros.

A través de la enmienda 221, proponemos la construcción de un Centro Cultural en el municipio de San Vicente de la Barquera, a ubicar en el inmueble de la antigua plaza de abastos. Este nuevo Centro Cultural creemos que ha de contribuir a la descentralización de la actividad cultural por nuestra Comunidad Autónoma, y además también a la desestacionalización del turismo en esta zona de Cantabria.

A través de la enmienda 222, proponemos la construcción de un Centro de Interpretación de la historia de la ciudad de Santander. Para nosotros, éste es un proyecto importante que ha de servir, no sólo de complemento a las actuaciones que está previsto desarrollar con motivo de la conmemoración del 250 Aniversario de la concesión del título de la ciudad de Santander, sino que también creemos que este es un proyecto con proyección de futuro, un activo cultural más, en uno de los principales centros de atracción turística, como es la ciudad de Santander.

Y a través de la enmienda 223, se propone la construcción de un Centro de Interpretación de las

guerras cántabras en Los Corrales de Buelna. Esta propuesta la hicimos ya para incluir en los Presupuestos del ejercicio 2004. Entonces se nos indicó, por parte de los portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista que no se nos aceptaba la propuesta porque ya había crédito en el Presupuesto para desarrollar este proyecto a lo largo del 2004, y lo que ha ocurrido realmente es que éste proyecto no se ha llevado a efecto en éste último ejercicio.

Y a través de la enmienda 224, y que tiene relación con el segundo de los objetivos que enunciaba anteriormente en cuanto a invertir en la rehabilitación y fomento continuo de los centros culturales dependientes del Gobierno de Cantabria y que ya están en funcionamiento, proponemos crear un nuevo concepto presupuestario destinado precisamente a aumentar las inversiones en los centros culturales ya existentes y dependientes del Gobierno de Cantabria.

Esta propuesta se hace desde la convicción que tenemos de que existe una clara dejación, por parte de la Consejería de Cultura, con relación a los centros puestos en funcionamiento la pasada legislatura por el anterior Gobierno de Cantabria.

A través de las enmiendas 225 a 228 de la numeración general, que se corresponden con la número 187 a 190 del Grupo Popular, enmiendas de creación de nuevo concepto presupuestario; proponemos la redacción de cuatro nuevos proyectos.

En primer lugar, a través de la enmienda 225, proponemos la construcción de la redacción del proyecto para la construcción de un centro de interpretación del patrimonio natural y cultural de la Comarca Pasiega. Creemos que ésta es una propuesta sumamente interesante, porque no sólo se estaría contribuyendo a potenciar una comarca deprimida como foco de atracción turística, sino que además se estaría fomentando la divulgación y el conocimiento del rico patrimonio existente en esta Comarca de Cantabria.

A través de la enmienda 226, número 188 del Grupo Popular, también de creación de nuevo concepto presupuestario, proponemos la redacción de un proyecto para la creación de un centro de interpretación de la historia de Santillana del Mar y conjuntos históricos.

Nosotros creemos que la construcción de un centro de estas características en el Municipio de Santillana del Mar, concretamente en la villa de Santillana del Mar, serviría no solamente para completar la amplia oferta cultural de esta villa, sino además serviría como centro de información permanente y necesario para todos los que deciden acercarse a Santillana del Mar y no conocen su historia. Y además, a través de este centro creemos que se podrían promocionar los conjuntos históricos existentes en otros puntos de la geografía regional.

A través de la enmienda 227, proponemos la redacción del proyecto de construcción de un museo de la ciencia en la ciudad de Torrelavega. Esta propuesta la hicimos ya el año pasado con motivo del debate de Presupuestos. Nosotros seguimos creyendo

que es necesario continuar en la línea emprendida la pasada legislatura, de dotar a la ciudad de Torrelavega de importantes infraestructuras culturales; no solamente para ampliar su oferta cultural, sino además para incentivar el turismo, no sólo a la ciudad de Torrelavega, sino en toda la comarca del Besaya en general.

Y a través de la enmienda 228, proponemos la redacción de un proyecto para la construcción de un Museo de los bolos, a ubicar en algún punto de la zona del Besaya.

En el mismo Servicio 3, se han presentado 4 enmiendas al Programa 458-A, Patrimonio Cultural, son dos de ellas de nueva creación de concepto presupuestario y dos de modificación. Nos referimos a las enmiendas 229 a 234 de la numeración general, que se corresponden con la número 191 a 194 del Grupo Popular y a través de las mismas perseguimos dos objetivos.

El primero de ellos, es recuperar la inversión directa, por parte de la Consejería de Cultura en cuanto a la intervención en apartados importantes de nuestro patrimonio.

Y el segundo es continuar con la línea emprendida la pasada legislatura, respecto a la publicación de los resultados de los trabajos de investigación que se vienen realizando en las actuaciones arqueológicas que anualmente son autorizadas por la Consejería de Cultura.

Concretamente y en coherencia con esos dos objetivos que he expuesto, se han presentado cuatro enmiendas. A través de la enmienda 229, 230 y 231 se pretende recuperar –como he dicho anteriormente– la intervención directa de la Consejería, sobre apartados importantes de nuestro patrimonio. Y para ello se propone concretamente, trasladar el crédito del Capítulo 7 al Capítulo 6, para intervenciones, por parte de la Asociación Año Jubilar Lebaniego y la intervención de los Ayuntamientos con relación al patrimonio arquitectónico y religioso y el patrimonio arqueológico e industrial.

Por último, la enmienda 234, proponemos la creación de un nuevo concepto presupuestario que denominamos: Publicaciones de monografías arqueológicas, con el objetivo de abrir una partida nominal que esté destinada, efectivamente, a publicar los resultados de las actuaciones arqueológicas que anualmente son utilizadas por la Consejería de Cultura.

Y quedan los dos votos particulares. Mantenemos los votos particulares a las enmiendas 232 y 233, que se corresponden con la 39 y con la 40 de los Grupos Socialistas y Regionalistas.

En primer lugar, respecto a la enmienda 232, por dos razones. La primera, porque se propone un alta de 30.000 euros en el Concepto 611.05, relativo a Patrimonio Arqueológico e Industrial Ingenios Hidráulicos, que es un subconcepto que ha sido objeto de enmienda por parte del Grupo Popular con un alta superior de 90.000 euros.

Y la segunda es porque no estamos de acuerdo

con la baja que ustedes proponen de detraer crédito del subconcepto 640.03, relativo a convenios con la Universidad de Cantabria.

Y mantenemos el voto particular a la enmienda 233, porque aun estando totalmente de acuerdo con el alta propuesta, no estamos de acuerdo con la baja de 30.000 euros, que afecta a la partida destinada a establecer convenios con la Universidad de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Hay un turno para fijar posiciones. Iniciamos con la aportación de la Portavoz del Grupo Regionalista, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

El bloque de enmiendas numeroso que establece el Partido Popular a este Servicio 3, de la Dirección de Cultura; voy a intentar referirme un poco global a todas ellas.

Son en primer lugar, un bloque de 11 enmiendas de nueva creación, que afectan al Programa 455-A y que en concreto se refieren o afectan a los Capítulos 1 y 6 del actual Presupuesto. Y a nuestro entender todas ellas tienen un común denominador, que es dotar de nombre y apellido las inversiones que ustedes proponen.

Yo, al respecto, tengo que indicarles que ustedes proponen un modelo presupuestario que no es el que preconiza la Consejería actual; lo que no significa que esta actual Administración no prevea la dotación económica y suficiente en este Programa, para hacer frente a los gastos que van a derivarse de la acción de Gobierno de esta Consejería.

Acción de Gobierno que se ajusta, punto por punto, a las líneas estratégicas que en materia de cultura se ha fijado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria para esta legislatura.

Las dos primeras enmiendas del Partido Popular: la 180 y 181, que afectan al Capítulo 1, pretenden crear partidas económicas para crear la figura de los arqueólogos territoriales e inspectores de patrimonio.

Nosotros estimamos absolutamente innecesaria estas partidas, porque en el programa de patrimonio que establece la Consejería, ya ha experimentado un importante crecimiento en este año 2005 y se establece una consignación presupuestaria para afrontar este gasto, a través del programa de control de excavaciones arqueológicas, incluido dentro de la Sección de arqueología del Servicio de Patrimonio.

Y porque además, si aceptamos estas enmiendas, estaríamos descapitalizando por completo una partida presupuestaria que está prevista para la contratación de personal, que debe llevar a efecto la gestión de los programas de acción cultural que la Consejería tiene previsto realizar en este año y hasta el año 2007.

El restante bloque de enmiendas afectan a conceptos de nueva creación, dentro del artículo 60 para hacer un plan de inversiones en infraestructuras que ustedes desglosan de una manera nominativa, como antes he dicho. Varios centros de interpretación en diferentes municipios, no sólo de Cantabria, etc.

Es decir, insisten ustedes de nuevo en nominar las inversiones, porque yo creo que están intentando corroborar sus argumentos de falta de transparencia y opacidad, que siempre nos repiten. Pero precisamente yo creo que lo que propugna este presupuesto es todo lo contrario. Es un modelo de gestión en el que predomina la planificación, la transparencia y la coordinación con los municipios en materia de inversiones en este tipo de equipamientos culturales.

Esa descentralización que tanto defienden ustedes ahora ya está prevista en este Presupuesto, porque es un compromiso de la actual Administración de Cultura, esa descentralización.

Un compromiso que se está viendo cumplido. Bien es cierto, que como digo, siguiendo un modelo de gestión política en materia de cultura que es el que prefiere la Consejería y que lamentablemente no coincide con el suyo.

En cuanto a sus apreciaciones acerca del Museo de Cantabria. Decirle que el compromiso que existía se ha cumplido por este Gobierno, a través de las partidas presupuestarias que se consignaban en el presupuesto 2004 y la cantidad que recoge el presupuesto de 2005.

Cuestión distinta para nosotros, es el modelo de gestión que se pretende para este Museo y su financiación, que nuevamente no coincide con el suyo. Pero, es así y ¡qué le vamos a hacer!.

Por eso yo considero que todas estas enmiendas son innecesarias, desde el punto de vista – como digo- de nuestro modelo de gestión cultural.

Antes de pasar a analizar las enmiendas culturales al programa que ha hecho, al Servicio de Patrimonio; quiero referirme a las dos enmiendas que el Grupo Regionalista y Socialista han presentado a este Programa, que son las números 39 y 40.

Éstas aplican partidas presupuestarias por un total de 60.000 euros. En concreto la enmienda 39 relativa a Patrimonio Arqueológico e Industrial, Ingenios Hidráulicos, incrementa el Concepto 611.05 en 30.000 euros. Un aumento que se justifica en el objetivo que tiene esta Consejería de comenzar en el año 2005 con la recuperación y puesta en valor de un patrimonio que hoy está muy deteriorado.

Es ésta, yo creo, que una actuación novedosa de la Consejería que nunca tuvo previsto el Partido Popular y que curiosamente ahora exige este Gobierno una partida de 90.000 euros.

Es decir, nos exigen a nosotros lo que nunca fue para ustedes un objetivo político. De ahí que nosotros vayamos a defender nuestra enmienda y no la suya, Sra. Portavoz.

Respecto de la enmienda 40, prevista para edición y coedición de libros y otras publicaciones y trabajos técnicos; están destinados al incremento, a investigar y divulgar en materia de patrimonio cultural y sobre todo incidir en la elaboración de los catálogos BIC, BIL y el de Bienes Inventariados; así como para actualizar la Carta Arqueológica, como digo, con ese objetivo de poner en alza el patrimonio cultural.

Y la baja se hace sin merma del capítulo 640.3, porque se racionaliza la inversión, en función de los objetivos a cumplir. Por eso vamos a defender nuestra enmienda, frente a la suya que pretende dotar una partida para monografías arqueológicas, financiándolo con una baja que afecta a la Sociedad Regional de Turismo. Planteamiento que como más tarde voy a mencionar no podemos compartir.

Respecto de las enmiendas relativa al programa de patrimonio cultural, que son la 191 a la 194, ya le he dicho antes que son partidas que cuentan con consignación en este presupuesto, tanto para la preparación del Año Jubilar, el año 2006, como para la inversión en patrimonio arquitectónico religioso, en patrimonio cultural y en patrimonio arqueológico industrial. Precisamente, como digo, donde más aumenta el presupuesto en el área de cultura en el programa de patrimonio.

Y además si atendemos a las bajas presupuestarias que pretenden aplicar, para afrontar los gastos de este programa que ya tiene previsto la Consejería, pues tenemos que concluir que para el Grupo Regionalista, sus propuestas no destilan un rigor y una claridad que son necesarias.

Todas siguen la línea de dejar a cero, partidas que son necesarias para el desarrollo de programas que afectan al área de turismo. En concreto la Sociedad Regional de Turismo, que ustedes de manera reiterada, recortan de manera muy importante en la práctica totalidad de sus enmiendas, algo que por supuesto nosotros no vamos a avalar.

Eliminan además por completo capítulos de gasto en inversiones y en materia de gasto corriente, que por más que usted se empeñe, o bien se ha reducido, o bien se ha mantenido en este presupuesto en la mayoría de los casos.

Porque, para finalizar ya, yo lo que creo es que si la característica más destacable que tiene el Presupuesto de esta Consejería para este año 2005 y que es en continuidad con lo que se presentó ya en el año 2004, es que es un presupuesto inversor y un presupuesto equilibrado en sus cuentas.

De hecho, los Capítulos 1 y 2 suponen el 15 por ciento del global, el Capítulo 4, un 20 por ciento y los Capítulos 6 y 7, el 65 por ciento.

Qué quiere que le diga, Señoría, para nosotros las cifras cantan.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, D^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, en principio comenzar anunciando que no vamos a aceptar las enmiendas que nos presentan. Y referirme al Programa 455-A, en donde presentan 11 enmiendas de nueva creación, de la 218 a 228, con partidas presupuestarias que son todas nominativas, decirles que ya están contempladas en este presupuesto.

Y en lo que se refiere a la 218, decirle que está dentro del Programa 458-A, de Patrimonio Cultural, lo mismo que la 219.

En lo que se refiere al resto de las enmiendas presentadas, pueden estar ustedes seguros que son actuaciones que interesan y mucho a la Consejería de Cultura, pero en ningún caso participamos ni de la forma de adjudicarla por ustedes nominativamente, ni entendemos las bajas que ustedes llevan a cabo para poder desarrollar los proyectos tal y como los plantean, a todos luces, en algunos casos resultan incluso contradictorios.

Sus enmiendas, Señorías, están contempladas y atendidas con presupuesto suficiente, pero no coinciden con su ubicación. Y esto es lógico, porque es otro Gobierno las que las plantea, no es el de ustedes.

Cuando su Partido gobernaba lo hacía de acuerdo y en consonancia con aquellos que ustedes consideraban la forma más adecuada dentro de su lógica, pero eso no quiere decir que este Gobierno tenga que coincidir con sus criterios.

Para el Grupo Parlamentario que represento, son mucho más claros y transparentes los presupuestos presentados para el 2005, por la Consejería de Cultura y nosotros preferimos, por tanto, el criterio de igual a través de órdenes, que son los que cumplen realmente con las permisas de concurrencia, objetividad y publicidad; ya que como he indicado la gestión será más justa y menos opaca.

Refiriéndome a las bajas con las que pretenden ustedes financiar los nuevos conceptos presupuestarios, resultan inadmisibles para nuestro Grupo, ya que las partidas a las que hacen referencia, comprometen la buena gestión de este presupuesto y hacen inviables, precisamente, parte de sus enmiendas.

Y pasando ya al Programa 458-A, presentan ustedes 4 enmiendas, dos de nueva creación y dos de modificación.

La 229, por un importe de 500 mil euros, del concepto 601.01 "Año Jubilar Lebaniego" ya está contemplada por idéntica cantidad en la partida que ustedes dan de baja, correspondiente a la Asociación Año Jubilar Lebaniego y que sin duda, será llevado a cabo a través de esta Partida.

La 230, ya está contemplada por idéntico importe, 500 mil euros, en las transferencias a corporaciones locales, patrimonios religiosos, ya que nosotros preferimos contar con los ayuntamientos a la hora de realizar estas gestiones.

La enmienda 231, al igual que las anteriores, la quitan ustedes del Capítulo 7 para pasarla al Capítulo 6; pero curiosamente ustedes, en este caso le asignan 10 mil euros menos que lo contemplado en el presupuesto. Por lo que entendemos que no les debe resultar bastante relevante.

Y su cuarta enmienda presentada a este Programa, la 234, que crean ustedes para la publicación de monografías arqueológicas, ya está contemplada en el Capítulo 6, con una partida de nueva creación por un importe de 72.360 euros y que es destinada a publicaciones relacionadas con el patrimonio cultural, civil, arqueológico, etc.

Como pueden comprobar, Señorías, lo único que hacen ustedes con sus enmiendas, es una baile de partidas de unos Capítulos a otros, esos sí nominándolas. Lo que, sinceramente, nos resulta demasiado serio a la hora de ver los preexpuestos que miran a un futuro, que son muchos más innovadores y mucho más transparentes que los que ustedes plantean y que van a permitir una gestión que avance en la consecución de una región mucho más culta y mucho más solidaria.

En lo que se refiere a las dos enmiendas presentadas por los Grupos Regionalista y Socialista, manifestarles que, como no puede ser de otra forma nos ratificamos en las mismas, ya que consideramos que las enmiendas presentadas mejoran la eficacia, en la gestión de esta Consejería, consiguiendo una gestión más concreta y diferenciada en el presupuesto, sin que las bajas supongan merma alguna en el capítulo inversor de la misma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, D^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, indicarles en primer lugar, que para nosotros, ya lo dijimos el día que compareció el Sr. Consejero de Cultura, para explicar el presupuesto de su departamento, para el próximo año 2005; que este presupuesto para nosotros no es un presupuesto en futuro, precisamente sino que es un presupuesto inversor en clientelismo.

Y ustedes hablan de distinta filosofía, pues efectivamente, nosotros tenemos una filosofía completamente de cómo se deben impulsar las políticas en las áreas de cultura y turismo y deporte. Una filosofía completamente distinta, como lo hemos demostrado a través de la presentación de las enmiendas.

Ustedes apoyan un presupuesto cada vez más opaco, si era opaco el del ejercicio 2004, el del ejercicio 2005 no contiene ninguna inversión concreta, y, por lo tanto, no conocemos realmente cuál son los proyectos que se van a realizar por parte del Gobierno de Cantabria e esta área.

Es por tanto una filosofía con la que estamos absolutamente en desacuerdo. Y me voy a referir solamente al Museo de Cantabria, por la importancia que tiene este proyecto para nosotros, para el inicio de su construcción en el ejercicio 2005. Este es un proyecto que efectivamente fue impulsado por el Gobierno de Cantabria en la anterior legislatura, y lo único que se ha cumplido es con el compromiso adquirido por el anterior Gobierno.

Nos dice la Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, nos pregunta cuál es nuestro modelo de gestión con relación a esta futura infraestructura. A nosotros lo que nos gustaría saber es cuál es el modelo de gestión que se pretende por parte del Gobierno de Cantabria, por parte del Sr. Consejero de Cultura, con relación a esta infraestructura.

No sabemos cuándo se va a adjudicar el proyecto, no sabemos qué contenidos va a tener, ni con qué plazos se va a llevar a efecto.

Por lo tanto, evidentemente, señores Portavoces, ustedes con relación a este proyecto no tienen ningún interés en que se lleve realmente a efecto y lo único que están haciendo es una política de tipo propagandístico, lo mismo que están haciendo en con el resto de los proyectos de este departamento.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas al Servicio 3, iniciamos el debate de las enmiendas al Servicio 4, que es el Deporte.

Hay presentadas 9 enmiendas y hay 4 votos particulares y hay un turno también de fijación de posiciones para referirse a ellos.

Para el turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra la Diputada del Partido Popular, D^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Al Servicio 4 se han presentado 9 enmiendas, que se corresponden concretamente con la numeración general 236 a 246, números 199, 200, 201, 202, 203, 195, 196, 197 y 198 del Grupo Popular.

Con la presentación de estas enmiendas se persiguen dos objetivos: el primero de ellos es dotar de la mayor transparencia, en cuanto a la dotación de instalaciones deportivas a construir en nuestra Comunidad Autónoma. Y el segundo de los objetivos es el impulso de la práctica deportiva en nuestra región, a través del fomento del deporte base universitario y el deporte de competición de alto nivel.

Para la consecución del segundo de los objetivos, se han presentado las enmiendas números 236 a 242, son todas enmiendas de modificación y están presentadas con el objetivo de aumentar el dinero inicialmente previsto en distintos conceptos presupuestarios.

A través de la enmienda 236, se propone aumentar la consignación destinada a potenciar la práctica deportiva por los jóvenes universitarios.

A través de la enmienda 237, se propone aumentar el concepto 461, relativo a incremento de subvenciones para las escuelas deportivas municipales. Esta partida inicialmente solo disfrutaba en el presupuesto de un incremento respecto al año 2004 de un 4 por ciento y nosotros lo que realmente proponemos es un alza del 58 por ciento, con respecto al ejercicio anterior.

A través de la enmienda 238, proponemos incrementar las subvenciones para el desarrollo de actividades deportivas a desarrollar por los clubes.

A través de la enmienda 241, proponemos un incremento del 137 por ciento, con relación a las subvenciones para cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas deportivas. Este concepto sufre en el actual proyecto de presupuestos una baja superior al 39 por ciento con relación al ejercicio 2004.

Y a través de la enmienda 242, proponemos incrementarla en un 78 por ciento las subvenciones destinadas a becas a deportistas, que solo disfrutaban de un incremento del 6 por ciento con respecto al ejercicio 2004. Este apartado del Presupuesto nos parece a nosotros sumamente importante además, porque se incluye en él el Programa Cantabria Olímpica, destinado a mejorar las técnicas deportivas de los jóvenes deportistas cántabros, con la posibilidad de que puedan participar en los Juegos Olímpicos y en competiciones de carácter nacional e internacional.

Para la consecución del primero de los objetivos al que he hecho referencia anteriormente, que es dotar de mayor transparencia en cuanto a la dotación de instalaciones deportivas a realizar por toda nuestra Comunidad Autónoma, se han presentado cuatro enmiendas, que en la numeración general se corresponden con la 243, 244, 245 y 246 y a través de la presentación de estas enmiendas, se propone la construcción de cuatro nuevas instalaciones deportivas.

Así, a través de la enmienda 243, se propone iniciar la construcción de un complejo deportivo en el municipio de Santoña. Esta propuesta entendemos que es sumamente razonable para un municipio que como el de Santoña cuenta con las peores instalaciones deportivas de la región.

A través de la enmienda 244, proponemos la conclusión del complejo deportivo de Santillana del Mar. Este complejo deportivo se comenzó a construir la pasada legislatura, con la construcción de un campo de hierba artificial, uno de los campos de hierba

artificial más importantes de los que existen actualmente en nuestra región. Creemos que se debe continuar con la línea emprendida en la anterior legislatura y seguir dotando de infraestructuras deportivas a este municipio.

A través de la enmienda 245, proponemos la construcción de una piscina cubierta mancomunada que de servicio a los municipios de Saro, Selaya, Villafufre y Villacarriedo.

Y, por último, a través de la enmienda 246, esta enmienda también se presentó en el debate de Presupuestos del año anterior, proponemos la construcción de una pista de atletismo en el municipio de Reinosa.

LA SRA PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Recuerdo a la portavoz que tiene un turno después de fijación de posiciones para defender, si quiere, los votos particulares. Lo puede hacer después. Tiene un segundo turno, a su elección.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Lo hago ahora, seguido y así no nos metemos en más líos.

Bueno, al Servicio 4, mantenemos los votos particulares a la enmienda número 235, que se corresponde con la 44 Socialista y Regionalista. Ustedes proponen un alza de la partida destinada a deporte escolar, concretamente de 166.000 euros. Estamos de acuerdo con la propuesta que ustedes hacen, pero con lo que no estamos de acuerdo es con las bajas que proponen. Y no estamos de acuerdo con las bajas que proponen, por ejemplo en el concepto 601, que se refiere a la partida genérica destinada a inversiones en instalaciones deportivas, partida de la que proponen extraer concretamente 60.000 euros y esta partida ha sido objeto de enmienda por parte de nuestro Grupo Parlamentario precisamente con el objeto contrario, con el objeto de aumentar el crédito destinado en la misma.

Tampoco estamos de acuerdo con la baja que se da en el Concepto 481. Ustedes proponen una baja de 10.000 euros en este concepto que se refiere a las subvenciones para federaciones deportivas.

Y tampoco estamos de acuerdo con la baja que dan al Concepto 464, que se corresponde con la partida destinada al Instituto Municipal de Deportes de Torrelavega, ayuda a uso de instalaciones de deporte base, dotada inicialmente con 11.000 euros y ustedes proponen una baja de 6000 euros, lo que supone reducir en más de un 50 por ciento el crédito inicialmente previsto, propuesta con la que estamos totalmente en desacuerdo.

Respecto a la enmienda número 239 general, que se corresponde con la 43 Socialista- Regionalista, no podemos aceptarla, y mantenemos el voto particular, porque, aun estando de acuerdo con el alza que ustedes proponen, no podemos estar en absoluto de acuerdo con la baja que afecta al concepto 481, destinado precisamente a subvencionar las actividades deportivas a desarrollar por las Federaciones Deportivas. Y máxime, además, cuando este Concepto Presupuestario ya ha sido objeto de una baja de 10.000 euros a través de otra enmienda presentada

por los Grupos Socialista y Regionalista, la enmienda número 35.

Y además, si sumamos las dos bajas propuestas por sus grupos, que ascienden a un total de 30.000 euros, el aumento inicialmente previsto en este concepto presupuestario, que era de un 10 por ciento, realmente se reduciría a un 5,7 por ciento.

Respecto a la enmienda 240, que se corresponde con la número 42 Socialista-Regionalista, mantenemos el voto particular; porque no estamos tampoco de acuerdo con la baja propuesta que ustedes hacen en el Concepto 482, destinado a subvencionar las actividades deportivas por los clubes, y porque además este mismo Concepto ha sido también precisamente objeto de enmienda por parte del Grupo Popular, con un alta, precisamente de 300.000 euros.

Respecto a la enmienda número 247, que se corresponde con la 41 Socialista-Regionalista, aquí en esta enmienda hemos observado que había un error en su propuesta, detraían 100.000 euros de un concepto presupuestario que realmente estaba dotado con 12.000 euros.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: (Dexconexión de micrófonos)

SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Por favor, si, hay después un turno para aclarar los temas y entonces, respeten por favor el turno.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: En todo caso, mantenemos el voto particular porque no estamos de acuerdo con la propuesta de detraer el 50 por ciento del crédito contenido en la Partida genérica de Inversión para Instalaciones Deportivas, para dar un alta con la misma cantidad, como ustedes proponen, en el Concepto 611, destinado a la Reparación de Instalaciones Deportivas. Choca frontalmente con las enmiendas presentadas por nosotros en esta Sección.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Si, para la fijación de posiciones, es el turno ahora del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

Voy a comenzar por aclarar esto que se acaba de producir aquí, este error en relación con esta enmienda 247, y de paso voy a defender las enmiendas que presentan los Grupos PSOE y PRC.

Son cuatro enmiendas de modificación, que incrementan al alza las Partidas previstas en materia de Fomento de Actividades Deportivas. En materia de Deporte Escolar, también se producen incrementos para la celebración de Campeonatos de España en nuestra Comunidad, y se aplican 166.000 euros más, y se financian a través de un trasvase de Partidas, sin mermar los conceptos de las mismas. Es decir, aplicamos el gasto de una manera más ajustada a las necesidades.

Se incrementa también la Consignación que se ha previsto en ayudas para deportes autóctonos reajustando cantidades respecto a la cuantía económica consignada para las federaciones deportivas. Ello se justifica en la demanda existente y en la importancia que este tipo de deportes tiene para esta Consejería, repito, sin mermar la capacidad de estas federaciones deportivas.

Se reequilibran las partidas destinadas a actividades deportivas, 80.000 euros, y acontecimientos deportivos destinando a estos últimos esos 80.000 euros más, para destinarlos a acontecimientos deportivos relevantes y puntuales a lo largo del año, quedando suficientemente dotadas las partidas relativa a esos acontecimientos deportivos.

Y por último y refiriéndome a la enmienda 41, se procede a reajustar las cifras pasando el concepto 611, que son obras de reposición en infraestructura, a fondos que se destinan a obra nueva, dado que varias obras que figuran como objetivos en este 2005, ya existen como instalaciones y se hallan muy deterioradas y requieren mejoras y adaptaciones para la prestación de un mejor servicio a los usuarios.

Se desplazan fondos del Capítulo 6, pero de otros conceptos que a pesar de la baja mantiene sus objetivos.

Y efectivamente hay un error, en la enmienda 247 general, si se fijan aparece en el concepto 630 y en realidad es el 640 siendo un simple error de transcripción y como se verá la partida 640 si que hay 100.000 euros y coincide con la que aparece aquí especificada en la enmienda. Quería simplemente rectificar, para que se tenga en cuenta.

En cuanto a las enmiendas que ustedes han presentado en materia de deportes, nuevamente tengo que decirles que insisten en su política de poner nombres y apellidos a determinadas actuaciones e inversiones tal y como hemos visto en las anteriores que hemos tratado en materia de otros programas, en este caso de cultura.

Y de nuevo, vamos a tener que rechazar una postura política que no compartimos y porque además carecen de justificación en sus críticas y quiero rechazar tajantemente cuando nos acusan de clientelismo y lo quiero rechazar porque entiendo que sus acusaciones además de insidiosas y maledicentes no son fundadas, son absolutamente infundadas.

Ustedes insisten en partidas nominativas, muy bien, pues nosotros abogamos por la planificación de las inversiones, las actuaciones de colaboración y coordinación con los distintos municipios y las entidades locales menores y ello con independencia del color político de los diferentes Ayuntamientos, por más que se empeñen ustedes en decir lo contrario. E insisto vuelven ustedes a su práctica habitual de pedir más cuando ustedes hicieron lo menos.

Acuden a bajas de financiación irresponsables que imposibilitarían a la Consejería cumplir sus compromisos de gastos ya adquiridos, como digo cercenando la capacidad de actuación de la Sociedad

Regional de Turismo, que entre otras sus finalidades, tiene que acometer actuaciones ligadas a la actividad deportiva que son prioritarias para esta Consejería.

Pretenden terminar instalaciones cuya construcción...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): La recuerdo a la Sra. Portavoz que estamos en un turno de fijación de posiciones respecto de las enmiendas.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí, sí perfectamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fije su posición respecto de las enmiendas.

Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Decía que pretenden terminar instalaciones cuya construcción no ha comenzado o presupuestan partidas que ya están consignadas para hacer frente a inversiones e instalaciones en los diferentes Ayuntamientos.

Prevén un alza en la partida prevista para la Universidad de Cantabria, cuando esta partida ya experimentó un incremento en el 2004 que en comparación con el presupuesto de deportes de este programa en el 2003, ha sufrido ya un incremento de 13 por ciento, aplican incrementos a las escuelas deportivas que en dos años han aumentado un 100 por cien, o a los cursos de formación y perfeccionamiento, que ahora parece que empiezan ustedes a reconocer como importantes, sobre las cantidades que ustedes presupuestaban.

Insisto nos exigen el máximo y ustedes ofrecieron el mínimo. Y además pretenden hacer inoperante la actividad de una sociedad que debe desarrollar un trabajo fundamental porque como digo ese es el gran objetivo que se ha fijado esta Administración.

Por ello no podemos admitir sus enmiendas a este programa de deportes.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista D^a Cristina Pereda, en la fijación de posiciones.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sra. Presidenta.

Bien dentro de la Dirección General de Deportes, comenzaré refiriéndome a las enmiendas que presentan ustedes de nueva creación, 4, de la 243 a 246, y en donde ustedes cuantifican nominalmente las partidas para nuevas instalaciones en dos de los casos y para la finalización en las otras dos.

Pues bien, siguiendo con el mismo argumento utilizado cultura, figuran 1.150.000 euros para las construcciones y reparaciones deportivas y que están destinados a corporaciones locales y otras entidades

menores para dicho fin.

Y por ejemplo tan sólo indicarles que en el caso de la terminación que indican ustedes del complejo deportivo de Santoña, es posible que sean ustedes capaces de explicarnos como se puede finalizar con 325.000 euros un proyecto que aún no ha sido comenzado y que parece que no han cuantificado en su globalidad. Y en lo que se refiere a la pista de atletismo de Reinoso, destacar que ya está contemplado por la Consejería de acuerdo con el Ayuntamiento de esa localidad, dentro del proyecto de remodelación del campo de La Naval.

En las enmiendas de modificación Señoría vuelven ustedes a aplicar el "y nosotros más ", pero les recuerdo que esta Dirección General cuenta con 16.158.567 euros, cantidad que es histórica si lo comparamos con tiempos pasados.

Por otro lado y haciendo referencia a las bajas que plantean ustedes son inviables, en unos casos porque existen ya compromisos ya de gasto para el próximo año en esas partidas y en otros porque con ellos se impiden actuaciones que aunque para ustedes no sean relevantes, desde luego lo son para esta Consejería.

En definitiva, Señoría, en materia de deporte para la Comunidad de Cantabria, la Consejería fija claramente los objetivos en estos presupuestos en donde se prioriza de forma espectacular en materia de deporte escolar, con un incremento del 22,8 por ciento así como en construcción, finalización y equipamiento de instalaciones deportivas.

Se continúa, por tanto, con la línea marcada desde el comienzo de esta legislatura por esta Consejería de promover la práctica deportiva contribuyendo a fomentar la igualdad de oportunidades y aumentando su participación y por ello no le vamos a probar sus enmiendas.

Y haciendo referencia ya a las enmiendas presentadas por lo Grupos Regionalista y Socialista, estas han sido presentadas con el objetivo de facilitar la gestión mediante motivaciones concretas como es por ejemplo la celebración de los campeonatos de España de deporte escolar en nuestra Región o la potenciación de los deportes autóctonos.

En definitiva son enmiendas que se consideran necesarias para hacer más operativos los fines que se persiguen desde la Consejería, por tanto las vamos a mantener.

En cuanto al error de la baja no voy a hacer referencia porque ha sido ya explicado por mi antecesora, la Portavoz del Partido Regionalista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, tiene la palabra a continuación la Portavoz del Partido Popular, para fijación de posiciones.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno me voy a referir en concreto a fijación de posiciones respecto a los votos particulares que hemos mantenido a las

enmiendas presentadas por los Grupos Socialista y Regionalista.

Decir que las enmiendas que ustedes presentan en este Servicio 4, en materia de deportes, realmente lo que ustedes están demostrando es que no les interesa en absoluto, a pesar de que pregonan lo contrario, fomentar el deporte base, porque ustedes lo que realmente proponen es detraer créditos de aquellos conceptos presupuestarios que precisamente están orientados al fomento del deporte base como son las actividades deportivas a desarrollar por los clubes y a desarrollar por las federaciones deportivas.

Yo creo que en definitiva a ustedes solamente les interesa una política de carácter propagandístico. Hacerse la foto junto al Sr. Consejero de Cultura en determinados eventos deportivos de carácter nacional e internacional y esa es la razón por la cual esa partida ya contaba en este presupuesto con un incremento del 70 por ciento con relación al año 2004. Y, después, ustedes lo han incrementado con 80.000 euros más, precisamente para eventos deportivos, Señorías, que deberían de ser pagados por el Consejo Superior de Deportes.

Con relación a las propuestas, ustedes nos dicen que las bajas no son asumibles, nosotros creemos que esas bajas son perfectamente asumibles, si ustedes tuviesen verdadera voluntad política para llevar a efecto determinadas instalaciones deportivas, las que nosotros proponemos con nombre y apellido y ustedes realmente utilizan una actitud claramente demagógica y rechazan sin ningún tipo de argumento creíble las propuestas que nosotros les hacemos con ánimo de dotar efectivamente de mayor transparencia a un documento que no tiene ninguna.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizada el debate de las enmiendas al Servicio 4, iniciamos el debate de las enmiendas al Servicio 5 de Turismo.

Tenemos presentadas 3 enmiendas y hay un voto particular.

Turno a favor. La Portavoz del Partido Popular D^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En este Servicio se han presentado 3 enmiendas por parte del Grupo Popular, con un valor superior al millón de euros.

Las enmiendas del Grupo Popular se corresponden con la numeración general 248, 249 y 251 y a través de las mismas se persiguen dos objetivos concretos; el primero de ellos es dotar de mayor transparencia en cuanto al gasto del dinero trasladando al Capítulo 6 de la Dirección General de Turismo, una parte del crédito contenido en la partida genérica de Sociedad de Turismo de Cantabria. Y el segundo de los objetivos, es abrir una línea de colaboración mutua entre la Consejería de Turismo y los empresarios del sector, destinada a la cooperación

del sector público y privado para actividades de promoción y comercialización.

En coherencia con estos objetivos propuestos, a través de la enmienda 248 se propone abrir una nuevo concepto presupuestario, con una dotación de 150.000 euros que denominamos actividades de promoción y comercialización destinado -como digo- a abrir una línea de cooperación entre los empresarios hoteleros de la Región con el objeto de realizar conjuntamente con el Gobierno de Cantabria actividades de promoción y comercialización.

Y a través de la enmienda 249, proponemos trasvasar parte del crédito existente en la partida genérica de la Sociedad Regional de Turismo, al Capítulo 6 de la Dirección General de Turismo, para destinarlo a inversión nueva en recursos turísticos.

Y por último a través de la enmienda 251, se propone la creación de un nuevo subconcepto, que denominamos plan de excelencia turística de Castro Urdiales, con una dotación simbólica de 1.000 euros, con el objeto de que se comience a negociar en el año 2005 con el Gobierno de la Nación, un plan de excelencia turística para este municipio.

Y mantenemos el voto particular a la enmienda 250, que se corresponde con la 45 Socialista-Regionalista puesto que no estamos con la propuesta que ustedes nos hacen de suprimir los subconceptos presupuestarios 771.02 "Programa de Turismo de Interior" y 771.03 "Programa de Turismo Termal" que tiene una dotación global de 450.000 euros, porque la propuesta de trasladar el crédito de estos conceptos a la Sociedad Regional de Turismo, incide aún más en el planteamiento general que ustedes hacen con este presupuesto, de dar una mayor opacidad a la gestión eliminándose la convocatoria pública y dando lugar a la arbitrariedad en la gestión.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista D^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Bien, desde luego insiste usted en sus argumentaciones de falta de opacidad, clientelismo, etc... pero yo insisto nuevamente en rechazarlas por completo y repito que son infundadas y son maledicentes.

Voy a empezar defendiendo las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista y el Partido Regionalista, que son la número 45 y la 250 general.

Es una enmienda de modificación que incrementa la partida consignada en el presupuesto en 450.000 euros a través de la Sociedad General de Turismo y dando de baja a cuantías establecidas en los conceptos 71, 2 y 3.

Ello se ha hecho así porque se considera que estos programas de turismo termal e interior no tiene por objeto una transferencia de capital, sino la promoción de ambas modalidades de turismo. Y entendemos que es más adecuada su ubicación en la partida prevista para la Sociedad Regional de Turismo

que es el organismo que gestiona los programas de promoción y comercialización de los distintos productos turísticos.

Estamos hablando de dos programas promocionales, destinados al fomento de la actividad turística en hoteles y balnearios, en periodos de menor ocupación hostelera.

En cuanto a sus enmiendas, tres enmiendas dirigidas a programa de turismo, que inciden nuevamente en la política del Partido Popular de recortar de manera insistente la capacidad de actuación de la Sociedad Regional de Turismo, que se ha convertido a lo largo de todas estas enmiendas en la principal fuente de financiación de sus altas.

Empecinados como están en defender modelos de gestión, que para nosotros se nos presentan obsoletos en la práctica y que ha llevado a esta Comunidad Autónoma a la parálisis en el desarrollo de determinados programas.

Sinceramente yo creo que son enmiendas injustificadas e innecesarias, porque el actual presupuesto ya consigan de manera suficiente las cuantías destinadas a financiar los nuevos planes de dinamización de productos turísticos y ya están previstas las entidades para la promoción y comercialización. Y se prevén planes de excelencia con varios Ayuntamientos y se prevén también partidas destinadas a la financiación de los nuevos planes de dinamización en coordinación con otros Ayuntamientos, como manifestó ya públicamente el Consejero en sus diversas comparecencias en esta misma Cámara.

Y qué quiere que le diga a mí me resulta muy curioso que insistan ustedes en requerir diálogo con los empresarios del sector. Miren, yo creo que tendrían que ser ustedes más sinceros y decir que lo que pretenden es el diálogo con una persona en concreto, que curiosamente también lo que pretende es que la Consejería eluda sus responsabilidad directa en la gestión de la acción turística.

Luego nos acusan a nosotros a ustedes de prácticas clientelares, pero sinceramente yo creo que van a tener que explicar muy bien a la opinión pública de Cantabria, qué interés concreto están defendiendo ustedes en relación con este empresario específico, que ofrece de todo menos diálogo a la actual administración.

Y mire no nos pidan de nuevo que dejemos inoperante una sociedad pública, que como he dicho ya en reiteradas ocasiones, debe realizar un trabajo fundamental al respecto, en un sector clave para el desarrollo económico regional y además la eficacia para nosotros, no está reñida con una gestión transparente, una gestión transparente como la que se realizará y se está realizando desde la Sociedad Regional de Turismo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista D^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sra.

Presidenta.

Bien, refiriéndonos a la Dirección General de Turismo, a la que han presentado ustedes 3 enmiendas voy a comenzar haciendo referencia a las bajas que proponen y que lo han venido haciendo también en las enmiendas presentadas en las dos Secciones vistas anteriormente.

Son las referidos a la Sociedad Regional de Turismo, lo que demuestra que nada tiene que ver concepción presupuestaria con la que tienen los que hoy están en el Gobierno, esto es el Partido Regionalista y el Partido Socialista.

Ustedes con sus bajas eliminan, y están en su derecho de proponerlo, la Sociedad Regional de Turismo pasando a otros conceptos presupuestarios una parte y eliminando otros, lo que en ningún caso puede ser compartido por nuestro Grupo Parlamentario, y que para nuestro Grupo corresponde a esta Sociedad llevar a cabo el compromiso de la Consejería en materia de promoción turística, que sin duda a sí nos sacará del aislamiento al que nos hemos visto sometidos hasta la llegada de este Gobierno.

Por otro lado las enmiendas que presentan no se consideran necesarias al estar ya contempladas con asignación presupuestaria suficiente en el presupuesto y por tanto no se las vamos a aceptar.

Por lo que se refiere a la enmienda presentada por el Grupo Regionalista-Socialista, la 250 de los programas de turismo termal y turismo interior, la mantenemos al tener por objeto la promoción de ambas modalidades. Pensamos que esto está mucho mejor encuadrado en el concepto 741, ese que no les gusta a ustedes de la Sociedad Regional de Turismo, para poderlo llevar a cabo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular D^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidente.

En primer lugar, respecto al voto particular que mantenemos a su enmienda, pues mantenemos el voto particular como ha dicho anteriormente porque no estamos de acuerdo con su política de seguir inyectando cada vez más dinero en las sociedades públicas; porque con ello lo único que pretenden ustedes es crear una gran opacidad en la gestión y que nadie se entere absolutamente de nada de lo que realmente hacen con el dinero de todos los cántabros.

Nosotros las otras dos enmiendas que hemos presentado en esta área creemos que sí son necesarias. La primera de ellas transfiriendo dinero de la Sociedad Regional de Turismo al Capítulo 6 de la Dirección General de Turismo; porque ello supone dar más transparencia en cuanto a la inversión en recursos turísticos. Y máxime teniendo en cuenta además que el presupuesto que se nos ha presentado de la

Sociedad Regional de Turismo, es un presupuesto muchísimo más opaco que el del año pasado; porque el 40 por ciento del dinero previsto invertir por esta Sociedad en el ejercicio 2005 se incluye en una partida genérica, que asume la misma el 40 por ciento del gasto.

Y con relación a la enmienda que nosotros proponemos de establecer actividades de cooperación mutua entre el Gobierno de Cantabria y los empresarios hoteleros de nuestra Comunidad Autónoma, nosotros entendemos, nos acusan de que nosotros tenemos el único interés de defender los intereses de alguien en particular, pues miren en absoluto.

Nosotros el único interés que tenemos es defender los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma. Y además nos acusan de falta de diálogo o que la Asociación de Hostelería de Cantabria no promueve el diálogo con el Gobierno de Cantabria, pero si es precisamente desde el Gobierno de Cantabria desde donde no se abre una puerta al diálogo.

Y además desde el Gobierno de Cantabria no solamente no se abre una puerta al diálogo con los empresarios del sector sino que además no se convocan los órganos legalmente establecidos como es el Consejo Regional de Turismo, que no se ha convocado ni una sola vez desde que comenzó esta Legislatura y además tampoco se convoca desde el mes de marzo el Consejo de Administración de la Sociedad Pública Cantabra CANTUR, que es de donde se ejecuta las campañas de promoción turística de esta Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, efectivamente la falta de diálogo, únicamente existe por parte del Gobierno de Cantabria y más concretamente por parte del Sr. Consejero de Cultura que prefiere optar por una actitud soberbia y prepotente que nosotros entendemos que en nada favorece a los intereses generales de la Comunidad Autónoma en esta materia.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 8 procedemos a la votación.

Vamos a hacer en una votación conjunta las enmiendas y los votos particulares.

Votamos las enmiendas números generales: 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 234, 236, 237, 238, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249 y 251 y los votos particulares 217, 232, 233, 235, 239, 240, 247 y 250.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Resultado?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Cuatro votos a favor, cinco en contra, cero abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Terminada la presentación de las enmiendas a la

Sección 8, a continuación presentamos, vamos a seguir la sesión, hablando de las enmiendas presentadas a la Sección 9, Educación.

(Se suspende la sesión durante cinco minutos)

LA SRA PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenas tardes, continuamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda debatiendo las enmiendas presentadas a la Sección 9. A esta, en esta sección, inicialmente al Servicio 3 de Personal Docente se han presentado seis enmiendas por parte del Grupo Popular. Estamos en las enmiendas 252, 253, 254, 255, 256 y 257. En un turno a favor tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Siendo las 15 horas y algo más y después de muchas horas de debate yo voy a intentar ser lo más rápidamente posible, sobre todo por la Mesa que es la que lleva aquí toda la mañana y teniendo en cuenta las insinuaciones que me hace el Vicepresidente y por mi actitud flexible y dialogante, pues atenderé sus indicaciones, para hacerlo de forma rápida.

Como muy bien decía la Presidenta, en el Servicio 03, hemos presentado 6 enmiendas que se pueden agrupar en dos bloques. Un primer bloque de tres enmiendas, que tienen por objeto, realmente unir dos Direcciones Generales. Porque se desgaja de una Dirección General, dos Direcciones Generales. Pensamos que lo único que se busca es aumentar el gasto corriente. Es decir, no gastar en lo significativo, no gastar en lo importante y por tanto, nos parece que lo más adecuado, no ha habido nuevas competencias. Las competencias siguen siendo las mismas y por ello nos parece que debe mantenerse una Dirección General con dos Servicios, como estaba estructurado en el Presupuesto de este año 2004.

Por otro lado, se ha hablado de que la nueva Dirección General va a disponer de un nuevo Servicio de Riesgos Laborales. Es totalmente falso, porque no hay ese Servicio. No está estructurado y así se anunció en este Parlamento, pero bueno, ya estamos acostumbrados a comprobar que las cosas o muchas cosas que se dicen aquí, evidentemente no son ciertas. Y digo, porque está de forma textual, dicho que iba a haber un nuevo Servicio y que no está recogido en los Presupuestos.

En cuanto al resto de las enmiendas, es decir, las tres enmiendas restantes. Una enmienda, concretamente la 255, busca el objetivo de reconocer la labor de tutoría. Es un objetivo político, un objetivo que hemos planteado en este Parlamento de forma sucesiva, una reivindicación constante de todos los profesores y de todos los claustros, porque no hay ninguna posibilidad de atender la diversidad de los alumnos si al mismo tiempo no se reconoce esa función de tutoría.

La labor de tutor es fundamental en la mejora de la calidad de la enseñanza, está así reconocido en todos los estudios internacionales sobre educación y nacionales. Y por ello, es una contradicción total, por un lado que se nos llene la boca diciendo que tenemos que avanzar en la atención a la diversidad, en el conocimiento individual de los alumnos, en la ayuda individualizada. Y por otro lado, no queramos reconocer esa labor de tutoría, que precisamente es el profesor que tiene que estar encargado de ese conocimiento, de esa atención individualizada y de esa relación entre el Centro y los padres, agentes fundamentales en la formación.

Por eso, a veces nos encontramos, como consecuencia de éstas y de otras muchas medidas, nos encontramos con informes como el que se ha presentado recientemente: el informe Pisa de la OCDE, donde, evidentemente, se escenifica y se comprueba una posición sumamente deplorable para España, en cuanto a la comparación en el sistema educativo o lo que es el sistema educativo con otros países de la OCDE. Por eso, nos parece fundamental el apoyar la labor de tutoría.

Por supuesto, las enmiendas que se plantean son enmiendas indicativas, no con el dinero que se plantea se pueden resolver. Porque en el trámite parlamentario en el cual nos encontramos, es imposible disponer de las cantidades suficientes de dinero para realmente ponerlo en marcha.

No obstante, complementos para tutoría, pues evidentemente se pondrían en marcha para el próximo curso. El próximo curso solamente le afectaría en este Presupuesto para tres meses y por lo tanto, por muy poco dinero se pueden comenzar esas nuevas políticas que nosotros reclamamos.

En cuanto a la enmienda siguiente, la 256, es una enmienda para profundizar o para comenzar la enseñanza bilingüe. Hasta ahora se han puesto en marcha iniciativas interesantes, iniciativas que desde la anterior legislatura y se han continuado en ésta, que evidentemente potencian la enseñanza del inglés.

Pero consideramos que no es suficiente. Consideramos que en el Siglo XXI, donde nos encontramos, ya todos los países desarrollados y muchas de las Comunidades, están haciendo un gran esfuerzo para, realmente, hacer una enseñanza bilingüe, real. No algo que se plasme o esté basada en el voluntarismo.

Cuando hablo de enseñanza bilingüe real. ¿De qué estoy hablando?. Estoy hablando de centros donde al menos un tercio de las asignaturas de su currículum, se explique en inglés. Y digo en inglés, porque es el idioma –evidentemente- que aquí tendremos que hacer un esfuerzo para que realmente los alumnos puedan aprender.

Y eso hay que garantizarlo en todos los cursos. Hay que garantizarlo en primer lugar, en Primero de Primaria; pero hay que tener seguridad y tomar medidas para que pueda ser en Segundo de Primaria, en Tercero de Primaria y así sucesivamente. Porque sino, ¿qué puede ocurrir?. Que un año depende que

haya un profesor de una asignatura concreta que quiera hacer una experiencia de enseñar esa asignatura en inglés. Al año siguiente ese profesor no le da la gana o no le interesa o se cambia de Centro. Automáticamente la experiencia no avanza y por lo tanto eso no sirve.

Hay que poner en marcha un plan para llevar a cabo ese bilingüismo y hay que tomar muchas medidas, que en el Presupuesto no se pueden y con el tiempo que tengo no puedo describir ese conjunto de medidas, pero simplemente lo que busca el Presupuesto es que de alguna forma hay que reconocer a esos profesores que estarían en ese Plan, que evidentemente tiene que llevar una formación de profesores. Tienen que llevar una liberación de los profesores para que realmente puedan aprender el idioma, permitiéndoseles que estudien, perfeccionen durante un determinado tiempo, ese idioma, bien en España, bien en el extranjero. Y por supuesto que lo que aquí se plantea, introduciendo un complemento para que eso sea una realidad.

Hay ejemplos. No es algo que nos inventemos. Hay ejemplos. Y no sirve –y espero que no me diga, porque a veces estos debates los hemos tenido en esta Cámara- espero que no me diga: “Bueno ¿Y por qué no lo hacían ustedes?”. Espero que no me lo diga, porque, evidentemente, ya se lo digo, porque aquí es un diálogo de sordos, que no tiene ningún sentido, porque además cada uno se trae los papeles y solamente se limita a leer los papeles, que no es eso nada que se le parezca a un debate.

Digo, que no tiene ningún sentido ese razonamiento, porque hay unas políticas que evidentemente hay que hacerlas prioritariamente ahora. Otras políticas mañana y otras políticas pasado mañana, porque ustedes mismos dicen que hay que priorizar. No se puede hacer todo el mismo día.

Evidentemente, según eso, si ustedes pueden hacerlo todo el mismo día, quiere decir que dentro de tres años ustedes no harán ninguna política de mejora. Porque ya lo habrán hecho ahora todo. Nosotros hemos gobernado y hemos hecho políticas de mejora, pero no las hemos hecho todas. Evidentemente. No las hemos hecho todas. Y por lo tanto, proponemos seguir haciendo políticas de mejora, como cualquier Gobierno que a unas nuevas elecciones y a una nueva legislatura siempre propone ir mejorando sobre lo que ha hecho anterior.

Por lo tanto, no hagan críticas que no tiene ningún sentido. Y además, ahora les digo, no tienen periodistas para decir cosas que son falsas. Dígnanos la realidad.

Y por último, la enmienda número 257 –luego voy a ir muy rápido- en ésta es donde realmente necesitaba un poco de tiempo. La enmienda número 257 es sobre educadores de Preescolar y ésta, fijese para qué la planteamos.

La planteamos para eliminar el empleo basura, el empleo basura. Ustedes que han hablado tanto del empleo basura. Ustedes que han hablado del empleo precario. Ustedes que han hablado de las empresas de trabajo temporal. ¿Quién les vio y quién les ve?.

El Partido Regionalista no, porque éste estaba antes de acuerdo con nosotros y ahora también. O sea, que eso no hay ningún problema. No hay ninguna dificultad. Para qué vamos a discutir.

Entonces sobre el Partido Socialista. Yo les digo, mire, los educadores y los profesores siempre han sido funcionarios o personal laboral. No se ponga usted nervioso, déjeme que termine la frase. No he terminado la frase. Tranquilo, luego tendrá su turno.

Entonces, eso ocurre en Francia, Alemania en Inglaterra, en Suecia, en todos los países. Cuando usted quiera denunciarlo, lo estudiamos.

Bueno, pues ¿Aquí qué proponen ustedes para los educadores?. Una, que los contraten los Ayuntamientos y allá cada Ayuntamiento lo haga como quiera. Unos les pagarán más, otros menos, cada Ayuntamiento como quiera. Eso sí dentro de la escuela. Y aquellos Ayuntamientos que no quieran contratarlo –que tiene todo el derecho a no contratarlo, porque evidentemente no son sus competencias- Dice: “Bueno, pues los contratamos nosotros”. ¿Cómo?. Con una empresa. Le damos un dinero a una empresa y que la empresa contrate eso. Es decir, peor que cualquier empresa que quiera ganar el máximo beneficio.

Ningún Sindicato, absolutamente ningún Sindicato, defendería esa posición. La prueba está que los Sindicatos ya lo han criticado, ya lo han dicho y evidentemente no lo pueden defender. No lo defienden en ninguna empresa y tampoco... Bueno, es que lo de defenderlo en el sector público y en educación, es la mayor barbaridad que se puede plantear.

Entonces, yo simplemente les digo: No hagan contrataciones de ese tipo. Sean un poco coherentes y por lo tanto, si se necesitan educadores para hacer otros años, que se contraten por la vía normal de la Administración: contratos laborales o funcionarios con los exámenes, selecciones, oposiciones correspondientes, que es lo que procede. Pero ustedes lo que hacen y lo que proponen es simplemente hacer contratos basura; porque por un lado se les llena la boca de decir cosas y luego lo que hacen en la realidad, es justamente lo contrario.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene el turno el Partido Regionalista. Tiene la palabra, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Bueno, pues yo también con el talante dialogante y la flexibilidad que me caracteriza, voy a intentar ser breve en mis intervenciones.

Pero lo primero que quisiera decirle al Portavoz del Partido Popular, es que no intente orientar la línea de argumentación –en este caso- del Grupo Parlamentario Regionalista, que nos bastamos y nos

sobramos. Ya sabe que a ustedes las argumentaciones que nosotros les damos, no les gusta, pero nos bastamos y nos sobramos para hacer las argumentaciones a sus exposiciones. No hace falta que nos oriente.

Mire, para políticas de mejora las de este Gobierno y las de este Presupuesto. Este bloque de enmiendas que ustedes proponen, lo que están reflejando es el rechazo que tienen ustedes –el Partido Popular- a la creación de una nueva Dirección General.

Y al respecto, yo le quiero indicar que al entender de mi Grupo -y como ayer muy bien dijo nuestro Portavoz, el Sr. De la Sierra- la estructuración de las Consejerías, las decide el Gobierno y en este caso, la Consejería de Educación en el ejercicio de sus competencias de Gobierno, ha optado por esta fórmula. Una fórmula que ha sido sobradamente justificada, atendiendo a criterios objetivos, tales como el volumen del personal docente y la importante tarea que debe desarrollar esta Dirección, a la que a pesar de que usted diga que es falso, se atribuyen –entre otras acciones- la gestión del nuevo Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Y mire, no podemos estar de acuerdo con sus afirmaciones en relación con esta nueva estructura, porque en absoluto se manejan las mismas competencias.

El modelo educativo que defiende este Gobierno, es un modelo educativo propio y con un funcionamiento propio a aplicar en esta Comunidad Autónoma.

Ya se lo hemos dicho en numerosas ocasiones. La calidad educativa es la prioridad que tiene el Gobierno del PRC y del PSOE e invertir en un mejor servicio al profesorado es fundamental de cara a consolidar esa calidad, a la que antes me refería.

Es más, yo creo que así lo están percibiendo los propios centros educativos, esos que usted parece que no quiere visitar o no quiere acercarse.

Y mire, tampoco podemos avalar el resto de las enmiendas, relativas a establecer complementos para la enseñanza bilingüe para los educadores de Preescolar y para los complementos de tutoría.

Primero porque usted sabe –y sino, debiera de saberlo- el Gobierno ha firmado acuerdos con Sindicatos de Enseñanza de Cantabria en la Mesa Sectorial -que es donde se negocian estos asuntos- sobre mejora retributiva del profesorado, tras años de estar paralizadas las conversaciones en esta materia y que el sector de la enseñanza ha valorado muy positivamente. No lo digo yo, lo dicen ellos.

Y segundo. En el caso de la enseñanza bilingüe, la apuesta de este documento económico para el año 2005, es clara y contundente, Sr. Cagigas. De hecho es una línea clave de actuación en la Consejería, una potenciación del aprendizaje de idiomas extranjeros. Y por eso se han incrementado en más de un cien por cien –y subrayo- más de un cien por cien, las partidas destinadas a los Auxiliares de conversación en Primaria y Secundaria, fomentando también la

formación del Profesorado en lenguas extranjeras, entre otras actuaciones que aparecen consignadas en el Presupuesto.

Y en lo que se refiere a la educación de Preescolar, usted insiste, insiste e insiste. Y he decirle que tiene usted un problema serio para entender ese programa de cero a tres años. Y hace afirmaciones falsas, cuando insiste en transmitir a la opinión pública que son los Ayuntamientos los que soportan el gasto del profesorado.

Y mire, yo creo que más bien los Sindicatos a quien han criticado y recientemente además, ha sido a usted y no precisamente a este Gobierno.

Tengo que insistirle. En los Ayuntamientos que voluntariamente se han acercado a este programa, esos Ayuntamientos, sólo deben hacer frente al gasto de personal auxiliar. Y además, lo hacen gustosamente, porque perciben entre los vecinos una demanda, una demanda concreta, una demanda social que es general sobre este tipo de programas. Un tipo de programas que contribuyen a hacer posible la conciliación de la vida laboral y familiar.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. Arturo Roíz, para la fijación de posiciones.

EL SR. ROÍZ GARCÍA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Desde nuestro Grupo Parlamentario no estamos de acuerdo con los planteamientos que nos ha hecho el Portavoz del Partido Popular, que más que hablarnos de las enmiendas, pues nos ha definido aquí o nos ha querido explicar, un modelo educativo, un modelo que parece ser que en esta legislatura va empezando a salir y el Partido Popular tiene un modelo educativo, porque ahora no tenía nada de nada.

Y la enmienda primera, por ir desgranando cada enmienda; pues la primera enmienda, la 252, que es el primer bloque de tres enmiendas: la 252, 253 y 254, que ustedes proponen suprimiendo la Dirección de Personal que nosotros llevamos en el Presupuesto y ustedes la quieren integrar dentro de la coordinación de Centros y promoción educativa, pues no encaja con el modelo que esta Consejería propuso al principio de la legislatura, un modelo educativo del que se carecía en la educación cántabra, como se ha dicho.

Nosotros creemos que esa Dirección General es necesaria para una mejor racionalización de los servicios. Por eso, la actuación de la Dirección de personal docente la vemos que puede servir para una mejor atención al profesorado, ya que esta Consejería cuenta con cerca de 6.000 profesores y además, esta Dirección General gestionará el nuevo Servicio de Riesgos Laborales y Profesionales; algo demandado desde hace años por el colectivo de profesores y por sus representantes sindicales y tan importante para el desarrollo de su labor profesional.

Pero ustedes parten de un concepto erróneo, creen que la Consejería de Educación sigue funcionando igual que cuando ustedes estaban. Creen que tienen las mismas competencias y realmente esas competencias, en este caso de la Dirección General de Personal Docente, iría a coger Riesgo y Prevención Laborales; con lo cual aumentaría. Y en virtud de esa mejor racionalización y al aumentar las funciones, pues lo que hacemos es desgranarla en una nueva Dirección General.

Creemos que con esta Dirección General y la que se creó el año pasado de Universidades y que luego tendremos ocasión de hablar, pues va a haber un mejor funcionamiento de la Consejería, por lo que la enmienda que nos presentan –estas tres enmiendas– no tienen sentido en este Presupuesto, en el nuestro.

En cuanto a las enmiendas 255 a 256, que se refieren a tutoría y a la enseñanza del bilingüismo, referente a estos complementos; pues ya como le dije al principio no voy a hablar del modelo que usted aquí ha explicado. Modelo que parece que se empieza a vislumbrar algo, se empieza a decir de qué va. Modelo que nosotros tenemos. Reconocemos –desde nuestro Grupo– la importante labor que desarrollaba, por el profesorado que realiza estas funciones y otras semejantes. Pero tenemos que recordar a usted, que el Gobierno ha firmado varios acuerdos con todos los Sindicatos, uno de ellos sobre retribuciones del profesorado para toda la legislatura.

Estas mejoras retributivas –como ustedes saben– se tratan en esta Mesa de Negociación, entre Sindicatos y Gobierno, por lo que no procede su inclusión en los Presupuestos, salvo la utilización populista que ustedes quieren hacer. Es decir, utilizar el (...) de enganche para los profesores que tienen tutoría o los profesores que dan enseñanzas bilingües.

Por tanto, ¿Qué políticas de mejora nos habla?. Desde este primer momento, desde el primer momento este Gobierno intentó resolver los problemas que había heredado de la legislatura anterior y contó con la comunidad educativa para solucionarlos, debatiendo, consensuando y llegando a acuerdos, Porque no es concepto claro de lo que son nuevas políticas educativas y lo que es calidad educativa y la pensamos prolongar a lo largo del tiempo, no como usted dice que al cabo de tres años ya no habrá políticas de mejora.

En cuanto a la última enmienda, enmienda de la escolarización infantil de 2 años, es un tema ampliamente debatido ya en esta Cámara, en que hemos tenido bastantes interpelaciones, hemos tenido proposiciones de Ley.

Y estamos ante dos conceptos distintos, mejor dicho uno, que es el nuestro. Puesto que hasta ahora, hasta hace poco nosotros no empezamos a proponer..., hasta que no se empezó a proponer esta escolarización pública, ustedes no habían dicho nada sobre ella.

Es decir, para ustedes ese tramo no existía ni gratuito, ni pensaban (...). como saben nosotros llevamos en el presupuesto una partida para auxiliares educativos, que ustedes quieren suprimir con el

objetivo de suplir la no colaboración de estos Ayuntamientos, como el de Santander que no ha querido firmar un convenio con la Consejería de Educación para las aulas de los niños de 2 años.

Estos auxiliares, y ahí le debo de insistir porque creo que el concepto lo tiene equivocado, y así lo ha reiterado también el Portavoz del Partido Regionalista y vuelvo a insistir, es un personal complementario que no tiene nada que ver con el personal de la Consejería, con los docentes.

Efectivamente los docentes pueden ser funcionarios o empleados laborales, pero esto es un personal complementario que no tiene -vuelvo a repetirle- nada que ver laboralmente con los docentes que imparten educación en estas aulas. Pero como queda reflejado, ya se lo dijo el otro día en la comparecencia la Consejería.

Por tanto, estamos por la escolarización progresiva de aulas de alumnos de dos años en centros públicos, estamos por ello en colaboración con otras instituciones. Ustedes no quieren colaborar, las instituciones donde ustedes están representados, donde ustedes tienen el Gobierno, no quieren colaborar.

Pero nosotros sí, y nosotros tenemos un modelo, y ese modelo lo estamos diciendo y a ustedes no les vale. Luego usted me dirá qué modelo tiene, si van a seguir, o cuál van a seguir para esta etapa.

¿Van a seguir el que ha propuesto, quizás, la Comunidad de Madrid?. Ese que ha salido reflejado estos días en el cual, como sabe, el Ayuntamiento pone el suelo, la Comunidad financia la tercera parte y se hace un centro privado. Y después la escolarización de los niños un tercio también la financia la Comunidad.

¿Eso cómo lo llaman ustedes?, ¿financiación basura?. Espero que luego en la contestación me explique, ya que va por el empleo basura, pues que me explique qué tipo de financiación, si van a seguir ese modelo o el de Madrid o qué va a ser.

Y explicará también lo que dice usted de la incoherencia del Partido Socialista, explicará su coherencia a ver si es éste modelo o es otro.

Por tanto no vamos a apoyar estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: La verdad es que para la conclusión de que no van a apoyar las enmiendas se podían evitar muchos argumentos, porque realmente no necesitan contar tantos chistes; en primer lugar.

Ya que ustedes tienen talante dialogante yo les

he hecho y les hago sugerencias, y esto se lo digo a la Portavoz Regionalista, les hago sugerencias. Entonces si las sugerencias no les gustan..., bueno pues no les gustan, no pasa nada; les hago sugerencias.

Opero decirles, de forma concreta. Servicio de riesgos laborales, un servicio tiene que estar en los presupuestos especificado como un servicio, no está y si quiere ustedes vamos ahora al libro y lo miramos; pues no está. Por tanto no dicen la verdad.

Modelo educativo, visitas a los centros. Mire, que la Portavoz del Grupo Regionalista me diga a mí si visito los centros, no visito los centros, cuando ella no conoce ningún centro de toda Cantabria y yo los conozco todos, hay que tener caradura.

Pero es que realmente estas cosas no se pueden decir. ¿Modelo educativo?. Nosotros hemos tenido y tenemos modelo educativo. Ustedes han hablado y se les ha llenado la boca de modelo educativo, ¿cuál es su modelo educativo?, ¿cuál es su modelo educativo?.

Es decir, no hay ningún modelo educativo, ninguno. Si no lo había antes tampoco le hay ahora. Y además, Sr. Roiz, va a coincidir conmigo, aquí no lo va a reconocer pero va a coincidir conmigo. Si visitamos cualquier claustro y preguntamos en cualquier claustro cuáles son las diferencias entre el modelo actual y el modelo de hace tres años, seguro que nos van a contestar todos los claustros que no hay ninguna diferencia, seguro. Que no hay ninguna diferencia.

Y por lo tanto a ustedes se les llena la boca diciendo de modelo y no, nosotros tenemos un modelo y además vamos alcanzando unos objetivos concretos.

Acuerdos con los sindicatos. Mire, evidentemente ustedes han firmado acuerdos con los sindicatos. Nosotros también, no sé si se acordarán que en la legislatura anterior, se firmó un acuerdo exactamente con la misma cantidad de dinero que se ha firmado en éste, con la misma.

Ya demás los sindicatos exigieron que ahora no podían firmar un acuerdo por menos de lo que habían firmado en la anterior legislatura. Y se había firmado un acuerdo con los sindicatos en la anterior legislatura. Y eso es así.

Por lo tanto los acuerdos retributivos, esos acuerdos que se han firmado, no tienen nada que ver con que realmente se pueda pagar o no pagar la tutoría. Hay unos acuerdos, pero evidentemente los sindicatos, todos los sindicatos están de acuerdo en que se reconozca la tutoría y que se pague la tutoría.

Y yo he estado hace muy poco tiempo en un instituto, un instituto además al cual pertenece a la plantilla el Portavoz del Partido Socialista, y allí muchos profesores me han reconocido que es imprescindible reconocer que hay que pagar la tutoría, porque sino nunca se hará nada en la tutoría, porque se paga lo mismo al profesor que no hace tutoría que al profesor que hace tutoría. Y usted lo sabe, lo sabe

porque conoce los claustros como yo.

Y lo sabe, y hay que pagarlo con un complemento, que hace años se hacía, luego se perdió en esa idea de igualarlos (...), que fue el Partido Socialista y fue un gran error, porque me parece que así de esa forma no se prima a aquél que tiene que hacer un mayor esfuerzo, que a ustedes no les gusta.

En cuanto la enseñanza preescolar. En primer lugar, decirle a la Portavoz del Grupo Regionalista que es que a mí los sindicatos no me han criticado lo más mínimo por pedir centros de 0 a 3 y que sean funcionarios.

Yo comprendo que ella sabe poco de educación y cuando un sindicato me hace una crítica sobre la enseñanza concertada, yo comprendo que en su cabeza lo mezcla todo, y la enseñanza concertada lo lía con preescolar..., no, no, pero si estoy relatando los hechos.

Los sindicatos..., termino, termino la posición. Digo que la enseñanza preescolar..., no se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos, es que les digo las verdades y se ponen nerviosos.

Digo que los sindicatos a mí no me han hecho ninguna crítica sobre la enseñanza preescolar. Y por lo tanto los sindicatos lo que están reclamando es que haya profesores contratados por la Consejería, que por supuesto no es personal complementario, porque están en el aula. Y están desde la nueve y media a las cinco de la tarde en el aula, y ese no es personal complementario como dice usted. Por lo tanto lo que pedimos es que esos profesores los contrate la Consejería.

Y por último ya..., por no..., podía estar aquí mucho más tiempo pero es demasiado. Me preguntaban por la financiación de Madrid, pues financiación estructurada, ustedes lo han dicho. Han dicho que han copiado de Madrid, ¿ahora me preguntan a mí?. Pues me imagino, yo no lo sé.

Pero ustedes lo han estudiado y han dicho que lo de Madrid era financiación estructurada, y ahora me preguntan no sé qué. Pues lo que ustedes están copiando, que me parece muy bien que nos copien, si nos copian por supuesto que nos copian bien. Otra cosa es que nos copien mal.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas al Servicio número 3, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 5, de formación profesional y ordenación y promoción educativa.

A este servicio se han presentado 17 enmiendas, son correlativas, desde la 258 hasta la 274.

Turno a favor, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Efectivamente, son 17 enmiendas pero solamente voy a hablar de dos. Porque las 17 enmiendas tienen por objetivo suprimir, como ya lo hicimos el año pasado, la Dirección General de Universidades, porque no tiene sentido disponer de una Dirección General en la cual lo único que hace con el Presupuesto es trasladarle... bueno, no a la Dirección General, porque lo traslada al Consejo de Gobierno directamente y, por lo tanto, la Consejería de Economía, directamente, el Presupuesto le traslada en un 98 por ciento, en un 96 por ciento, directamente a la Universidad.

Y lo gestiona totalmente la Universidad. Entonces, estamos con una Dirección General donde, al máximo, gestiona el uno, el dos o el tres por ciento del Presupuesto de esa Dirección General.

Tiene muy poquitos funcionarios –cuatro, cinco, dos, tres, siete..., no lo sé exactamente–, pero prácticamente no tiene ninguna infraestructura, no puede hacer nada, y todo lo que hace lo tiene que hacer, evidentemente, la Universidad.

En una Comunidad pequeña como ésta, nos parece que no es necesaria esa Dirección General para nada y, además, la investigación, la innovación, la formación y la ordenación académica nos parece que deben estar juntas.

¿Quién más va a saber de ordenación académica y de formación que la Universidad?. Por lo tanto, nos parece que eso debiera ser un bloque unido, debiera ser una Dirección General, donde se contemplase, pues efectivamente, la ordenación, la innovación...

Una sola Dirección General. Pero bueno, ustedes insisten en que no, por lo tanto son unas enmiendas, más bien, de tipo conceptual, porque nos parece que realmente no debe existir esa Dirección General.

Y permítanme que les haga dos comentarios muy rápidos sobre dos enmiendas concretas que están en ese bloque. Una, la 259, que se refiere al Consorcio para el Centro asociado de la Universidad de Educación a Distancia. La hemos modificado en una pequeña cantidad de dinero, simplemente para indicar que nos parece totalmente insuficiente. A la UNED le suben única y exclusivamente el 2 por ciento, o el 2 por ciento escaso.

Nos parece que es, cuando el Presupuesto de Educación crece el 7,7 o no sé cuánto, vamos, o el virtual es el 16, no se sabe cuál es de las dos cantidades. Pero tanto en un caso como en el otro, pues realmente que la UNED crezca solamente el 2 por ciento, cuando son los alumnos más necesitados, cuando realmente, ¿quiénes son los alumnos que van a la UNED?. Pues aquellos que nos han podido estudiar antes o que quieren completar su formación con otra carrera; que tienen que compaginar sus estudios con el trabajo; que tienen dificultades normalmente de todo tipo para estudiar. Por lo tanto, son los alumnos que más atención se les debe prestar.

Y en cuanto a la 272, que es una enmienda respecto a la dotación de infraestructura científica,

pues en el Presupuesto que se plantea nada menos que baja al 14 por ciento.

Nos parece una barbaridad que se plantee la infraestructura científica un 14 por ciento cuando se hace un discurso a favor de la investigación. Cómo, si realmente hay más dinero para investigación, justamente la infraestructura científica, la partida de infraestructura científica, baja al 14 por ciento.

Nos parece que se han equivocado. Yo quiero pensar que es un error. Evidentemente, quizás ustedes no lo reconozcan, pero es un error y, por lo tanto, de alguna forma tendrán que arreglarlo a lo largo del año. Es totalmente miserable el que se baje el 14 por ciento esa partida.

Pero, bueno, ahora dirán que no, que está justificado, que no sé qué, no sé cuántos, y luego a lo largo del año, pues de alguna transferencia, de alguna fórmula lo arreglarán –espero, espero que lo arreglen–, porque si no, pues me parecerá, y les parecerá a la Universidad, realmente muy mal.

Y esto es el conjunto... (desconexión de micrófonos).

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista, D^a. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno, en primer lugar yo quisiera decirle al Sr. Cagigas que modere el tono cuando se dirija hacia mí, porque desde luego de sus palabras nada más que escucho menosprecios. Es cierto que yo no vengo del mundo de la educación, pero sí que puedo hablar de educación porque me dedico a la política, entiendo yo, y porque además he realizado un trabajo para estudiar sus enmiendas y tratar de argumentarlas, por lo menos eso. Porque, desde luego, lo que usted es un ejemplo de "mal rollito", con sus apreciaciones personales hacia mí.

Centrándome en el bloque de las enmiendas, un total de 17, todas ellas, en su mayoría, de nueva creación. Por lo que he podido analizar tienen por objeto suprimir la Dirección General de Universidades e Investigación Científica, lo cual para nosotros es una razón más que suficiente para que no las podamos admitir. Todas ellas, excepto una, afectan al Programa 423-A, que es relativo a educación, promoción y desarrollo educativo.

Todas las actuaciones que ustedes pretenden establecer vía enmienda están ya debidamente tratadas y configuradas en el Presupuesto que, insisto, crece considerablemente en este ejercicio económico, tal y como acreditan las cifras, que yo no me las estoy inventando.

En este bloque de enmiendas aluden ustedes, entre otras acciones, a la Universidad Menéndez Pelayo, a la Universidad de Cantabria, a la Universidad a Distancia, a la Universidad de las Aulas de la

Tercera Edad; hablan de la colaboración con los municipios en la Red Informa; etcétera.

Yo, sinceramente, y a la vista del contenido del Presupuesto para el año 2005, he de decirles que parece que ustedes están empeñados en enmendar por enmendar, porque no hay ningún argumento sólido que justifique las partidas que proponen.

En este Presupuesto se potencian los programas de innovación e investigación educativa y científica. Y se prevé la convocatoria de diferentes modalidades de proyectos de innovación educativa.

Se consignan cantidades en la Dirección General de Universidades e Investigación Científica que han experimentado un crecimiento –y lo voy a subrayar– de más del 243 por ciento, para potenciar la formación de esos investigadores e incrementar los equipamientos en infraestructura científica.

Existen partidas específicas para la enseñanza universitaria y para la investigación científica. En este último caso, con incrementos superiores al 50 y al 62 por cien, para investigación científica y becas para formación de doctores e investigadores, respectivamente.

En el caso de la enseñanza universitaria, pese a lo que usted diga, se hace una apuesta rotunda por la mejora y la calidad de este sistema de educación superior en nuestra Región. De hecho, se incrementa la transferencia nominativa a la Universidad de Cantabria en un 6,25 por ciento; y se continúa con el apoyo a esas Universidades a las que antes me he referido: a la UIMP, a la UNATE y a la UNED.

Esta última, por más que se empeñe usted, tiene un Presupuesto suficiente para este año 2005, si se tiene en cuenta lo que se dijo aquí en la comparecencia de la Consejera, que hay que replantar la oferta educativa y las formas docentes, como ocurrirá con el resto de centros asociados de la UNED en España.

Y ello, solamente por citar algunos ejemplos que dejan en entredicho sus enmiendas y avalan nuestra tesis de que no se las podemos aceptar.

Para mayor abundamiento, y respecto de este bloque de enmiendas, quiero destacar también aquí que incurren ustedes en una contradicción palpable. Porque, por un lado, no dudan ustedes en proponer suprimir la Dirección General de Universidades e Investigación Científica, arguyendo que no tiene atribuciones ni funciones.

Pero, por otro lado, aceptan de una manera prácticamente literal la distribución presupuestaria en conceptos y cuantías de programas como el 422-B y el 422-C, de enseñanzas universitarias e investigación científica, programas pues que prevén actuaciones, por ejemplo, para las Becas Erasmus –con 90.000 euros–, para programas de formación y apoyo a la investigación –con 995.000 euros–, ayudas a la difusión de la ciencia y la tecnología –con 25.000 euros–, y así seguiría hablando de toda una serie de actuaciones que se recogen, como digo, en estos programas, que lo único que indican, y que me lleva a

concluir, Señoría, que este Presupuesto no es tan deplorable como usted pretende transmitir a los ciudadanos de Cantabria.

Y le recuerdo que estas actuaciones finalistas suponen una partida de gasto de 2,5 millones de euros que proceden de una Dirección General que se empeña usted en suprimir. Por eso, yo entiendo que no cabe mayor contradicción en el planteamiento de sus enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sra. Presidenta.

Empezaré haciendo sugerencias, continuaré con las sugerencias –que no chistes– que nos ha hecho el Portavoz del Grupo Popular. Lo he tomado como sugerencias, pero lo que no ha hecho ha sido contestar.

En cuanto a la enmienda 259, la referente a la UNED, decirle que a nivel nacional, como usted sabe, la UNED se va replantear las titulaciones, no solamente las titulaciones que va a impartir en los centros, sino también las distintas formas que tiene de profesorado, ¿no?

Ese replanteamiento y esa integración de este organismo en el sistema de educación superior, consideramos, considera el Gobierno que con la partida que ha asignado, pues es suficiente para este Centro Asociado aquí en Cantabria.

Respecto al otro bloque, que eran todas las demás, que efectivamente partimos de unos conceptos distintos, que era la Dirección de Universidades, la supresión; pues sí, decirle, recordarle, que esta Universidad se creó el año pasado con los objetivos de impulsar el desarrollo de la enseñanza en los universitarios en Cantabria, es decir, un nuevo modelo que ustedes dicen que no tenemos y que ustedes tenían; pero nosotros decimos que tenemos y ustedes que no tenían.

Pues, como no nos ponemos de acuerdo, yo le voy a decir, en nuestro modelo, por qué se creó la Dirección General de Universidades. Y este objetivo, tal como le decía, era con el objetivo de impulsar el desarrollo de la enseñanza a los universitarios en Cantabria, para asumir con garantías de éxito el reto de la incorporación de esta Universidad al Espacio Europeo de Educación Superior, y también para favorecer la relación de la Universidad con el tejido social y productivo en nuestra Comunidad.

Siendo el objetivo de las enmiendas éstas de la 258 a la 274 la supresión, pues están tan obstinados ustedes en la supresión que hacen lo mismo que hicieron el año pasado.

Que no solamente suprimen el cargo de Director General, cosa que yo puedo entender, porque si

ustedes no quieren tener la Dirección General de Universidades, sobra el Director General. Pero indudablemente habrá que haber algún personal asignado, tal como usted dice, dos, tres, cuatro, los que sean, que estarán dentro de esta Dirección General. Y ustedes, en su afán de suprimir totalmente la Dirección General, no solamente suprimen al Director General, su cargo, su nómina, sino que también desaparecen los demás cargos, el resto de personal que estaba asignado a esta Dirección.

Hicieron ustedes esto el año pasado, y esto vuelven a hacerlo este año. Lo cual, no tiene para nosotros lógica. Lo vuelvo a repetir, no habrá Director General de Universidades, dentro su modelo, de su manera de actuación, de supresión; pero sí tendrá que haber unas ciertas personas que lleven esos asuntos de relación del Gobierno con la Universidad.

Por tanto, nosotros consideramos que esas partidas, por lo menos, las deberían haber tenido. Pero las han suprimido.

También la mayoría de las enmiendas consisten en cambiar. Cambian ustedes las partidas de un Servicio a otro; un cambio testimonial. Sin embargo, es curioso cómo por un lado se propone la supresión de la Dirección, argumentando las escasas funciones que tiene que realizar. Y por otro lado aceptan, ya que no las rechazan, las novedades que incorpora en los programas, tales como: las becas Erasmus, la formación de apoyo a la investigación, las ayudas a la difusión de la ciencia y la tecnología, la financiación a entidades e institutos de investigaciones públicos, o la financiación a la Red Informa y la financiación también de la convocatoria de proyectos de infraestructura.

Esas partidas nuevas suponen, en conjunto, dos millones y medio de euros en investigación científica. Un compromiso del Gobierno, en aras a propiciar un avance en esta Comunidad. Por tanto, el Partido Popular está de acuerdo con estas propuestas novedosas, reconoce las atribuciones de la Dirección General de Universidades. Pero sigue obstinado en su supresión.

Nosotros no estamos de acuerdo con estas enmiendas que hace el Partido Popular, nos parecen un contrasentido. Las vamos a rechazar, porque el modelo educativo es distinto. Es necesario, bajo nuestro punto de vista, y tiene que haber esta Dirección General. Por tanto, las enmiendas no encajan en el Presupuesto que hoy presenta este Gobierno, Partido Socialista – Partido Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular. D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Muy brevemente. Decir, en primer lugar, a la Portavoz del Partido Regionalista; con “buen rollito”, como ella me copia de forma continua. Cuando usted hace una intervención como la que ha hecho ahora mismo, yo nunca la diré nada más que no estoy de

acuerdo, pero nada más.

Usted ha hecho una intervención, la última, muy correcta. Y por lo tanto, yo, en ningún caso la diré, nada más, que no coincido, y la daré argumentos por qué no coincido. Ahora, cuando usted hace intervenciones como algunas que ha hecho, y las puede leer; o la anterior que ha hecho, que descalifica, si yo conozco centros o no conozco centros, pues claro, me veo obligado, evidentemente, a decirle alguna cosa. Pero bueno, yo quiero recuperar el "buen rollito" y, evidentemente, me parece que es lo interesante y lo fundamental.

Mire. Las enmiendas que hemos presentado, no se cambian partidas; se recuperan la mayoría de las enmiendas, porque el objetivo es suprimir la Dirección General. Y porque además ustedes saben que en el trámite parlamentario que estamos, es casi imposible el cambiar unas partidas de otras.

¿Qué quiere, que quitemos las becas Erasmus? ¿Qué me dirían ustedes si hubiera quitado yo las becas Erasmus? ¿Qué quieren, que rebajen el sueldo de los profesores? ¿Qué me dirían ustedes si yo rebajo el sueldo de los profesores y qué irían contando en los claustros?

Vamos a ser serios. Si aquí realmente sabemos todos de qué estamos hablando. No hay posibilidades, en este trámite parlamentario, nada más que dar indicaciones de por dónde se pueden hacer nuevas políticas, u otras políticas. Y, por lo tanto, lo que planteamos es hacer, o traemos aquí, esas indicaciones para hacer esas políticas. No podemos suprimir muchas de las cosas que están en el Presupuesto. No tiene sentido. Por lo tanto, eso no quiere decir que asumamos; sino, simplemente, que estamos haciendo propuestas de mejora del Presupuesto.

En cuanto a la UNED, decirles que es un presupuesto que no lo pueden justificar y no tienen ninguna justificación, ni por titulaciones, ni no titulaciones. Un aumento del 2 por ciento no tiene sentido. Es un presupuesto totalmente escaso e insuficiente. Lo que nosotros planteamos es que se aumente. Porque ninguna partida, casi ninguna partida crece el 2 por ciento. Y por lo tanto, la UNED es la más pobre de todo el Presupuesto. Y en eso seguro que están todos de acuerdo, y están también de acuerdo todos los profesores y todos los alumnos de la UNED con nosotros.

En cuanto al personal no suprimido, o personal suprimido, le diré que no he suprimido el personal de la Dirección General. Lo que pasa es que, le recordaré, que usted dice lo mismo este año que lo que decía el año pasado. Porque yo he tenido el cuidado de leerme el acta esta mañana de lo que decía usted el año pasado.

Usted, el año pasado, decía que suprimir. Pues no, este año no he suprimido al personal; es decir, los funcionarios los he mantenido. Y, por lo tanto, como he mantenido el capítulo 1, el capítulo 2, eso lo he mantenido. Por lo tanto, no es eso. Y no es eso, además, lo significativo y no es lo importante. Lo importante es si tiene que haber una Dirección

General, o no tiene que haber una Dirección General.

Y por otro lado, y termino, no me han comentado nada de la otra enmienda que hemos presentado, que es la dotación de infraestructura científica. Yo les he dicho que esa dotación, que además lo he podido contrastar con el Rector —que está en la Sección 09, Servicio 04, Programa 422-C, Subconcepto 741—, les diré que ha bajado un 14 por ciento. Lo pueden comprobar yéndose al Presupuesto del año anterior.

¿Que ustedes luego quieren sumar y quieren no sé qué, porque ustedes vienen aquí, evidentemente porque tienen que venir aquí a decir que no a todas las enmiendas y a reconocer y a decir que todo lo que se ha hecho desde el Gobierno está bien?. Pues perfecto. Pero eso es lo que ustedes tienen que hacer, pero esa partida ha bajado el 14 por ciento. Y eso es una realidad y que, realmente, por eso yo tengo que mantener las enmiendas que hemos presentado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 6, que es el de coordinación de centros y renovación educativa.

Se han presentado cuatro enmiendas: 275, 276, 277 y 278.

En un turno a favor, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular. D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias.

De la 275 a la 278. La 275 se refiere a los centros concertados. Y, efectivamente, cuando yo he pedido más dinero para los centros concertados, hay un sindicato que me critica, evidentemente. Y además yo tengo a gala que ese sindicato me critique porque pido más dinero para los centros concertados. Lo digo. Y además yo también le critico a ese sindicato. Y además, bueno, igual estamos hasta los dos contentos criticándonos mutuamente.

Digo que los centros concertados, solamente suben el 4 por ciento. Solamente sube el 4 por ciento. ¿Y por qué sube el 4 por ciento? Porque solamente lo que se pretende es ahogar a la enseñanza concertada. No se quiere que mejore de la misma forma que la enseñanza pública.

Y yo, les digo de antemano, siempre he defendido, y creo que tengo currículum para poderlo decir, he defendido la mejora en la enseñanza pública. Y se han hecho, creo, que muchos esfuerzos para mejora de la enseñanza pública. Pero al mismo tiempo se tiene que hacer para la enseñanza concertada. Y hay algunas prioridades que ustedes decían antes, comentaban, que había prioridades que por qué nosotros no habíamos asumido.

Miren, nosotros hemos asumido una prioridad sumamente importante, que es concertar la educación

infantil desde 3 a 6 años. Y ahora, ustedes están de acuerdo con nosotros. Porque fíjense, tan de acuerdo están que lo van a hacer en Andalucía, en Extremadura, en Castilla-La Mancha, en toda España. Y eso es porque ustedes están de acuerdo con nosotros.

Y lo han estado criticando. Pero al final, ¡claro!, la realidad es la realidad. Y al final, cuando dicen que no hemos hecho nada por las edades de infantil, pues se equivocan. Hemos hecho la enseñanza gratuita de 3 a 6 años. Y cuando se ha terminado de hacer gratuita, de 3 a 6 años, hay que dar pasos siguientes. Y por eso digo que el 4 por ciento para la enseñanza concertada es muy poco dinero. Porque hay que pagar los conciertos todavía del próximo año, que corresponde a los de 5 años, que no han terminado de concertarse.

Pero el objetivo es el estrangulamiento, el objetivo es ahogar la enseñanza privada. Eso sí, nunca decirlo públicamente, porque eso suena mal. Nunca decirlo públicamente. Públicamente, y ustedes hoy aquí lo van a hacer, dirán que no; todo lo contrario, que tienen más dinero, que les sobra el dinero. Pero el Presupuesto solamente crece el 4 por ciento.

Con una contradicción. Que además han presentado una enmienda para modificar el módulo del concierto, aumentándolo, como consecuencia del acuerdo con los sindicatos. Y, sin embargo, esta cantidad no la han modificado. Lo más natural es que si hacen una enmienda para modificar el módulo, pues la cantidad de dinero que se necesita para pagar todos los conciertos también debiera haber sido modificada. Pero han hecho una enmienda y luego no han hecho la otra.

¿Qué les va a pasar? Se lo voy a decir. Y además dentro de un año tendremos la oportunidad de recordarlo aquí. Pues que no va a alcanzar esa partida y evidentemente tendrán que buscarlo de alguna forma. Porque ¡claro!, al final los conciertos tendrán que pagarlos; o los suprimen, o los pagan. Como al final no podrán suprimirlos aunque su voluntad será suprimirlos, pues lo tendrán que pagar de alguna forma.

En cuanto a las enmiendas restantes. La 276 es una enmienda que ya se planteó aquí el año pasado, y es para que se cumpla un convenio que se firmó en su día con la Fundación Botín y el Ayuntamiento de Santander para el pabellón de Monte. Un pabellón polideportivo y que era un compromiso que tenía que haberse asumido ya, y que tenía que estar construyéndose ya. Y que realmente todavía no se ha comenzado, a pesar que desde hace un año ya tienen a disponibilidad el terreno.

La enmienda 277 y 278 –acabo para que algún Diputado no se ponga muy nervioso–; para la 277 y 278, las dos, son para que aquellos centros, que son centros de primaria que imparten todavía secundaria, se haga una sección de secundaria. Que además recojo aquí algo que ustedes planteaban. Se ha resuelto en Ramales, y lo que planteo es que se resuelva en los centros que quedan.

Me dirán, está en el Plan Plurianual. Oiga, pues en el Plan Plurianual no está, porque además si quieren les traigo aquí el Plan Plurianual de lo que dice la Consejera, y el Plan Plurianual de la revista ésta de las fotos. Y les digo una cosa más. No coincide nada uno con otro. No coincide, nada. Los centros que aparecen en un sitio, no son los del otro lado... Exactamente, eso es diversidad. Ustedes, lo han aprendido tanto...(desconexión de micrófono)... que le voy a dar una fotocopia con lo que dicen en un sitio, lo que dicen en otro y lo que hablan en otro lado. Se lo aseguro y se lo prometo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista. D^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Mire, Sr. Portavoz.

Hay una cosa en la que coincido con usted. Y es que, efectivamente, es muy difícil intentar reorganizar y reestructurar el Presupuesto. Y más en concreto un Presupuesto como el que tenemos delante, que insisto, crece considerablemente y que está bien planteado, eso sí desde el punto de vista del modelo educativo que defiende esta Administración.

Su último bloque de enmiendas viene referido a la enseñanza concertada, vía modificación presupuestaria y aplican ustedes también tres enmiendas de nueva creación para el Capítulo 6 de inversiones en el Programa 422-A.

En el caso de la enseñanza concertada, yo he de decirle que se empecina usted en intentar trasladar a la opinión pública un mensaje, que ya sé que no le gusta oírlo, pero es que no se ajusta a la realidad. Y, por lo tanto, un mensaje que es falso. De ninguna manera esta Administración está intentando ahogar a la enseñanza concertada, de hecho para el año 2005 se ha previsto una partida de más de 2 millones de euros para esos centros y se va a dar cumplimiento al acuerdo del Gobierno anterior, respecto de la paga de 25 años.

Se da también cumplimiento a las nuevas cantidades de concertación, conforme al acuerdo que se ha establecido para esta materia entre la Administración, las organizaciones empresariales y los sindicatos. Por lo tanto, yo creo que no cabe mayor desacierto en sus afirmaciones respecto de los conciertos educativos.

En cuanto al resto de las enmiendas relativas a las inversiones en los centros de enseñanza, pues indicarles que esta es una cuestión que no está clara para usted únicamente, es decir, para el resto del sector educativo sí parece estar clara.

La planificación de las inversiones en los centros, la ha realizado la Consejería en función de criterios objetivos apoyados en las necesidades de escolarización, en una comunidad educativa diversa, y subrayo comunidad educativa diversa, a lo que se

refirió muy acertadamente creo, la Consejera en su intervención.

A mí me parece muy chocante su preocupación obsesiva por unas inversiones que están debidamente previstas en el presupuesto y conforme a una planificación previa que era desconocida y, por lo tanto, inaplicada por ustedes en anteriores legislaturas.

Yo creo que son enmiendas innecesarias e incluso irresponsables, por cuanto proponen bajas como es el caso de una de ellas, creo que es la 233, que implican –para mí entender– un grave desconocimiento no solamente del funcionamiento y estructura de la actual Consejería, sino también de la anterior Consejería de Educación y Juventud, que ustedes gestionaban.

Porque no es fácilmente comprensible que para financiar altas innecesarias, con partidas de las que dependen las nóminas y la seguridad social del personal asignado a la Dirección General de Universidades e investigación, como digo no parece muy responsable por su parte hacer eso. Entre otras cosas porque el trabajo de estos funcionarios depende la tramitación de todos y cada uno de los asuntos relativos a la educación superior en nuestra Comunidad Autónoma.

Y por mi parte nada más. Insistir en que yo creo que, no es que hagamos críticas a sus enmiendas, simplemente que vemos que no se ajusta a nuestro modelo educativo y, por lo menos, creo que tenemos el derecho a manifestarlo. ¿Dice usted que no son críticas lo que usted nos dedica, que son sugerencias?, pues bueno también nosotros, también decía mi compañero, Arturo Roiz, hacemos sugerencias, pero ya digo que es muy difícil en un presupuesto como el que tenemos delante, que está bien estructurado, bien planificado y que se ajusta a las líneas estratégicas que, en materia de educación, tiene previsto este Gobierno hasta el año 2007.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Vamos a ver, en principio con la enmienda 275 respecto a la financiación de centros privados usted ha empezado a argumentar esta enmienda, y como siempre, muy ingeniosamente mezcla ciertas verdades con ciertas medias verdades, de tal manera que queda ahí un halo respecto a esto de la enseñanza infantil, que yo quiero hablar aquí, matizar y aclarar.

Vamos a ver, la enseñanza infantil como ustedes bien saben la LOCE, y ustedes fueron y así está ahora esa Ley y ha habido que paralizarla. Ustedes pusieron ahí un artículo donde la enseñanza infantil iba a ser gratuita en el tramo 3 a 6 años. Por tanto, paulatinamente iba a ser gratuita en ese tramo.

Nosotros, nuestro Gobierno, el gobierno

formado por el Partido Regionalista y por el Partido Socialista, cuando llegó pues indudablemente como no iba a ser menos, pues puso en funcionamiento eso. Pero fuimos nosotros los que pusimos en funcionamiento, nosotros cumplimos las normas.

A lo mejor nos gustaba esa norma que ustedes pusieron, esa Ley, pero no fue como ustedes se han adornado que ustedes pusieron esa norma. O sea, ustedes pusieron la norma, pero la enseñanza infantil concertada en Cantabria la ha empezado a hacer este Gobierno el año pasado..., sí, sí; eso que quede bien claro aquí.

El primer año que se ha puesto infantil gratuita ha sido el curso pasado, y este es el segundo. Por eso el concepto este de enseñanza infantil es bueno para que no se cuelgue alguien medallas que no estén recogidas previamente.

Y referente a la financiación esta de centros privados, nosotros creemos sostenido con fondos públicos, nosotros consideramos que la subida alrededor de los 2 millones de euros, que hemos hecho respecto al año pasado, creemos que es ajustada para hacer frente a las (...) unidades de concertación infantil, y además para satisfacer los compromisos que ha contraído, que están contraídos por la Consejería de Educación, no solamente esta enseñanza infantil –como antes he dicho– sino también los compromisos que había contraído la Consejería con las organizaciones empresariales y sindicales de la privada concertada, como ha sido la paga de los 25 años.

Nosotros creemos que con esto va a ser suficiente, y el tiempo nos dirá. Pero creemos que es suficiente y así está recogido, y por lo tanto no le vamos a aprobar esta enmienda.

Y en cuanto a las enmiendas 276, 277 y 278, que las califica usted como enmiendas –yo lo leí en la prensa– de inversiones urgentes, decirle que ya sabe que el pabellón de Monte se va a llevar a cabo. El año pasado no había los terrenos, este año hay los terrenos, está comprometido por la firma de un convenio y se va a hacer de otra forma económicamente, que no la que está incluida en los presupuestos.

Y no va a haber necesidad de reducir un millón de euros, como usted hace, destinado ese millón de euros a la inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, que son para obras y renovación y equipamiento de los centros, a lo que nosotros creemos que es importante, como puede ser lo que antes decía, las obras que se puede hacer de reforma en los centros, equipamiento. Algo que va a servir y sirve para mejorar las condiciones escolares.

En cuanto a las otras dos enmiendas de creación de centros públicos, decirle que la Consejería de acuerdo con la planificación de escolarización tiene un plan plurianual, tal como usted decía. No está recogido en la revista y el Diario oficial de Secciones, pero está dentro de ese plan de actuaciones.

Es decir, es un plan de actuaciones, usted

también sabía no era tan rígido, es también flexible y se va acomodando, así se lo contó el otro día, en la proposición no de Ley que tuvimos. Es decir, se va acoplado perfectamente a las necesidades. Y consisten esos planes de actuación, como así le dije, pues para acometer la construcción de centros escolares en función de esas necesidades escolares que se van creando.

No obstante ustedes lo que intentan ahí es poner nombre a dos actuaciones con carácter populista, y sin tener en cuenta el resto de la Comunidad.

Volviendo a las necesidades urgente que usted dice, decirle que lo verdaderamente urgente fue hacerse cargo, por parte de la Consejería, del abandono al que estuvieron sometidos los centros públicos durante la anterior legislatura. Eso sí que fueron necesidades e inversiones urgentes.

Por tanto, rechazamos las enmiendas presentadas por usted a este Servicio.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Yo se lo digo con el máximo cariño, no diga usted cosas que no cree en ellas. No terminen con una demagogia diciendo que ustedes han arreglado los centros públicos en un año. Si usted no cree en ello, no cree en ello lo más mínimo.

No lo diga, no lo diga, si podía haber terminado su intervención sin decir la última frase, y hubiera quedado estupendamente. La última frase es una concesión absurda, y se lo digo con el máximo cariño, una concesión absurda.

Porque realmente igual tiene que hacer méritos, no sé, aquí está el Portavoz de su Grupo y como está el Portavoz de su Grupo ha dicho: "Es que hay que darle más fuerte". Realmente por eso pero vamos no, yo creo que usted tiene mucha valía como para caer en esas cuestiones de hacer méritos, yo le recomiendo que no lo vuelva a hacer porque no cree en ello.

Le digo, no confunda cursos escolares con ejercicios presupuestarios. El primer año que se puso educación infantil en marcha fue el curso 2003-2004, y el presupuesto con el cual se puso en marcha era el presupuesto del año 2003, aprobado por el Partido Popular y por la Consejera que aquí está presente y que hoy preside esta Comisión.

Eso es así, quien lo puso en marcha y quién aprobó el primer presupuesto es eso. Ustedes lo han continuado ¡claro, evidentemente! Qué menos van a hacer, no van a deshacerlo todo, parte lo pueden hacer pero todo no.

Pero eso es así, así de real. Y yo lo que les digo es que esa medida estaba tan bien tomada que los

demás Gobierno autónomos de su Partido que no lo habían puesto en marcha han decidido ponerlo en marcha.

Y el Gobierno de la Nación ha decidido ponerlo en marcha, el Gobierno de la Nación del Partido Socialista. Por lo tanto era una medida muy bien tomada, y que evidentemente ustedes criticaron mucho, pero que estaba muy tomada como ahora se demuestra con el tiempo, porque el tiempo pone a cada uno en su sitio.

En segundo lugar, en cuanto a las segundas enmiendas que planteaba, y con esto termino. Mire, el terreno para hacer el Pabellón Polideportivo de Monte estaba a disposición ya durante todo el año 2004, porque se compró a mediados de 2003, exactamente se firmó la escritura, me parece no sé si en el mes de abril o de mayo de 2003.

Mientras se transfirió a la Consejería y tal, a finales de 2003 ese terreno estaba a disposición. En 2004 la Consejería le ha tenido a su entera disposición, no ha ejecutado absolutamente nada.

Ustedes dicen que lo van a hacer en el 2005, estupendo, es lo que queremos, que se haga. Mi apreciación es que no están muy disponibles, pero ya lo veremos.

Desde luego en esos planes suyos flexibles, móviles, cambiantes, eso realmente no está. Y desde luego completar los centros de secundaria para que todos aquellos alumnos donde imparten el primer ciclo se imparta el segundo ciclo o el primer ciclo se imparta en otro centro, pues me parece que es lo más natural.

Y en ese objetivo seguro que ustedes están de acuerdo con nosotros. Y por lo tanto son enmiendas sumamente pertinentes para que realmente la red se complete y se imparta la secundaria como una etapa completa.

Y ya no termino, porque así nos vamos, leyendo los distintos planes plurianuales que existen escritos, que no son ni planes ni plurianuales ni nada, porque ninguno coincide con otro. Y además yo les recuerdo, y usted sabe que un plan plurianual es

aquél donde se especifica las obras que se van a hacer con las cantidades presupuestadas, y la cantidad presupuestada en cada uno de los años de la legislatura.

De eso ustedes no ponen nada, y además solamente hacen enunciado de centros. Y además les digo: organícense, el redactor de la revista, este que hace muchas fotos y cosas, denle buena información para que lo que digan en otros sitios coincida con lo que se publica en la revista, porque sino en unos sitios sale una cosa en otros otra.

Yo simplemente les recomiendo que se coordinen un poquito.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 9, procedemos a la votación.

Vamos a votar las 27 enmiendas correspondientes a los números generales siguientes: 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277 y 278.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Resultado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: 4 votos a favor, 5 en contra, cero abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Se suspende la sesión hasta el lunes a las nueve y media.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos)
